



# CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 77

24 de septiembre de 2013

Pág. 6811

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 38

celebrada el martes, 24 de septiembre de 2013

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

- 1.1. Conocimiento del acatamiento a la Constitución mediante documento notarial de diversos señores Senadores.  
(Núms. exps. 500/000301 a 500/000303)

#### 2. ACTAS

- 2.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 10 y 11 de septiembre de 2013.

#### 3. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 3.1. Declaración institucional de condena por el ataque a los asistentes al acto cívico de la celebración de la Diada en la sede de la delegación de la Generalitat de Cataluña en Madrid.  
(Núm. exp. 630/000012)  
Autores: GPP, GPS, GPCIU, GPEPC, GPV y GPMX

#### 4. PREGUNTAS

- 4.1. Pregunta sobre si son ajustadas las previsiones que sitúan el recorte en pensiones en 33.000 millones de euros en nueve años, como consecuencia de los cambios normativos propuestos por el Gobierno.  
(Núm. exp. 680/000546)  
(Autor: MARCELINO IGLESIAS RICOU (GPS))
- 4.2. Pregunta sobre el planteamiento que el Gobierno tiene para el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para el año 2014 con respecto a las retribuciones de los funcionarios, después de que se eliminara una paga extra en el año 2012 y se congelasen las retribuciones de los mismos para el año 2013.  
(Núm. exp. 680/000559)  
(Autor: JOKIN BILDARRATZ SORRON (GPV))

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

24 de septiembre de 2013

Pág. 6812

- 4.3. Pregunta sobre la manera en que el Gobierno tiene pensado aplicar el Fondo de Garantía Juvenil, en virtud del significativo número de jóvenes que podrían verse beneficiados.  
(Núm. exp. 680/000561)  
(Autor: PEDRO EZA GOYENCHE (GPMX))
- 4.4. Pregunta sobre la interrelación que ha mantenido el Ministerio del Interior con las investigaciones de la empresa Método 3.  
(Núm. exp. 680/000556)  
(Autor: JORDI MIQUEL SENDRA VELLVÈ (GPCIU))
- 4.5. Pregunta sobre si el Gobierno sigue pensando que la ley de tasas judiciales no dificulta el acceso de los ciudadanos a la Justicia.  
(Núm. exp. 680/000548)  
(Autor: ANTONIO JULIÁN RODRÍGUEZ ESQUERDO (GPS))
- 4.6. Pregunta sobre las medidas que el Gobierno piensa adoptar para solucionar la problemática de inundaciones que el río Bidasoa genera a su paso por Irun (Gipuzkoa).  
(Núm. exp. 680/000542)  
(Autora: MARÍA EUGENIA IPARRAGIRRE BEMPOSTA (GPV))
- 4.7. Pregunta sobre el plazo que el Gobierno ha establecido para la aplicación de los beneficios fiscales y sociales a los pescadores y a la flota de bandera española que faenan fuera de aguas comunitarias, recogidos en las Directrices para el examen de las ayudas estatales en el sector de la pesca y la acuicultura de la Unión Europea.  
(Núm. exp. 680/000555)  
(Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV))
- 4.8. Pregunta sobre si el Gobierno estima que las ayudas a la banca han contribuido a mejorar la situación del crédito a empresas y particulares en España.  
(Núm. exp. 680/000550)  
(Autor: JOAN LERMA BLASCO (GPS))
- 4.9. Pregunta sobre la valoración del Gobierno acerca de su gestión en materia de Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i).  
(Núm. exp. 680/000553)  
(Autor: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC))
- 4.10. Pregunta sobre la valoración que hace la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre el impacto que han tenido las medidas llevadas a cabo por su Ministerio relativas a los productos farmacéuticos, como por ejemplo el copago.  
(Núm. exp. 680/000547)  
(Autora: MARÍA VICTORIA CHIVITE NAVASCUÉS (GPS))
- 4.11. Pregunta sobre si la reclamación de las ayudas a los autónomos con carácter retroactivo forma parte del impulso al emprendimiento, comprometido por el Presidente del Gobierno.  
(Núm. exp. 680/000551)  
(Autor: JESÚS ALIQUÉ LÓPEZ (GPS))
- 4.12. Pregunta sobre la evolución de los contratos de trabajo, según jornada y modalidad, en los últimos 18 meses, desde la entrada en vigor de la reforma laboral, con respecto a los 18 anteriores.  
(Núm. exp. 680/000552)  
(Autor: RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS))
- 4.13. Pregunta sobre la previsión del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de convocar la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales ante el grave retraso en la gestión de

los fondos que le corresponden a la Comunidad Autónoma de Canarias para las políticas activas de empleo.

(Núm. exp. 680/000560)

(Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX))

- 4.14. Pregunta sobre la influencia que los problemas de dopaje que ha habido en nuestro país han tenido en la decisión del Comité Olímpico Internacional (COI) sobre la elección de la sede para los Juegos Olímpicos de 2020, a juicio del Ministro de Educación, Cultura y Deporte.

(Núm. exp. 680/000549)

(Autor: EMILIO ÁLVAREZ VILLAZÁN (GPS))

- 4.15. Pregunta sobre la valoración que el Gobierno hace de las consecuencias de la aplicación del Real Decreto 609/2013, de 2 de agosto, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2013-2014, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.

(Núm. exp. 680/000554)

(Autora: MARÍA JESÚS SEQUERA GARCÍA (GPEPC))

- 4.16. Pregunta sobre el balance que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte hace del recientemente presentado informe «Datos y Cifras. Curso escolar 2013-2014».

(Núm. exp. 680/000558)

(Autor: ANTONIO GALVÁN PORRAS (GPP))

- 4.17. Pregunta sobre las razones por las que las declaraciones de la Vicepresidenta del Gobierno, tras la manifestación catalana de más de un millón y medio de personas a lo largo de 400 kilómetros, fueran más duras respecto a las demandas catalanas que la propia carta de respuesta del Presidente del Gobierno al President de la Generalitat.

(Núm. exp. 680/000557)

(Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPCIU))

## 5. INTERPELACIONES

- 5.1. Interpelación sobre las previsiones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en relación con la reclamación de deudas tributarias al colectivo de pensionistas emigrantes retornados.

(Núm. exp. 670/000091)

(Autora: PAULA MARÍA FERNÁNDEZ PENA (GPS))

- 5.2. Interpelación sobre la política del Gobierno en materia de empleo.

(Núm. exp. 670/000090)

(Autor: JORDI GUILLOT MIRAVET (GPEPC))

- 5.3. Interpelación sobre el diálogo y los márgenes de negociación que va a admitir el Gobierno en el debate sobre la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

(Núm. exp. 670/000092)

(Autor: RAMON ALTURO LLOAN (GPCIU))

## 6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas tras el primer año de vigencia de la reforma laboral.

(Núm. exp. 671/000086)

(Autor: GPS)

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

### 1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

#### 1.1. Conocimiento del acatamiento a la Constitución mediante documento notarial de diversos señores Senadores.

(Núms. exps. 500/000301 a 500/000303) ..... 6819

*El señor presidente da cuenta a la Cámara de que han adquirido la condición plena de senadores, al prestar acatamiento a la Constitución mediante documento notarial, el Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, el Excmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz y la Excma. Sra. D.ª María del Mar Moreno Ruiz.*

### 2. ACTAS

#### 2.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 10 y 11 de septiembre de 2013.

*Se aprueba el acta.*

### 3. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

#### 3.1. Declaración institucional de condena por el ataque a los asistentes al acto cívico de la celebración de la Diada en la sede de la delegación de la Generalitat de Cataluña en Madrid.

(Núm. exp. 630/000012)

Autores: GPP, GPS, GPCIU, GPEPC, GPV y GPMX ..... 6819

*El señor presidente da lectura a la declaración institucional, que se aprueba por asentimiento de la Cámara.*

### 4. PREGUNTAS

#### 4.1. Pregunta sobre si son ajustadas las previsiones que sitúan el recorte en pensiones en 33.000 millones de euros en nueve años, como consecuencia de los cambios normativos propuestos por el Gobierno.

(Núm. exp. 680/000546)

Autor: MARCELINO IGLESIAS RICOU (GPS) ..... 6819

*El señor Iglesias Ricou formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Iglesias Ricou. En turno de dúplica lo hace el señor Iglesias Ricou.*

#### 4.2. Pregunta sobre el planteamiento que el Gobierno tiene para el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para el año 2014 con respecto a las retribuciones de los funcionarios, después de que se eliminara una paga extra en el año 2012 y se congelasen las retribuciones de los mismos para el año 2013.

(Núm. exp. 680/000559)

Autor: JOKIN BILDARRATZ SORRON (GPV) ..... 6823

*El señor Bildarratz Sorron formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Bildarratz Sorron. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

24 de septiembre de 2013

Pág. 6815

- 4.3. Pregunta sobre la manera en que el Gobierno tiene pensado aplicar el Fondo de Garantía Juvenil, en virtud del significativo número de jóvenes que podrían verse beneficiados.**  
(Núm. exp. 680/000561)  
Autor: PEDRO EZA GOYENECHÉ (GPMX) ..... 6826
- El señor Eza Goyeneche formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Eza Goyeneche. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).*
- 4.4. Pregunta sobre la interrelación que ha mantenido el Ministerio del Interior con las investigaciones de la empresa Método 3.**  
(Núm. exp. 680/000556)  
Autor: JORDI MIQUEL SENDRA VELLVÈ (GPCIU) ..... 6829
- El señor Sendra Vellvè formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Fernández Díaz). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Sendra Vellvè. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Fernández Díaz).*
- 4.5. Pregunta sobre si el Gobierno sigue pensando que la ley de tasas judiciales no dificulta el acceso de los ciudadanos a la Justicia.**  
(Núm. exp. 680/000548)  
Autor: ANTONIO JULIÁN RODRÍGUEZ ESQUERDO (GPS) ..... 6831
- El señor Rodríguez Esquerdo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Rodríguez Esquerdo. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez).*
- 4.6. Pregunta sobre las medidas que el Gobierno piensa adoptar para solucionar la problemática de inundaciones que el río Bidasoa genera a su paso por Irun (Gipuzkoa).**  
(Núm. exp. 680/000542)  
Autora: MARÍA EUGENIA IPARRAGIRRE BEMPOSTA (GPV) ..... 6833
- La señora Iparragirre Bemposta formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Arias Cañete).*
- 4.7. Pregunta sobre el plazo que el Gobierno ha establecido para la aplicación de los beneficios fiscales y sociales a los pescadores y a la flota de bandera española que faenan fuera de aguas comunitarias, recogidos en las Directrices para el examen de las ayudas estatales en el sector de la pesca y la acuicultura de la Unión Europea.**  
(Núm. exp. 680/000555)  
Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV) ..... 6834
- El señor Cazalis Eiguren formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Arias Cañete).*
- 4.8. Pregunta sobre si el Gobierno estima que las ayudas a la banca han contribuido a mejorar la situación del crédito a empresas y particulares en España.**  
(Núm. exp. 680/000550)  
Autor: JOAN LERMA BLASCO (GPS) ..... 6836
- El señor Lerma Blasco formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Lerma Blasco. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

24 de septiembre de 2013

Pág. 6816

- 4.9. Pregunta sobre la valoración del Gobierno acerca de su gestión en materia de Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i).**  
(Núm. exp. 680/000553)  
Autor: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC) ..... 6838

*El señor Montilla Aguilera formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Montilla Aguilera. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).*

- 4.10. Pregunta sobre la valoración que hace la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre el impacto que han tenido las medidas llevadas a cabo por su Ministerio relativas a los productos farmacéuticos, como por ejemplo el copago.**  
(Núm. exp. 680/000547)  
Autora: MARÍA VICTORIA CHIVITE NAVASCUÉS (GPS) ..... 6840

*La señora Chivite Navascués formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Chivite Navascués. En turno de dúplica lo hace la señora Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).*

- 4.11. Pregunta sobre si la reclamación de las ayudas a los autónomos con carácter retroactivo forma parte del impulso al emprendimiento, comprometido por el Presidente del Gobierno.**  
(Núm. exp. 680/000551)  
Autor: JESÚS ALIQUE LÓPEZ (GPS) ..... 6843

*El señor Alique López formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Alique López. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).*

- 4.12. Pregunta sobre la evolución de los contratos de trabajo, según jornada y modalidad, en los últimos 18 meses, desde la entrada en vigor de la reforma laboral, con respecto a los 18 anteriores.**  
(Núm. exp. 680/000552)  
Autor: RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS) ..... 6844

*El señor Varela Sánchez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Varela Sánchez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).*

- 4.13. Pregunta sobre la previsión del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de convocar la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales ante el grave retraso en la gestión de los fondos que le corresponden a la Comunidad Autónoma de Canarias para las políticas activas de empleo.**  
(Núm. exp. 680/000560)  
Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX) ..... 6846

*El señor Quintero Castañeda formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Quintero Castañeda. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

24 de septiembre de 2013

Pág. 6817

- 4.14. **Pregunta sobre la influencia que los problemas de dopaje que ha habido en nuestro país han tenido en la decisión del Comité Olímpico Internacional (COI) sobre la elección de la sede para los Juegos Olímpicos de 2020, a juicio del Ministro de Educación, Cultura y Deporte.**

(Núm. exp. 680/000549)

**Autor: EMILIO ÁLVAREZ VILLAZÁN (GPS) ..... 6848**

*El señor Álvarez Villazán formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Álvarez Villazán. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).*

- 4.15. **Pregunta sobre la valoración que el Gobierno hace de las consecuencias de la aplicación del Real Decreto 609/2013, de 2 de agosto, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2013-2014, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.**

(Núm. exp. 680/000554)

**Autora: MARÍA JESÚS SEQUERA GARCÍA (GPEPC) ..... 6850**

*La señora Sequera García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Sequera García. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).*

- 4.16. **Pregunta sobre el balance que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte hace del recientemente presentado informe «Datos y Cifras. Curso escolar 2013-2014».**

(Núm. exp. 680/000558)

**Autor: ANTONIO GALVÁN PORRAS (GPP) ..... 6852**

*El señor Galván Porras formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).*

- 4.17. **Pregunta sobre las razones por las que las declaraciones de la Vicepresidenta del Gobierno, tras la manifestación catalana de más de un millón y medio de personas a lo largo de 400 kilómetros, fueran más duras respecto a las demandas catalanas que la propia carta de respuesta del Presidente del Gobierno al President de la Generalitat.**

(Núm. exp. 680/000557)

**Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPCIU) ..... 6854**

*El señor Cleries i González formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cleries i González. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).*

## 5. INTERPELACIONES

**Interpelación sobre las consecuencias de la falta de política industrial y minera del Gobierno, con especial referencia a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.**

(Núm. exp. 670/000093)

**Autor: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX) ..... 6855**

*Esta interpelación ha sido aplazada.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

24 de septiembre de 2013

Pág. 6818

- 5.1. **Interpelación sobre las previsiones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en relación con la reclamación de deudas tributarias al colectivo de pensionistas emigrantes retornados.**

(Núm. exp. 670/000091)

**Autora: PAULA MARÍA FERNÁNDEZ PENA (GPS) ..... 6856**

*La señora Fernández Pena expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). Vuelve a intervenir la señora Fernández Pena. Cierra el debate el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).*

- 5.2. **Interpelación sobre la política del Gobierno en materia de empleo.**

(Núm. exp. 670/000090)

**Autor: JORDI GUILLOT MIRAVET (GPEPC) ..... 6863**

*El señor Guillot Miravet expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). Vuelve a intervenir el señor Guillot Miravet. Cierra el debate la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).*

- 5.3. **Interpelación sobre el diálogo y los márgenes de negociación que va a admitir el Gobierno en el debate sobre la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).**

(Núm. exp. 670/000092)

**Autor: RAMON ALTURO LLOAN (GPCIU) ..... 6870**

*El señor Alturo Lloan expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). Vuelve a intervenir el señor Alturo Lloan. Cierra el debate el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).*

## 6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 6.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas tras el primer año de vigencia de la reforma laboral.**

(Núm. exp. 671/000086)

**Autor: GPS ..... 6877**

*El señor Martínez-Aldama Sáenz defiende la moción.*

*El señor Iglesias Fernández defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas a iniciativa de este senador y el señor Mariscal Cifuentes.*

*La señora Martínez Muñoz defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).*

*El señor Martínez-Aldama Sáenz expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Iglesias Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Guillot Miravet por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la señora Rieradevall Tarrés, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el señor Martínez-Aldama Sáenz, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Peris Jarque, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se rechaza la moción, con la incorporación de las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y la presentada por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), con el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 246; a favor, 76; en contra, 169; abstenciones, 1.*

*Se suspende la sesión a las veintiuna horas y quince minutos.*



*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión. (*Rumores.*)  
Silencio, por favor. Gracias.

## 1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

### 1.1. CONOCIMIENTO DEL ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN MEDIANTE DOCUMENTO NOTARIAL DE DIVERSOS SEÑORES SENADORES. (Núms. exps. 500/000301 a 500/000303)

*El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.*

El señor PRESIDENTE: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Senado, se da cuenta a la Cámara que han prestado acatamiento a la Constitución mediante documento notarial y, en consecuencia, han adquirido la condición plena de senadores los excelentísimos señores don José Antonio Griñán Martínez, don Mario Jesús Jiménez Díaz y doña María del Mar Moreno Ruiz, a los que aprovecho para dar la bienvenida en nombre de esta Cámara y desearles mucha suerte. (*Aplausos.*)

## 2. ACTAS

### 2.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 10 Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

*El señor presidente da lectura a los puntos 2. y 2.1.*

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? (*Pausa.*)  
¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Pausa.*)  
Muchas gracias. Queda aprobada.

## 3. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

### 3.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE CONDENA POR EL ATAQUE A LOS ASISTENTES AL ACTO CÍVICO DE LA CELEBRACIÓN DE LA DIADA EN LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA EN MADRID.

(Núm. exp. 630/000012)

AUTORES: GPP, GPS, GPCIU, GPEPC, GPV y GPMX

*El señor presidente da lectura a los puntos 3. y 3.1.*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

Señorías, por todos los grupos parlamentarios de la Cámara se ha presentado la siguiente declaración institucional: «Los Grupos Parlamentarios ponen de manifiesto la más rotunda condena por el ataque a los asistentes al acto cívico de la celebración de la Diada en la sede de la delegación de la Generalitat de Cataluña en Madrid, entre ellos senadoras y senadores. Nuestra democracia es incompatible con actos violentos que vulneran la libertad de los españoles.» (*Asentimiento.*)

## 4. PREGUNTAS

### 4.1. PREGUNTA SOBRE SI SON AJUSTADAS LAS PREVISIONES QUE SITUAN EL RECORTE EN PENSIONES EN 33.000 MILLONES DE EUROS EN NUEVE AÑOS, COMO CONSECUENCIA DE LOS CAMBIOS NORMATIVOS PROPUESTOS POR EL GOBIERNO.

(Núm. exp. 680/000546)

AUTOR: MARCELINO IGLESIAS RICOU (GPS)

*El señor presidente da lectura a los puntos 4. y 4.1.*

El señor PRESIDENTE: Preguntas al señor presidente del Gobierno. Pregunta de don Marcelino Iglesias.

Tiene la palabra su señoría.

El señor IGLESIAS RICO: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, hoy hace más de cien días que tuve la ocasión de preguntarle a usted por última vez por sus compromisos con el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones. No me contestó. Dijo que no habían tomado ninguna decisión. Ahora, parece que ya han tomado una decisión, quieren introducir un gran recorte, quieren introducir un nuevo índice de revalorización que no garantiza el poder adquisitivo a los pensionistas, que se carga el Pacto de Toledo y que anula la reforma del 2011, apoyada entonces, quiero recordar, muy ampliamente, sin comprobar su eficacia. Y lo más grave, a mi entender, es que el objetivo no es la sostenibilidad financiera de las pensiones, sino reducir el déficit público a corto plazo. Cifran este recorte en 33 000 millones de euros; hay quien, incluso, considera que mucho más.

Lo que está claro es que ustedes pretenden que el ajuste fiscal que se les exige desde fuera, que el rescate de los bancos y que el déficit lo paguen los trabajadores, con su reforma laboral; los estudiantes, muchos de los cuales se van a quedar sin becas y con el doble de tasas; las clases medias; los enfermos crónicos, que tendrán que pagar sus medicamentos; los dependientes y ahora los pensionistas, que según lo que se ha publicado cobrarán 33 000 millones de euros menos.

Por eso, le formulo esta pregunta: ¿son ajustadas estas previsiones?

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias por su pregunta, señor Iglesias. Permítame que, en primer lugar, le explique con claridad de lo que estamos hablando. Estamos haciendo dos modificaciones en el sistema de pensiones. Ustedes hicieron otras, la más conocida, el aumento de la edad de jubilación de los 65 a los 67 años. (*Protestas.*) Nosotros, repito, estamos haciendo dos, y lo estamos haciendo con un objetivo y por una razón. El objetivo no es el que usted ha dicho, sino garantizar de cara al futuro el sistema de pensiones público. Y la razón de las modificaciones es dar respuesta a los desafíos demográficos y económicos que se están produciendo en toda Europa y que afectan, como es evidente, al sistema de pensiones. Un ejemplo lo explica muy bien. No es lo mismo que haya, como hay hoy en España, 9 millones de pensionistas que los 15 millones previstos para el año 2050. Hay otro ejemplo: no es lo mismo que la economía crezca el 4%, por tanto, la recaudación por cotizaciones sociales e impuestos es mucho mayor, que esté en situación de recesión.

Pues bien, con ese objetivo, que es garantizar el modelo de pensiones, y por esas razones, que son las mismas que dan lugar a modificaciones en toda Europa, nosotros hemos planteado dos en España: la primera, desarrollar el factor de sostenibilidad de las pensiones. Solo afecta a los pensionistas que lo sean a partir del año 2019. Se trata de que los pensionistas futuros reciban una pensión similar a los actuales y se pretende con ello una mayor equidad entre generaciones, y así, los que han vivido en épocas distintas van a recibir un montante de pensiones similares. Esto tiene todo el sentido, dado el incremento de la esperanza de vida en España y en otros países de la Unión Europea.

Quiero decirle que esto estaba previsto en la ley del año 2011 pero iba a comenzar no en el año 2019 sino en el año 2027, y lo hemos adelantado porque la previsión de la ley es que no sería necesario utilizar el Fondo de Reserva hasta el año 2020, y, sin embargo, los hechos demuestran que ha sido preciso utilizarlo antes porque hemos tenido déficit en los años 2011, 2012 y 2013. Por tanto, esta es una ley que se aplica en toda Europa para garantizar el futuro de las pensiones, y no afecta a los pensionistas de hoy.

Y hay una segunda modificación importante de esta ley de pensiones. Hasta ahora las pensiones subían con arreglo a la ley de acuerdo con el IPC; ahora se va a tener en cuenta el IPC, la situación de la economía, el empleo y los ingresos del Estado. No es lo mismo un año en que la

economía crezca mucho y, por tanto, se recaude mucho, que otro año en que la economía decrezca y, por tanto, se recaude menos.

En cualquier caso, lo que se establece en la ley que vamos a aprobar el próximo viernes en el Consejo de Ministros es que las pensiones no se congelarán nunca. Subirán al menos un 0,25% de mínimo y un máximo del IPC más el 0,25%. (*Rumores.*) Ese modelo es muy distinto al suyo, que dicen: Oiga, si hay problemas, lo que hacemos es congelarlas, cosa que ya hicieron. (*Aplausos.*) Nosotros no las vamos a congelar. Esto es lo que se hace en toda Europa. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Esto se recoge, y le recomiendo que lo lea, en las conclusiones del Pacto de Toledo del año 2010 y en el informe del Consejo Económico y Social del año 2011. Y le voy a dar un dato: con esta propuesta que hacemos, solamente en el caso de dos años, desde el año 1997 las pensiones no subirían el IPC. Por tanto, lo que hay aquí es una apuesta por no bajar las pensiones, por no congelarlas, y, sobre todo, subirlas más cuando haya mayor recaudación. (*Aplausos.*) Eso es lo que nos obliga a seguir con una política económica que lo que pretende es más crecimiento económico, más empleo, y, por tanto, más recaudación para mejorar los servicios públicos fundamentales, entre otros, el sistema público de pensiones.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.  
Senador Iglesias, tiene la palabra.

El señor IGLESIAS RICOU: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ha cogido usted la mochila y se ha ido por los cerros de Úbeda. (*Risas.—Rumores.*)

Señor presidente, le pregunto si son acertados los 33 000 millones de euros que van a perder los pensionistas. A mi entender, el sistema de pensiones tiene un problema coyuntural, que podemos compartir con usted, como consecuencia del desempleo y, por tanto, de la disminución de cotizantes, que se debe resolver utilizando, primero, el Fondo de Reserva y, segundo, creando empleo. No hay otra solución. Porque fíjese en el dato: incluso con un desempleo del 17%, el sistema produciría superávit; el 17% es un desempleo intolerable. Por eso, señor presidente, estimo que les debe una explicación a los pensionistas. Debe decir a los pensionistas si sus compromisos en esta materia de la campaña electoral nacieron de la demagogia o nacieron de: vale cualquier cosa para conseguir una mayoría absoluta. (*Aplausos.*)

Usted subrayó de una manera muy especial el compromiso de las pensiones. No solo en las elecciones sino en el propio debate de investidura usted dijo que el Gobierno cumpliría uno de sus grandes compromisos electorales: actualizar el poder adquisitivo de las pensiones, y diría usted aquí: fin de la cita. El problema, señor Rajoy, es que con su Gobierno no hay quien se aclare. En el mes de abril, la vicepresidenta dio una rueda de prensa con los ministros económicos diciendo que no había nada que hacer. Tiraron la toalla, señor Montoro. Una semana después, anunciaron resultados espectaculares. Para que les salieran bien los datos, no contabilizaron los del 31 de agosto, que es cuando la mayoría de los contratos causan baja. El cuadro del verano lo completó usted, señor Montoro, cuando dijo: España está hoy en movimiento y va a ser capaz de asombrar al mundo inmediatamente. (*Risas.*) Entonces, ¿por qué hacer este recorte si vamos a asombrar al mundo? ¿Por qué hacer una reforma de las pensiones sin dejar que entre en vigor la anterior? (*Aplausos.*) Una reforma —aquella sí— consensuada que no se cargaba el Pacto de Toledo. Su secretario de Estado decía que 33 000 millones no son nada, pero, fíjese, señoría, es casi la cantidad que hemos utilizado para rescatar a la banca. (*Rumores.*)

Señoría, 33 000 millones de euros —me gustaría que me concretara si es sí o no— son muy significativos para los pensionistas porque, cuando usted desmonta la Ley de dependencia, no les ha congelado la pensión, les ha bajado la pensión. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor IGLESIAS RICOU: Cuando usted hace pagar los medicamentos a los pensionistas, les está bajando la pensión. Cuando usted les sube los impuestos, les está bajando la pensión, y

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

24 de septiembre de 2013

Pág. 6822

todo esto ya lo ha hecho usted, señor Rajoy. ¿Cómo va a ser insignificante una pérdida de poder adquisitivo que los expertos cifran entre el 14 y el 28% en quince años?

Señor presidente, usted debe una explicación a los jubilados, a todos aquellos que se fiaron de usted, a todos aquellos que confiando en sus propuestas electorales le votaron; fueron muchos los jubilados que consideraron que con ustedes la revalorización de las pensiones estaba a salvo. Señor presidente, ya sé que es difícil estos días pedir sacrificios a nadie cuando nos levantamos con las noticias de los periódicos, con los seriales de todos los días. (*Rumores.*)

Por eso, considero que los jubilados se merecen una explicación. Y si no puede darles una explicación le propongo, señor presidente, que utilice la contestación a mi pregunta para pedirles disculpas porque no les dijeron la verdad. No les dijeron la verdad.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor IGLESIAS RICO: Y como no les dijeron la verdad, señor presidente, a los jubilados les han estado engañando.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor Iglesias.

Nosotros hemos presentado una ley que tiene un doble objetivo. El primero, que no se produzcan congelaciones a las pensiones como hicieron ustedes cuando estaban en el Gobierno y, el segundo, garantizar esas pensiones de cara al futuro. (*Aplausos.*)

No me voy por los cerros de Úbeda, por otra parte una magnífica ciudad española, lo que sucede es que me estudio bien los temas, que es la obligación de cualquier gobernante y también de cualquier representante de los ciudadanos. (*Aplausos.—Rumores.*)

El resultado del modelo y esos 33 000 millones a que usted hace referencia espero que no se produzca porque espero que en España haya crecimiento económico y empleo; y como hemos establecido un modelo en el que las pensiones se pueden revalorizar más del IPC, espero que no ocurra eso a lo que usted acaba de hacer referencia.

Le recuerdo el escenario que nosotros planteamos con esa reforma. Se trata de garantizar las pensiones de futuro y la equidad entre generaciones. Se trata de que las pensiones no bajen ni se congelen. Se trata de que suban más cuando haya mayores ingresos y, por lo tanto, se trata de crecer y de crear empleo. Todas las políticas que estamos llevando a cabo desde el comienzo de la legislatura tienen ese objetivo: crecimiento económico y creación de empleo. Para ello tenemos que corregir los graves desequilibrios que tenía la economía española cuando ustedes dejaron el Gobierno: el déficit, el sector exterior, el sistema financiero, los precios, la deuda externa. Y lo estamos haciendo; ya se han producido resultados positivos en el déficit; en las exportaciones; en el sector exterior, que este año va a cerrar en positivo por primera vez en muchos años; en la inflación, que va a ser del 1% al final del año; en la prima de riesgo, que está bajando y eso supone para el año 2013 un ahorro de 5000 millones de euros. También en materia de crecimiento económico las cosas están yendo cada vez mejor y 2013 es un año en el que el paro registrado tiene mejores parámetros que en los años anteriores.

Vamos a mejorar, aunque todavía quede mucho por hacer y por eso tenemos que seguir con la política económica que hemos puesto en marcha: corrección del déficit y reformas estructurales. Por eso, el próximo día 27, este viernes, presentaremos dos reformas estructurales de gran importancia: la de la sostenibilidad de las pensiones y la ley de desindexación de la economía. Además, presentaremos el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año que viene, donde vamos a subir la previsión de crecimiento, siendo prudentes, del 0,5 al 0,7, aunque la mayoría de los analistas, consensuadamente, lo sitúan en el 1%.

Por tanto, hay que crecer, crear empleo, recaudar y con eso podremos mejorar los servicios públicos y las pensiones de nuestros pensionistas.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

- 4.2. PREGUNTA SOBRE EL PLANTEAMIENTO QUE EL GOBIERNO TIENE PARA EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES PARA EL AÑO 2014 CON RESPECTO A LAS RETRIBUCIONES DE LOS FUNCIONARIOS, DESPUÉS DE QUE SE ELIMINARA UNA PAGA EXTRA EN EL AÑO 2012 Y SE CONGELASEN LAS RETRIBUCIONES DE LOS MISMOS PARA EL AÑO 2013.

(Núm. exp. 680/000559)

AUTOR: JOKIN BILDARRATZ SORRON (GPV)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.  
Pregunta de don Jokin Bildarratz. Tiene la palabra su señoría.

El señor BILDARRATZ SORRON: *Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on.* Buenas tardes, señor presidente del Gobierno.

Los responsables políticos que durante la pasada legislatura teníamos encomendada la gestión vivimos dos situaciones que podemos calificar de contrapuestas y que sorprendieron en gran manera tanto a los que nos tocaba estar a pie de calle en responsabilidades políticas como a la ciudadanía en general. El primer hecho fue que en plena crisis, y con intención de hacer frente a la mala situación generada en uno de los sectores donde más se estaba viviendo dicha crisis, es decir, el sector de la construcción, el Gobierno creó dos planes para los ayuntamientos. Recordarán los llamados «planes Zapatero», dos planes que se llevaron adelante principalmente durante los años 2009 y 2010. Estos planes supusieron proyectos a financiar por un valor de unos 13 000 millones de euros, una cantidad ingente para dichas instituciones.

Le cuento todo esto, señor presidente —y enlace con la segunda cuestión que les comentaba, con el segundo hecho—, porque ese mismo año, ese 2010 todos asistimos, sorprendidos, a que el Gobierno anunciaba un nuevo objetivo de déficit y para ello se proponía ahorrar 15 000 millones de euros. Dicho lo cual y con tal objetivo, el Gobierno planteó, entre otras medidas, la reducción del sueldo de los funcionarios en un 5% para dicho 2010 y la congelación salarial para el año 2011, es decir, que por una parte se aportaba a la Administración local una inyección de 13 000 millones de euros y, por otra, se reducía el sueldo del colectivo que tenía que gestionarlos. Entenderán, evidentemente, el enfado no solo de los funcionarios afectados, sino también de sus responsables políticos y todo ello, además, con un carácter básico.

Llegamos al año 2012 y el partido político que había sido totalmente contrario a las medidas adoptadas por el Gobierno Zapatero de reducción del salario a los servidores públicos, sorpresivamente, elimina una paga extra para el año 2012, es decir, baja el sueldo de los funcionarios no en un 5%, sino en un 7% y congela dichos sueldos para el año 2013. Todo ello se hizo sin ningún tipo de negociación, ni con los agentes sociales ni con los sectores públicos afectados —ayuntamientos, administraciones, etcétera—, con un carácter básico y por real decreto. ¿Ello qué provoca? Evidentemente, un malestar, un enfado de los funcionarios y de los responsables políticos, que ven afectada su capacidad de trabajo, puesto que no es fácil motivar a un colectivo que ha perdido entre un 20 y un 30% de su capacidad adquisitiva. Y los dramas que pueden llegar a darse detrás de esa bajada retributiva pueden ser muy graves: hipotecas para pagar, cuidado y educación de hijos, hijas, padres, etcétera.

Por todo ello, le hago la siguiente pregunta: puesto que la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado se prevé que tenga lugar, como usted ha dicho, en la reunión del Consejo de Ministros del próximo viernes, ¿cuál es la intención de su Gobierno con respecto a las retribuciones de los funcionarios para el año 2014?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.  
Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Bildarratz. Entiendo su pregunta y comparto su preocupación, pero permítame que haga un breve comentario sobre la situación de la economía española porque esa situación, como usted sabe, es la que condiciona las decisiones económicas, entre otras, la retribución de los funcionarios, que es el objeto de su pregunta.

Cuando llegamos al Gobierno, España vivía una situación muy difícil en materia de crecimiento económico y desempleo; había dificultades de acceso a los mercados; vivíamos una etapa en la que solo se hablaba del rescate, de las dudas sobre la existencia del euro, de la subida de la prima de riesgo y del futuro imposible. Era una situación muy difícil y esto se debía a muchas razones, pero sobre todo, como le he dicho antes al señor Iglesias, a los graves desequilibrios de nuestra economía, particularmente el déficit público, exterior, inflación, sistema financiero y deuda externa.

Desde entonces nos hemos aplicado en corregir esos desequilibrios: hemos hecho reformas estructurales importantes y, créame, hemos tomado decisiones que muchas veces no son nada gratas. Pero eso ha dado lugar a que hoy el ambiente sea otro, a que haya cosas que van mejor, a que podamos enfocar el futuro con más esperanza, aunque es evidente que todavía hay muchas dificultades y mucho trabajo por hacer. Pues bien, una de las decisiones más importantes que teníamos que tomar era corregir el déficit público, entre otras razones —no la más importante, pero entre otras—, porque teníamos abierto desde el año 2009 un procedimiento de déficit excesivo en la Unión Europea.

Soy consciente de que hemos pedido un notable esfuerzo a los funcionarios públicos. Como usted recordaba, en el año 2010 hubo una bajada y desde entonces hay una congelación. Soy consciente de la importancia del trabajo que realizan, de la profesionalidad de todas las personas que se dedican al servicio público. Soy consciente, y por eso en cuanto podamos mejoraremos su situación. Es verdad que en el año 2012 suprimimos una paga extraordinaria, pero también es verdad que no lo haremos este año 2013 ni tampoco lo haremos en el año 2014. *(Aplausos.)*

Señalado esto —y dejado claro que reducir el gasto público, tener unas cuentas saneadas y no vivir siempre con deuda, que pueden a uno no prestársela, es básico para crecer y crear empleo—, le diré algo que creo que es justo y que usted compartirá conmigo. En los últimos años ha habido un ajuste en materia de empleo público y privado muy doloroso. Ha habido congelaciones e incluso reducciones de salarios en el sector privado. Ha habido unas subidas menores en el caso de los pensionistas. Hemos tomado decisiones en materia de impuestos. Las propias comunidades autónomas han visto reducidas muchas de sus aportaciones. Por tanto, ha habido una política exigente, pero creo que hemos sido equitativos a la hora de hacer el reparto entre todos los españoles y, sobre todo, lo que asegurarle es que esa política va a dar sus frutos. Antes ponía un ejemplo que es muy significativo: solo la rebaja de la prima de riesgo supone este año un ahorro de más de 5000 millones de euros. Y una vez que empiece a dar frutos esta política económica, gracias a la cual, insisto, ya hay algunos indicios esperanzadores, podremos mejorar la situación de todos, pero ya no lo haremos endeudándonos hasta el infinito, sino con una economía con bases sólidas y con un crecimiento sostenido y estable, y entonces llegará el momento en el que podamos hacer lo que todos queremos, independientemente de cuál sea nuestra forma de pensar.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.  
Senador Bildarratz, tiene la palabra.

El señor BILDARRATZ SORRON: Sí, señor presidente.

La verdad es que no sé quién me está respondiendo hoy, si el Rajoy del 2010, que decía entonces como líder de la oposición al entonces presidente Zapatero: Señor presidente del Gobierno, escúcheme con atención. Sus errores, sus dilaciones, sus improvisaciones, en definitiva, su incapacidad, la vamos a pagar todos los españoles, pero especialmente, como hemos oído aquí, los pensionistas, los empleados públicos, las futuras madres.

Y seguía diciendo: Debería usted hacer antes otras cosas, y se las voy a decir —lo cual hacía y relataba—. Y terminaba diciendo: Y con estas medidas que yo planteo —que intuyo que son las que está aplicando—, se evitaría que el coste de sus errores recayera, sobre todo, sobre los pensionistas, sobre las futuras madres y sobre los empleados públicos.

¿Es el Rajoy del 2010 o el que me está respondiendo es el Rajoy que eliminó una paga extra a los funcionarios en el 2012, les congeló los salarios en el 2013, y ello por real decreto y con carácter básico? Digo que no lo sé porque creo que no me ha contestado. ¿Qué quiero decir ello? Que creo que los funcionarios y los responsables políticos, con la respuesta que me está dando hoy, o que no me está dando hoy, tienen motivos para estar muy preocupados.

Señor presidente, tenemos dos tipos de instituciones que hacen que un país sea diferente, sea competitivo con respecto a los otros. Muchas veces nos fijamos únicamente en la energía, en el petróleo, en la materia prima para que un país sea competitivo, pero también hay otra reflexión, y es la de las instituciones inclusivas o las que pueden ser extractivas. Las inclusivas son aquellas que posibilitan y fomentan la participación de la mayoría de las personas en actividades en que aprovechan mejor su talento, y evidentemente los servidores públicos juegan un papel relevante en dichas instituciones. Las instituciones extractivas son lo opuesto, es decir, son rentas y riquezas de un subconjunto de la sociedad para beneficiar a un subconjunto distinto, es decir, a las élites extractivas. Creo que, evidentemente, las conclusiones son claras.

Quisiera hacer una reflexión con respecto al carácter básico. No establezca un carácter básico de lo que vaya a aprobar, porque ya hemos fijado un terreno de juego, hay un marco. Guste más, guste menos, hay un objetivo de déficit definido y establecido. A partir de ahí, cada comunidad autónoma deberá pronunciarse y definirse sobre la base de sus propias necesidades. Un ejemplo: el Gobierno vasco, en estos momentos, está reduciendo el sector público en un 20%. Supone un ahorro de 253 millones de euros de un total de 9316, es decir, diferentes poderes públicos ya están realizando esfuerzos ingentes en ese control de déficit, con lo cual, déjeles gestionar.

Y como veo que se me acaba el tiempo...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BILDARRATZ SORRON: Termino, señor presidente.

En un encuentro que mantuvimos ayer en la Deusto Business School sobre el liderazgo político, doña Fátima Báñez, aquí presente, decía que, además de administraciones austeras, necesitábamos administraciones eficaces. Añado: para tener administraciones eficaces que sirvan para dar servicio a la ciudadanía, necesitamos, sí o sí, contar con los servidores públicos, con los funcionarios. Respóndales, señor presidente, y hagamos con ellos ese servicio a la ciudadanía en general que todos queremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Bildarratz.

Como le decía en mi primera intervención, entiendo su preocupación; créame que también es la mía. Pero permítame reiterarle algunas ideas.

Mire, no es posible crecer y crear empleo, tener buenos sueldos en la Administración, y mejorar las pensiones y los servicios públicos, sin ser competitivos y estando endeudados hasta arriba. No es posible, créame. Y el único sentido de todas las decisiones que estamos tomando es crecer y crear empleo y, por tanto, generar ingresos públicos. Para ello, hacemos reformas, para ello tenemos que reducir necesariamente el déficit público.

Usted ha hablado de competitividad. Yo quiero decir —lo he señalado antes— tampoco en 2014 tocaremos las pagas extraordinarias, como no lo haremos en 2013. Ahora vamos a pedir menos esfuerzos y vamos a intentar mejorar la gestión en la línea de lo que usted ha apuntado en su intervención. Una de las reformas en marcha hoy es la reforma de la Administración Pública, que presentamos en el mes de junio. Ya se han tomado decisiones importantes y ya las hemos dado a conocer a la opinión pública tras el Consejo de Ministros que celebramos el pasado viernes, 20.

Se trata de hacer las cosas con menos coste; pero se trata, como decía usted, de hacer las cosas de una manera más rápida y más eficaz, y de ser más útiles a los ciudadanos. No se trata solo de ahorrar; se trata de ser competitivo, que es una exigencia básica del mundo en que vivimos, para crecer, para crear empleo y para ser más ricos. Hemos suprimido aquí también —ya sé que lo ha hecho el Gobierno vasco— un sinfín de organismos; hemos agilizado muchos procedimientos; hemos controlado la oferta pública de empleo; hemos tomado medidas administrativas, y seguiremos haciéndolo en el futuro. Esta es una de las reformas más ambiciosas y más importantes que el Gobierno que yo presido ha puesto en marcha. Y en esa reforma es capital el trabajo que están haciendo los funcionarios públicos; hemos creado una unidad al frente de la cual hay única y exclusivamente funcionarios públicos, que son los que conocen la

Administración, los que sienten la Administración, los que desarrollan una labor en beneficio de todos; son profesionales y son los verdaderos protagonistas de esta reforma que, no le quepa la menor duda, va a ser un éxito para todos.

Por tanto, reformas como esta y como otras, y esfuerzos como esos y como otros son los que van a sacar a España de esta situación. Y, como le decía antes al señor Iglesias, ya hay algunos datos positivos: el crecimiento de este año va a ser del 0,7, lo que nos va a permitir mejorar algunas partidas presupuestarias, como becas, investigación, cultura o deportes —y nos gustaría mejorar muchas más— en el presupuesto que aprobaremos, Dios mediante, el próximo viernes, 27.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

4.3. PREGUNTA SOBRE LA MANERA EN QUE EL GOBIERNO TIENE PENSADO APLICAR EL FONDO DE GARANTÍA JUVENIL, EN VIRTUD DEL SIGNIFICATIVO NÚMERO DE JÓVENES QUE PODRÍAN VERSE BENEFICIADOS.

(Núm. exp. 680/000561)

AUTOR: PEDRO EZA GOYENECHÉ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Pedro Eza Goyeneche.

Tiene la palabra su señoría.

El señor EZA GOYENECHÉ: Gracias, presidente.

Señor presidente del Gobierno, no sé si esta pregunta nos adelanta de alguna manera los acontecimientos. Pero, para nosotros, la posibilidad de recibir durante los próximos dos años casi 2000 millones de euros destinados a la lucha contra el paro juvenil en España constituye una buena noticia que ha generado amplias expectativas e ilusiones, a las que sus palabras en sede parlamentaria le añadirán, sin duda, más credibilidad. Evidentemente, es un logro que reconocemos; constituye también un reto, no solo para el Gobierno de España, sino también para las comunidades autónomas, desde el momento en que ellas recibirán partidas económicas y tendrán que definir las distintas políticas activas de empleo para asegurar el Fondo de Garantía Juvenil.

El Gobierno ha hecho sus deberes iniciales. Es decir, ha aprobado la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, requisito necesario establecido por la Unión Europea, sobre el que estamos pendientes de que diga algo. El paro juvenil es una cuestión muy importante, aunque yo tuviera la duda de que podríamos estar adelantándonos. El señor presidente de la República francesa, Hollande, vino a darme la razón al día siguiente de registrar yo esta pregunta. Decía: «gane quien gane en Alemania, al día siguiente yo le propondré tres asuntos.» Y el segundo era un plan contra el paro juvenil. Entendí que, aunque este es un tema que algunos consideran menor, muy puntual, tiene una gran trascendencia, porque estamos hablando de muchos jóvenes y, si atendemos a esta necesidad, estaremos creando una dinámica muy positiva para España. Y tratándose de una cuestión que los presidentes europeos toman en consideración, pensé que el presidente del Gobierno no tendría inconveniente en explicarse con detalle en sede parlamentaria, no solamente para que lo sepamos nosotros, que estamos interesados porque tenemos responsabilidades políticas, sino para que la sociedad en su conjunto sepa realmente cuál es el compromiso y de qué estamos hablando.

Antes se refería usted a la competitividad, y es lo que trata la señora Merkel estos días; he citado ya al señor Hollande y ahora a la señora Merkel. Bien, pues la aplicación de los fondos del Fondo de Garantía Juvenil, en virtud del cual las autoridades de cada país deberán ofrecer opciones de empleo o formación a cualquier joven que tarde más de cuatro meses en encontrar un trabajo una vez que haya finalizado los estudios, nos plantea algunas dudas, una de ellas derivada de nuestra alta tasa de paro juvenil: estamos hablando de más de 700 000 jóvenes que llevan más de seis meses en paro, a los que se irán añadiendo otros; y la segunda, como consecuencia del recorte que han sufrido las políticas activas de empleo durante los tres últimos años, ya que hablamos del Fondo de Garantía Juvenil y de las políticas activas de empleo.

Por ello, en nombre de mi grupo y con lealtad institucional, le formulo esta pregunta: ¿cómo tiene pensado aplicar el Gobierno de España el Fondo de Garantía Juvenil, en virtud del



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

24 de septiembre de 2013

Pág. 6827

significativo número de jóvenes que podrán verse beneficiados por dicho fondo? Es decir, qué previsión maneja en cuanto a su número, y cómo y con qué eficacia cree que se va a gestionar el fondo; porque la gestión será un aspecto decisivo. ¿Qué colaboración espera recibir de las administraciones autonómicas? Y, en cualquier caso, ¿qué puede hacer la sociedad, cada uno de nosotros y nosotras, para que esta posibilidad sea bien aprovechada?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Eza.  
Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.  
Muchas gracias, señor Eza Goyeneche.

Quiero comenzar mi intervención diciendo que comparto con usted la preocupación por el elevado desempleo en nuestro país. Como ya he dicho cuando respondía a los dos senadores que han intervenido anteriormente, el objetivo fundamental de toda la política del Gobierno es el crecimiento económico y la creación de empleo. Esto es mucho más importante cuando hablamos de desempleo juvenil, porque, como usted sabe igual o mejor que yo, debemos tener una consideración especial con los jóvenes, porque uno de cada dos no encuentra hoy posibilidades de acceso al trabajo.

El Gobierno está abordando este problema desde dos frentes distintos: en primer lugar, dando la batalla en Europa para incorporar a la agenda europea asuntos que son muy importantes para nosotros. Ya lo he dicho en alguna ocasión en esta Cámara: cuando asistí al primer Consejo Europeo, allá por el mes de enero o febrero del año 2012, allí solo se hablaba de consolidación fiscal, de reducción del déficit, etcétera, etcétera. Ahora, por suerte, ya hemos empezado a hablar de paro juvenil, de financiación de pymes y de unión bancaria, dos temas estos últimos que van íntimamente unidos al desempleo juvenil. Como sabe, el pasado 7 de febrero aprobamos el presupuesto, las llamadas perspectivas financieras, para los años 2014 a 2020. Ahí se dedica por primera vez una partida de 6000 millones de euros a impulsar el empleo juvenil, y tenga usted la total y absoluta certeza de que yo y algunas otras personas dimos la batalla para que eso fuera así, porque era el problema más importante que tenía nuestro país. Creo que fue un buen acuerdo para España porque, además, logramos mantener nuestras posiciones en materia de fondos de cohesión y también en materia agrícola, asuntos también importantes para nuestro país. Posteriormente, en el Consejo Europeo de 27 y 28 de junio, se aprobó que esos 6000 millones de euros —de los que España recibirá una tercera parte, aproximadamente— se desembolsaran en los años 2014 y 2015, para que tuvieran un impacto inmediato; y, además, entre otras medidas que allí se adoptaron, se dijo que todos los fondos del marco financiero plurianual que no se usen entre los años 2014 y 2017 se dedicarán a la lucha contra el desempleo juvenil; según el presidente del Consejo Europeo, señor Van Rompuy, estamos hablando de unos 2000 millones de euros adicionales. A día de hoy, los instrumentos que deben articular esa iniciativa de empleo juvenil están en marcha pero a la espera —como usted también sabe— de que tanto el Parlamento Europeo como el Consejo ultimen las negociaciones técnicas. Lo previsto es que esto se produzca en el mes de octubre de este año —es decir, el mes que viene— en la línea acordada por el Consejo Europeo. Por tanto, esa es una línea.

En el ámbito nacional, la principal herramienta —aunque no sea la única con que luchamos contra el paro juvenil— es la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, a que la usted se ha referido, que fue aprobada en el mes de febrero de este año, fruto del diálogo y la cooperación con los agentes sociales. El Fondo de Garantía Juvenil, al que se refiere su pregunta, se aplicará en España a través de esta estrategia, tal como se ratificó en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, donde están representadas las comunidades autónomas, que se celebró después de la aprobación de dicha estrategia. La estrategia contará con cerca de 3500 millones de euros durante los próximos cuatro años. El objetivo capital es mejorar la empleabilidad de los jóvenes, aumentar la cantidad y la estabilidad del empleo joven, promover la igualdad de oportunidades y fomentar el espíritu emprendedor. Algunas de estas medidas ya se han tomado; en concreto, en el mes de febrero, las medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y la creación de empleo, y voy a referirme solo a algunas para no cansar a sus señorías: la implantación de una tarifa plana de 50 euros en la cotización a la Seguridad Social durante seis meses para menores de 30 años; el fomento de la contratación a tiempo parcial de

jóvenes sin experiencia previa a través de bonificaciones a empresas con reducción de un 75% y un 100% de las cuotas de la Seguridad Social; medidas de fomento del emprendimiento y medidas de estímulo a la formación para favorecer una mayor empleabilidad. Hay un dato muy positivo: con esta reforma —que se ha aprobado este año, insisto— y en solo cuatro meses más de 80 000 jóvenes han encontrado una oportunidad de empleo, por cuenta propia o ajena, lo que supone 450 jóvenes al día. Además, es importante destacar, porque no ocurre en el caso de los demás trabajadores españoles, el número de parados menores de 25 años ha disminuido en 24 800 personas en el último año, un dato que no nos satisface, sin duda alguna, pero que creo que va en la buena dirección.

Esa es la línea en la que está trabajando el Gobierno, este es el objetivo capital, como he dicho hoy en reiteradas ocasiones en esta Cámara. Tengo la absoluta convicción de que, con la colaboración de todos, lograremos conseguir lo que a fin de cuentas debe ser el gran objetivo nacional: la creación de empleo y generar horizonte de futuro para nuestros jóvenes.

Gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.  
Tiene la palabra el senador Eza.

El señor EZA GOYENECHÉ: Gracias, presidente.

Nos parece realmente interesante la información que nos ha proporcionado el presidente del Gobierno. *(Rumores.)* Además, la ha centrado en distintos aspectos que es conveniente tener en cuenta.

De todos modos, al hilo de la pregunta, se me ocurre preguntar también: ¿acaso el Gobierno va a utilizar este fondo para compensar la bajada del presupuesto destinado a las políticas activas de empleo? ¿Pretende el Gobierno de España seguir destinando las políticas activas de empleo a otros colectivos necesitados de apoyo, para la búsqueda o mantenimiento de un puesto de trabajo, como colectivos en situación o riesgo de exclusión, parados de larga duración, personas con discapacidad o mayores de 45 años? Este es un asunto que preocupa a más de una persona y quisiera saber si el Fondo de Garantía Juvenil —que se centra fundamentalmente en la creación de empleo para jóvenes que han terminado los estudios— podría utilizarse en un momento determinado para estas otras finalidades que le digo. Por otra parte, sabemos que esto es un reto, y no solamente para el Gobierno, que puede tomar muchas iniciativas.

En todo lo que ha dicho esta tarde le damos la razón teórica —entre comillas—; veremos con el paso de los meses quién tiene la razón práctica. Planes ha habido muchos, proyectos ha habido muchos, impulsos ha habido muchos, pero en estos momentos necesitamos resultados, y esos resultados están unidos a la ejecución. Necesitamos una gestión que sea eficaz para tener los resultados necesarios, y este es un aspecto fundamental. Por eso le digo que nos congratulamos por estos planes y que le damos hoy la razón teórica; la razón práctica, veremos a ver quién la tiene. Si la tiene usted y todas cuantas personas o instituciones colaboren en este proyecto, lo reconoceremos; y si no, no tendremos más remedio que demandarlo en nombre de esos más de 700 000 jóvenes que hoy, en estos momentos, después de seis meses de haber finalizado los estudios, están sin trabajo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Eza.  
Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Eza.

Es verdad lo que usted dice: lo importante de las políticas son los resultados que producen. Algunas de las decisiones que hemos adoptado a lo largo de los últimos meses ya han producido resultados, como le he señalado antes. Insuficientes, sin duda alguna, pero creo que hay un cambio de tendencia importante que yo espero que se vaya concretando en el futuro, y entonces tendremos ocasión de hablar.

En cualquier caso, como le he dicho en mi primera intervención, aquí estamos trabajando a nivel europeo, y también estamos trabajando a nivel nacional. La puesta en marcha y la ejecución de los fondos de la Iniciativa Europea de Empleo Juvenil se producirá en el marco del nuevo período de programación 2014-2010 del Fondo Social Europeo y, por tanto, comenzará en enero

del año que viene. El Gobierno está trabajando ya con todas las comunidades autónomas en la elaboración de un programa operativo destinado al fomento del empleo juvenil. Con ello pretendemos conseguir la mejor coordinación posible, las mejores sinergias y, sobre todo, esos resultados a los que usted, con razón, se refiere en su intervención. En cuanto al criterio de reparto, que es uno de los temas que generan siempre más discusión y más polémica, lógicamente tendremos que tener en cuenta la situación de desempleo juvenil en las distintas comunidades autónomas, que es el método que sirvió de base para el reparto de este fondo en el ámbito comunitario entre los distintos países; por eso España tiene más ayuda que otros, por nuestra propia situación. Además, atenderemos también a la aplicación de cada una de las medidas que se recogen en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo, tal como se habló en la conferencia sectorial.

En cualquier caso, tenga usted la total y absoluta certeza de que nosotros lo único que pretendemos —como todos— es que se cree empleo juvenil en nuestro país. Por tanto, estamos dispuestos a hablar con todos, como ya estamos haciendo: con agentes sociales, con partidos políticos y, por supuesto, con las comunidades autónomas, porque creo que un objetivo de estas características debe contar con el apoyo, el respaldo y las aportaciones de todos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente

#### 4.4. PREGUNTA SOBRE LA INTERRELACIÓN QUE HA MANTENIDO EL MINISTERIO DEL INTERIOR CON LAS INVESTIGACIONES DE LA EMPRESA MÉTODO 3.

(Núm. exp. 680/000556)

AUTOR: JORDI MIQUEL SENDRA VELLVÈ (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro del Interior.

Pregunta del senador don Jordi Sendra.

Tiene la palabra su señoría.

El señor SENDRA VELLVÈ: Gracias, señor presidente. *Molt bona tarda, senyor ministre.*

¿Qué interrelación ha mantenido el Ministerio del Interior con las investigaciones de la empresa Método 3? Se lo pregunto porque, a principios del mes de septiembre y por los medios de comunicación, tuvimos conocimiento de que en su declaración en el sumario del caso Método 3, del que recientemente se ha levantado el secreto, el director de esa agencia de detectives manifestó haber recibido presiones y chantajes velados del Gobierno de España y del Ministro del Interior, para que la conversación entre doña Alicia Sánchez-Camacho y doña María Victoria Álvarez no se hiciese pública. Incluso, según un informe policial, don Francesc Marco denunció el 18 de enero ante la Policía que había sido presionado y advertido por un agente del Centro Nacional de Inteligencia para no involucrar en ese caso de espionaje a la líder del PP en Cataluña y senadora, hoy sí presente en el hemicycle: «sabemos que Alicia sabía que se le grababa; sálvala, calla o te haremos callar.» No hace falta que le diga, señor ministro, el estupor y la sorpresa que nos produjeron estas declaraciones ante el juez y la Policía. Por eso interesa saber qué nos puede decir usted al respecto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sendra.

El señor ministro del Interior tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, su pregunta dice qué interrelación ha mantenido el Ministerio del Interior con la agencia de detectives Método 3. Tengo que decirle que el marco en que se ha desarrollado y se desarrolla la relación del Ministerio del Interior con la agencia de detectives Método 3 o con cualquier otra no puede ser sino el marco de la legalidad. Todas las inspecciones en el ámbito del control administrativo que se han venido desarrollando desde el año 2007 hasta el año 2011, inclusive, han sido en aplicación y en el marco de la Ley de Seguridad Privada. Evidentemente, las investigaciones que se han producido a lo largo de este año se han hecho de acuerdo con lo dispuesto por el juzgado competente, el 14 de instrucción de Barcelona, y en coordinación con la Fiscalía Anticorrupción, no podría ser de otra manera.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

24 de septiembre de 2013

Pág. 6830

Lo que me preocupa de su pregunta es que le dé más crédito a un imputado que se ha desdicho varias veces que a lo que finalmente ha hecho la justicia al levantar el sumario a finales del mes de agosto, con la imputación a todo el equipo directivo y ejecutivo de la agencia Método 3, entre otros del que usted ha citado, ¿verdad?, y de algún dirigente político bien conocido. Esa investigación policial y ese informe han llevado a la dimisión de algún político muy próximo a su grupo parlamentario. Por tanto, de interrelaciones, pregúntele a su grupo, que seguramente sabrá bastante. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.  
Senador Sendra, tiene la palabra.

El señor SENDRA VELLVÈ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, pelotas fuera, como siempre. (*Risas.—Rumores.*) Usted se va por los cerros de Úbeda y no me contesta a lo que yo le he preguntado. Usted nunca sabe nada, usted nunca hace nada. Ya me lo dijo usted hace unos meses, cuando le pregunté por aquel ignominioso informe falso de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía Judicial, que acusaba al president Mas y al president Pujol de tener cuentas en Suiza. (*Rumores.—Risas.*) Informe, por cierto, que a fecha de hoy, un año después, todavía no tiene ni autor ni autores. Entonces usted no sabía nada de nada, ni era responsable de nada. Y sigue usted igual en este vergonzoso vodevil del espionaje en Cataluña —el Watergate catalán—, al que presuntamente se ha sumado el Partido Socialista de Cataluña, responsable, según la Policía, del encargo de dicha grabación, y que al final encubre un contubernio de intereses PP-PSC, una maquinación PP-PSC, para encontrar información comprometida que pueda dañar a CiU. Lamentable estrategia, así les va.

Y usted es protagonista de este vergonzoso vodevil, porque usted es el responsable máximo de la seguridad de los ciudadanos del Estado español. Y es intolerable que se pueda tan solo rumorear que usted o personal al servicio de nuestra seguridad amenacen o puedan presionar a los que deben proteger y gozan de la presunción de inocencia. Imagínese cuando ya no se trata de un rumor, cuando se trata de una declaración ante el juez y ante la Policía.

Más vale que sea cierto lo que usted me cuenta, porque saberlo y permitirlo es de una falta de autoridad total, un atentado del Estado de derecho y un flaco favor a la democracia. Se lo dije hace meses, señor ministro: la sensación que tengo es la de que usted no manda en su casa, y eso perjudica sin duda la seguridad de todos los ciudadanos. Por eso le reclamo que empiece ya a hacerlo y, si no, ya sabe.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sendra.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

Le vuelvo a reiterar una cosa que resulta preocupante: esa persona a la que usted cita como fuente de autoridad está imputada por el juez por un presunto delito. ¿Está claro? Por el contrario, un responsable político, nada menos que el que dirigía las instituciones penitenciarias en la Generalitat, ha dimitido de su responsabilidad en el partido al que usted pertenece y ha dimitido como alto cargo de la Administración de la Generalitat de Cataluña. Y usted me pregunta por interrelaciones. Le tengo que decir que el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona ha creado un equipo multidisciplinar bajo la dirección de la secretaría judicial, al que pertenecen la Policía Judicial, la Policía Científica y la Fiscalía Anticorrupción, que está investigando sobre la base de toda la documentación que se incautó, con ocasión de los mandamientos de entrada y registro que expidió la autoridad judicial en febrero de este año, en las dos sedes sociales de Método 3 —en Barcelona, en presencia de la Fiscalía Anticorrupción, y en Madrid— y en los domicilios de los cuatro ejecutivos y directivos de Método 3. Toda esa documentación está en sede judicial y toda la investigación está judicializada. Ese informe, cuando se levantó el secreto de sumario, dio lugar a la actuación que yo le he dicho: dimisiones políticas de su partido e imputaciones judiciales. Y usted trae, repito, como fuente de autoridad a uno de los imputados, que era precisamente el director de esa agencia de detectives.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

24 de septiembre de 2013

Pág. 6831

Termino diciéndole, señoría, que yo no puedo aceptar, desde ningún punto de vista, que usted ponga en duda el marco de legalidad en el que actúa el Ministerio del Interior a través de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Actuamos bajo el principio de legalidad, y el Cuerpo Nacional de Policía y la Jefatura Superior de Policía de Barcelona no tenían más relación con Método 3 que la derivada de las inspecciones de control y administración durante los años 2007 a 2011 y de la investigación judicial como Policía Judicial. Eso es todo lo que tengo que decirle. Por lo demás, a usted le interesa mucho hacer caso de lo que dice un imputado que dirigía una agencia de detectives que se dedicaba al espionaje y a otras actividades.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

4.5. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO SIGUE PENSANDO QUE LA LEY DE TASAS JUDICIALES NO DIFICULTA EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LA JUSTICIA.

(Núm. exp. 680/000548)

AUTOR: ANTONIO JULIÁN RODRÍGUEZ ESQUERDO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Justicia.

Pregunta de don Antonio Rodríguez Esquerdo.

Tiene la palabra su señoría.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿sigue pensando el Gobierno que la Ley de tasas judiciales no dificulta el acceso de los ciudadanos a la Justicia, aunque la Ley 10/2012 sea un impedimento innecesario e injustificado para obtener el derecho a la tutela judicial efectiva?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Esquerdo.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor senador. Lo sigue pensando, señoría, en tanto en cuanto la modificación de la Ley de tasas lo que hace es garantizar el sistema y la sostenibilidad de una justicia gratuita. Y como la justicia gratuita en España ha ampliado, tanto subjetiva como cuantitativamente, el número de beneficiarios, la conclusión es que, gracias a la Ley de tasas, hoy son muchos más los ciudadanos en nuestro país que disfrutan del sistema de justicia gratuita.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senador Rodríguez Esquerdo, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Esperaba la respuesta, señor ministro. Desde que se aprobó la ley, todos los operadores jurídicos, todos —asociaciones, sindicatos, jueces, fiscales, abogados, funcionarios, usuarios, cientos de miles de firmas, el fiscal general del Estado y el Consejo General de la Abogacía—, no han dejado de alertar sobre que esta ley genera una injusticia social que afecta a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos y la cercena. Y todos, señor ministro, no pueden estar confundidos. La oposición aquí, en sede parlamentaria, le señaló que introducir el tasazo modificaba desproporcionadamente las tasas, con una intención meramente recaudatoria y con un efecto disuasorio. Y usted, igual que hoy, siempre ha negado la mayor.

Ha dicho en diferentes foros que la ley defiende el interés general y que evita maniobras dilatorias, o que el pago de las tasas no iba a suponer un impedimento para los ciudadanos de a pie para recurrir sentencias, o que a la parte que ganaba el pleito se le devolvían las tasas y que estas no eran a fondo perdido. Los hechos le desmienten, señor ministro. Esto es volver al sistema franquista del año 1959, que tuvo que derogar el Gobierno de Felipe González. Y le desmienten también los magistrados de la Audiencia Provincial de León cuando hace escasamente veinte días

le dicen en un auto que esto no es así. También le deja en entredicho y le da un auténtico varapalo la Audiencia Nacional, que ha planteado una cuestión de inconstitucionalidad, al entender que el tasazo condiciona el acceso de los ciudadanos a la Justicia; y señala, además, que la finalidad de la ley puede ser ilícita y que las tasas son innecesarias, excesivas, carentes de racionalidad y de proporcionalidad. El propio presidente de la Federación de Colegios de Abogados de Europa, Lutz Simon, les ha indicado por carta a usted, al Rey, al presidente del Gobierno y al presidente del Tribunal Constitucional que la Ley de tasas socava elementos fundamentales del Estado de derecho; la tacha de injusticia flagrante y sostiene que supone una vulneración del principio de interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos. Y es que es así, señor ministro. Su ley supone una barrera económica para millones de ciudadanos. Eso sí, menos para los bancos, para las aseguradoras y para las grandes corporaciones o para el Estado, que son los verdaderos consumidores de la Justicia.

Le voy a poner varios ejemplos que espero que usted no conozca, porque, si los conociera, todavía me lo pondría peor. Reclamaciones a la Administración, multas, herencias, negligencias médicas, divorcios, reclamaciones de cantidad o resoluciones de contrato, solo en primera instancia, cuestan entre 150 y 1200 euros. En un pleito de 2001 euros un ciudadano paga en tasas 150, y si apela 800. Y en un pleito de 10 000 euros, paga 1000 euros en tasas. Un ejemplo más desgarrador —y voy acabando, señor presidente— es el de una niña que nació con unas malformaciones no detectadas durante la gestación...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Termino, señor presidente.

...y con una minusvalía del 85%. Sus padres tuvieron que recurrir a los tribunales, tienen dos sentencias en contra, llevan ya 65 000 euros en costas; si quieren recurrir al Tribunal Supremo en apelación, otros 7000 euros más. Por tanto, su ley condiciona la posibilidad de acceder a los tribunales.

Le decía que acabo, rápidamente. En Euskadi se han reducido los litigios un 30%, en Valencia un 22%, en Murcia un 62%...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Los abogados se sienten meros recaudadores. Están intentando ustedes alejar al ciudadano de la Administración de Justicia y su ley no es sino un guion más que sirve para cercenar la división de poderes y los pilares del Estado. Por tanto, señor ministro, derogue la ley y su orden de desarrollo; escuche a todos los colectivos, valore a todos los actores de la justicia... (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Señoría, déjeme que le haga dos preguntas. La primera no es retórica. Estoy seguro de que usted conoce que el sistema de tasas afecta a poco más del 20% de los asuntos que se llevan ante los tribunales; cerca del 80% de los asuntos que tramita la justicia en España están exentos del sistema de tasas: lo están todos los procesos del orden penal, lo están los de los trabajadores en todo lo referido al orden social, lo están los de los afectados por procesos de desahucio, lo están las reclamaciones por incumplimiento de laudos arbitrales de consumo o las demandas de divorcio y separación cuando sean de mutuo acuerdo.

Y la segunda pregunta, señoría. Usted sabe que la tasa viene a suponer en término medio del orden del 10% del coste de un pleito, del 10%, y usted me habla de colectivos que tienen dificultades para acceder a la justicia, pero no me habla del 90% del coste de ese pleito, no me habla del 90% de esas dificultades; no me habla de los honorarios del abogado, no me habla, señoría, de los honorarios del procurador, no me habla de las costas, no, usted solamente me viene a hablar del 10% de las tasas, que es verdad, es un 10% que no ingresan particulares —legítimos—, que no ingresan colectivos —legítimos—, sino que ingresan directamente las arcas del Estado precisamente para financiar la justicia gratuita.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

24 de septiembre de 2013

Pág. 6833

Y me habla usted de problemas europeos, señoría. El coste de la tasa en España cubre el 10% del coste total de la justicia. ¿Sabe usted cuál es la media en la Unión Europea? El 30%. Estamos en recaudación 20 puntos por debajo de lo que está recaudando la media de los países europeos. Y ya el Tribunal Constitucional decretó en el año 2002 algo que es obvio, señoría, y es que la justicia puede ser gratuita, pero no es gratis, y si no es gratis la duda es quién tiene que pagarla: ¿usted, como contribuyente, mi pleito, o lo tiene que pagar el litigante en aquella parte proporcional y correspondiente, un 10%?

Señoría, yo creo que en este debate ha quedado todo muy claro. Gracias a la Ley de tasas hoy en España pueden litigar no solamente sin pagar el 10% de la tasa, sino el 90% del resto de los costes, aquellos a los que ustedes olvidaron mientras estaban gobernando (*Protestas.*): las mujeres víctimas de violencia de género, que no pagan tasas pero no pagan ninguno de los costes; también están exentas las víctimas del terrorismo; también están exentos aquellos que son víctimas de los que están condenados por trata de seres humanos; también los menores o discapacitados psíquicos cuando son víctimas de abusos o maltrato; también, señoría, quienes a causa de un accidente sufran secuelas permanentes y reclamen indemnizaciones por daños personales. Todos ellos están exentos, además de haber aumentado la cuantía, que en algunos supuestos llega hasta cinco veces el Iprem. (*Protestas.*)

Señoría, a estas personas, a estas, a las mujeres víctimas de la violencia de género, a las víctimas del terrorismo, a los menores o discapacitados, a los que han padecido accidentes, son a los que el Partido Popular y el Gobierno que sostiene el Partido Popular (*Protestas.*) ha eximido de tener ningún coste para acudir a los tribunales. Usted hoy viene aquí, legítimamente sin duda, no tengo ninguna duda...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): ...a defender lo que dice el Consejo General de la Abogacía y una empresa encargada de quitar multas que se llama Dvuelta, que es quien ha promovido la acción ante la Audiencia Nacional.

Este debate se tiene que contar. Cuando usted se lo cuente a sus electores esté usted muy orgulloso de defender al Consejo y de defender a una empresa privada. Nosotros estamos muy orgullosos de defender a aquellos colectivos que ustedes olvidaron, y explíqueles luego usted a los electores...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): ...que es usted socialista, señoría.

Gracias, señor presidente. (*Protestas.—Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Preguntas para el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

#### 4.6. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO PIENSA ADOPTAR PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DE INUNDACIONES QUE EL RÍO BIDASOA GENERA A SU PASO POR IRUN (GIPUZKOA).

(Núm. exp. 680/000542)

AUTORA: MARÍA EUGENIA IPARRAGIRRE BEMPOSTA (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Eugenia Iparragirre. Tiene la palabra su señoría.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: *Arratsalde on, mila esker.* Muchas gracias, presidente.

Señor ministro, la singularidad geográfica del río Bidasoa hace de sí ya compleja la toma de decisiones a la hora de intervenir en los problemas que pudieran darse, dado que exige una coordinación entre autoridades de ambos lados de la frontera. Es por ello por lo que yo me dirijo aquí a la parte que nos corresponde.

En la cuenca del Bidasoa los principales problemas de inundaciones se dan en las zonas donde la presión urbana ha llevado a la ocupación de las llanuras de inundación del Bidasoa. Una de estas zonas es a la que hoy me voy a referir en mi pregunta; se trata de la zona más cercana a la frontera con Francia, la del barrio de Behobia, en Irún, donde reiteradamente los vecinos viven con miedo las crecidas del río.

Ya en 2011 el Ayuntamiento de Irún puso en marcha el protocolo de inundaciones que incluía como novedad la colocación de una serie de compuertas en algunos puntos estratégicos del barrio de Behobia, donde la subida del río puede ocasionar daños materiales importantes. La función de estos elementos consiste en mejorar la situación de inundabilidad que se produce en condiciones de pleamar y fuertes lluvias, tanto en las zonas de esparcimiento y paseo, a orillas del río, como en la trasera de algunas viviendas.

Como decía, una singularidad geográfica, como una frontera fluvial, que es el caso del Bidasoa, tiene su correspondiente singularidad institucional: dependiente de la Comisión Internacional de los Pirineos, la Comisión Técnica Mixta del Bidasoa se ocupa de los asuntos del río y de su desembocadura. En la reunión de dicho organismo, en la propia ciudad de Irún, el pasado día 23 de diciembre de 2012, una de las cuestiones de mayor calado fue la presentación de las conclusiones del estudio Bidur sobre las sedimentaciones del río Bidasoa y la bahía del Txingudi y la posibilidad del dragado de estas zonas. Se trata de un informe científico encargado en su día por el Consejo General de los Pirineos Atlánticos con la colaboración de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Según se informó, tras el encuentro, se dio cuenta del resultado de los estudios planteados desde una doble perspectiva: por un lado, aquello que tiene de afección para el tráfico marítimo y el acceso al puerto de Hendaya y, por otro, su efecto sobre los riesgos de inundabilidad de zonas aledañas al propio río. La Comisión Mixta del Bidasoa decidió trasladar el informe a la Comisión Internacional de los Pirineos.

Por todo lo anteriormente expuesto y vista la problemática existente, señor ministro, quisiera formularle las siguientes preguntas: ¿Dispone el Gobierno de algún informe sobre la situación del cauce del río y, de ser así, aconseja realizar alguna intervención en él para solventar este problema ya existente? Y, en segundo lugar, quisiera conocer cuál va a ser la posición del Gobierno en la Comisión Internacional de los Pirineos sobre la pertinencia o no del dragado, dado que la Comisión Mixta del Bidasoa ya decidió trasladar allí el informe realizado por Bidur, repito, siendo consciente de que hay que hacerlo siempre en coordinación con las autoridades del otro lado de la frontera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Arias Cañete): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno desarrolla su labor en materia de prevención y gestión de inundaciones en coordinación con las demás administraciones públicas dentro del marco de distribución de competencias establecido por la Constitución. Y en ese marco, señoría, el Estado carece de competencias relativas a la adopción de medidas en materia de inundaciones del río Bidasoa a su paso por Irún.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 4.7. PREGUNTA SOBRE EL PLAZO QUE EL GOBIERNO HA ESTABLECIDO PARA LA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS FISCALES Y SOCIALES A LOS PESCADORES Y A LA FLOTA DE BANDERA ESPAÑOLA QUE FAENAN FUERA DE AGUAS COMUNITARIAS, RECOGIDOS EN LAS DIRECTRICES PARA EL EXAMEN DE LAS AYUDAS ESTATALES EN EL SECTOR DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA DE LA UNIÓN EUROPEA.

(Núm. exp. 680/000555)

AUTOR: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José María Cazalis.  
Tiene la palabra su señoría.



El señor CAZALIS EIGUREN: *Bai, mahaiburu jauna, senatori jaun-andreok, ministroa jaun-andreok.*

Usted sabe bien, señor ministro, que en el año 2008 la Comisión Europea autorizó una serie de exenciones y bonificaciones para la flota comunitaria especializada en la pesca de túnidos y especies afines en aguas extracomunitarias. Medidas que podían incluir cambios en el impuesto sobre sociedades, en las cotizaciones a la Seguridad Social y en el IRPF de los trabajadores, todo en la misma línea de lo que se aplicaba y se aplica desde hace años en la Marina Mercante.

La Comisión lo hizo para que, textualmente, los operadores comunitarios desistan de inscribir sus buques de pesca en registros de terceros países. Y no le faltaba razón a la Comisión. Les voy a dar unos datos, señorías: un barco español soporta 2414 euros/tonelada/año de gasto total; un buque de bandera taiwanesa —principal competidora de la flota comunitaria— gasta 1659 euros, un 31% menos. Del total de gastos, un buque español invierte, por ejemplo, 1278 euros/tonelada/año en gastos de tripulación; un buque taiwanés, 563 euros, bastante menos de la mitad. De estos, siguiendo con el ejemplo, los seguros sociales del barco español suponen 257 euros/tonelada/año, mientras que una empresa taiwanesa gasta 15 euros; 257 frente a 15, solo en Seguridad Social. Si hablamos de un buque de bandera filipina serían 257 frente a 6. Así es imposible competir, así es imposible mantener una flota moderna como es la nuestra, respetuosa con las condiciones sociolaborales de los trabajadores, respetuosa con las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de la explotación, respetuosa con la normativa medioambiental comunitaria e internacional y sin tentaciones de recurrir a la pesca ilegal.

¿Pretendemos que el sector sea competitivo, que sea puntero en tecnología naval, que el sector atunero-conservero sea motor de exportaciones, o vamos a dejar que la única salida que les queda a las empresas sea abanderar nuestros barcos en Taiwán o Filipinas, como se temía la Comisión Europea?

Señorías, en este momento, por la imposibilidad de competir con la flota asiática hay veinte buques palangreros de superficie en Galicia que han solicitado el desguace. Aplicar estas medidas supondría una mejora de la competitividad y podrían no desguazarse todos estos barcos. Por otra parte, se están construyendo o están contratados diez buques cerqueros congeladores y seis barcos auxiliares. Se estima que si se aplicaran estas medidas, en vez de diez buques nuevos se podrían construir trece buques de muy alta tecnología; un total de 408 millones de euros inyectados en el sector de la construcción naval del Estado —exclusivamente del Estado—, con la que les está cayendo. Además, las medidas que hoy discutimos suponen —y no es un tema menor— un aliciente para que nuestros jóvenes vuelvan a mirar al sector como un sector de futuro y atractivo profesionalmente.

Señor ministro, yo estoy convencido de que usted nos va a dar hoy aquí algún anuncio importante; estoy seguro de ello. Pero, desgraciadamente, ya no es solo momento de anuncios, hay que pasar a los hechos, hay que dotar al don del suficiente din, porque todos sabemos que don sin din, como mínimo, es inviable. Es el momento de apostar por el sector pesquero de gran altura con todos sus derivados, como el sector conservero —muy importante—, de apoyar a esos trabajadores que sufren las adversidades propias del trabajo en la mar en mares muy lejanos, con el peligro añadido de ser objetivo prioritario y deseado de los piratas, y de intentar incentivar la incorporación de nuevos empleos a pesar de todo esto.

Señor ministro, esta es su obligación.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: Pero también es su oportunidad y la de su Gobierno, señoría. Por todo esto formulamos nuestra pregunta, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Arias Cañete): Señor presidente, senador Cazalis, señoría, las directrices por las que usted me pregunta se publicaron en el *Diario Oficial de la Unión Europea* el 3 de abril de 2008, casi tres años antes de

la entrada de este Gobierno, y su plazo, como usted bien conoce, finaliza el 31 de diciembre de 2013. Es decir, en épocas de bonanza económica, cuando existían recursos presupuestarios suficientes, no se tomaron estas decisiones ni tampoco se instó la puesta en marcha de estas medidas. Sin embargo, lo que le puedo decir es que desde que llegamos al Gobierno, en enero de 2012, hemos mantenido constantes contactos con los representantes de la flota afectada por estas directrices. Es verdad que lo que dicen es que puede haber ayudas de Estado compatibles en determinados supuestos y que la Comisión podría autorizarlas si se prueba que se fueran a producir los efectos negativos que su señoría ha indicado.

Ante el escenario presente, hemos tratado de acordar con el sector la redacción de una normativa que recogiese, de un modo similar a lo que ocurre con el Registro Especial de Buques y Empresas Navieras de Canarias, un registro de aquellos buques que tendrían derecho a percibir las ayudas, en caso de que éstas se establecieran. Por ello, la secretaría general de Pesca Marítima está tramitando un real decreto por el que se crea el registro especial de empresas de buques de pesca españoles que faenan exclusivamente en aguas extracomunitarias, incluyendo no solo a la flota que pesque exclusivamente túnidos o especies afines, sino a todos los que faenan fuera de las aguas de la Comunidad.

Por otra parte, señoría, quiero señalar que la tramitación de este real decreto se ha visto retrasada considerablemente por desacuerdos internos entre todas las organizaciones del sector pesquero respecto al alcance del texto propuesto por la secretaría general de Pesca en cuanto al tipo de buques, tipo de información, la inclusión de referencias a tripulaciones extranjeras, etcétera. Asimismo, es un hecho que en el corto periodo que queda hasta finalizar el año 2013 no es posible establecer estas líneas de ayuda a una flota que, por otra parte en estos momentos de crisis económica, está obteniendo —al menos en algunos segmentos— unos niveles de rentabilidad muy interesantes.

Por tanto, señoría, seguiremos trabajando para crear este registro, aclararemos cuáles son las empresas que pueden percibir estas ayudas y, en el supuesto de que tuviéramos un escenario presupuestario más favorable, analizaríamos su puesta en marcha.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

4.8. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO ESTIMA QUE LAS AYUDAS A LA BANCA HAN CONTRIBUIDO A MEJORAR LA SITUACIÓN DEL CRÉDITO A EMPRESAS Y PARTICULARES EN ESPAÑA.

(Núm. Exp. 680/000550)

AUTOR: JOAN LERMA BLASCO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Economía y Competitividad.

Pregunta de don Joan Lerma Blasco.

Tiene la palabra su señoría.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, la pregunta es bastante clara: si estima que las ayudas a la banca han contribuido a mejorar la situación del crédito a empresas y particulares en España. Por otra parte, la respuesta a qué es lo que ha ocurrido también es bastante clara: ha habido muchas ayudas a la banca y una disminución del crédito brutal.

¿Qué está pasando con la banca española, señor ministro? *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lerma.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el crédito es una cuestión de oferta y demanda. La oferta de crédito depende fundamentalmente de la solvencia del sector financiero y, en estos momentos, el sector financiero español, después de una inyección de capital de 50 000 millones de euros, de provisiones por más de 80 000, de la creación de un banco malo, de la obligación de mucha mayor transparencia, es mucho mejor que la que teníamos hace un año. Y, desde el punto de vista de la demanda de

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

24 de septiembre de 2013

Pág. 6837

crédito, hay dos cuestiones fundamentales: la primera, como usted sabe, señoría, hay sectores de la economía española muy endeudados que se tienen que desendeudar —el famoso desapalancamiento se tiene que producir— y, por otro lado, también está ligado a la evolución de la perspectiva de la propia economía.

La caída de la demanda de crédito, especialmente del crédito nuevo, no es nueva, señoría. Por ejemplo, le digo que en el año 2011 el crédito nuevo cayó un 24%. En estos momentos, en relación con el crédito nuevo, se está viendo una estabilización, y ya en determinados segmentos, como es el crédito al consumo, por ejemplo, a familias, estamos viendo, por primera vez desde el inicio de la crisis, un incremento de la concesión de crédito nuevo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, señor ministro.

A mí me gustaría que realmente se produjera su comparecencia en esta Cámara para explicar la situación del sector financiero español, del crédito y de la economía española en su conjunto, porque es cierto que tenemos que enterarnos a base de preguntas, pero sería más interesante una discusión mucho más amplia en una comparecencia que usted se comprometió a hacer y que no hemos encontrado la ocasión.

Usted convendrá conmigo, señor ministro, en que sin una banca solvente no es posible la recuperación económica y, desde luego, no parece solvencia lo que da a entender la banca española cuando se trata fundamentalmente de que hay un desapalancamiento brutal y una dificultad real para familias y empresas españolas a la hora de obtener los créditos, incluso con actividades que son rentables económicamente, como usted sabe perfectamente. Esta situación tiene que explotar de alguna manera. No es posible pensar que podemos esperar eternamente a que se solucionen todos los problemas para poder recuperar la economía española porque hay mucha gente que está sufriendo y no es posible pensar que podemos salir a decir que la banca está bien si luego no es capaz de ejercer su actividad fundamental, que es conceder crédito. Y la banca española se ha preocupado muchísimo de que la economía española estuviera excesivamente bancarizada en comparación con otros países europeos y, por tanto, ahora no tiene perdón esa situación. Y el crédito que ofrece para familias y empresas, además en razón de su situación, es un crédito que no permite rentabilizar muchas de las actividades económicas normales, que con el dinero que cuesta un crédito casi solo se pueden desarrollar actividades especulativas en España, y esa es una realidad que tenemos que solucionar. ¿Cómo? ¿Esperando a que la Unión Europea solucione su problema del supervisor bancario único? Pues estamos en ello. ¿Pero cuánto tiempo va a tardar eso? ¿Esperando a que haya un mecanismo de resolución de entidades financieras? ¿Cuánto tiempo tardará eso? ¿Esperando todos los trámites que tenemos que hacer para que aquella a quien ustedes han felicitado, la canciller alemana, se convenza de que se puede confiar en la economía española y al final ir adelante? Ustedes mismos son los que desconfían de aquella situación porque han felicitado a la canciller por su victoria, deseando que ganaran los socialdemócratas realmente, como deseaban ustedes también que ganaran los socialistas en Francia para ver si mejoraba...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor LERMA BLASCO: ...la situación de Europa y, por tanto, la situación española.

Creo que no podemos esperar tanto tiempo a que se resuelva todo eso y creo que los bancos tienen que cumplir su función, que es facilitar crédito a la economía, porque, insisto, para eso se han preocupado ellos de que la economía española fuera una de las más bancarizadas del mundo y no tuviéramos otra solución que pasar por ellos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Lerma.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que he felicitado al ministro de finanzas alemán, señor Schäuble, entre otras cuestiones, porque ha obtenido el 56% de los votos en su circunscripción, lo cual parece que no es un mal resultado.

Señoría, simplemente quiero decirle varias cuestiones: he ido nueve veces a la Comisión de Economía del Congreso a hablar fundamentalmente del sector financiero, y por supuesto que vendré al Senado también para hablar del mismo asunto. Evidentemente, hay una cuestión que todos tenemos que tener en consideración: uno de los problemas fundamentales de la economía española, uno de los principales desequilibrios de nuestra economía era la burbuja de crédito. Teníamos especialmente un sector de empresas no financieras extremadamente apalancado, como se dice en la terminología financiera, que estaba concentrado fundamentalmente en las empresas de construcción y en las empresas inmobiliarias; ahí se tiene que producir un proceso natural de reducción del volumen de crédito. ¿Qué es lo que ha ocurrido? Lo que ha ocurrido es que el proceso de reestructuración de la banca ha venido acompañado, desde el inicio de la crisis prácticamente, de una reducción indiscriminada de la disponibilidad de crédito para las empresas, lo cual era una situación absolutamente injusta.

Sin embargo, hay signos de que esto empieza a cambiar, y le voy a dar un ejemplo, señoría. Sabe usted que el ICO pone a disposición de los bancos una serie de líneas de intermediación, que son muy importantes; pues bien, en estos momentos, el ritmo de concesión de nuevos préstamos de estas líneas de intervención del ICO, que medimos quincenalmente, está superando en más de cuatro veces y media el ritmo del año pasado, por ejemplo; aproximadamente 14 000 millones de euros concedidos por la banca a través de estas líneas de intermediación de préstamos del ICO.

Por otro lado, el 7 de octubre vamos a crear un mercado alternativo de renta fija para la financiación de las pequeñas y medianas empresas. Tiene usted razón, señoría, cuando dice que la economía española está bancarizada. Lo que hay que hacer es reducir a través del proceso de reestructuración y solvencia nuestro sistema bancario y establecer nuevas líneas de financiación y, sobre todo, que quienes se lo merecen, fundamentalmente muchas empresas competitivas que existen en España, pymes y autónomos, tengan financiación disponible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 4.9. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE SU GESTIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+I).  
(Núm. exp. 680/000553)  
AUTOR: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Montilla Aguilera. Tiene la palabra su señoría.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, pocas veces habla usted de uno de los factores esenciales para la competitividad de la economía española, y me refiero a la investigación, el desarrollo y la innovación.

¿Está usted satisfecho de su balance en este campo? ¿Considera usted que la situación de la I+D+i en España se encuentra mejor que hace dos años?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Montilla.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como ya indiqué en el Congreso la semana pasada, lo primero que ha hecho el Gobierno por la I+D+i, igual que por el conjunto de actuaciones públicas, ha sido evitar el colapso presupuestario que teníamos, y que usted conoce perfectamente. Es decir, cuando teníamos un

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

24 de septiembre de 2013

Pág. 6839

déficit público del 9%, cuando el ratio de deuda pública PIB estaba disparado, cuando no se percibía que las finanzas públicas eran sostenibles, todo eso llevó necesariamente a que, si no se hubieran tomado las medidas adecuadas en este ámbito y en otros, España hubiera estado abocada a una situación de rescate completamente distinta a la que hemos vivido; por ejemplo, mire usted cómo ha evolucionado la I+D+i en los países rescatados.

Dicho esto, hay tres puntos que me gustaría resaltar en relación con la política de I+D+i. En primer lugar, desde el punto de vista del gasto en I+D+i, es importante centrarnos en tener un sistema que vaya limitando la continua disminución que se está produciendo especialmente en el sector privado, con el cual tenemos además bajos retornos por licencias, con una posición, la decimosexta, en el índice europeo de innovación.

Esto no puede continuar y, por tanto, nos vamos a centrar en tres ejes para asegurar la sostenibilidad del sistema. En primer lugar, vamos a reestructurar las OPI y vamos a revisar la coherencia de los mapas de instalaciones científicas. En segundo lugar, estamos simplificando las convocatorias y mejorando las evaluaciones con criterios internacionales y por resultados, y hemos eliminado, pues consideramos que era una práctica dañina, las asignaciones nominativas porque queremos financiar a los mejores. A su vez, queremos competir internacionalmente, tenemos un plan de incentivación para consolidar las recientes tasas de éxito del 9% en las convocatorias europeas y en el año 2014 reforzaremos nuestra posición en los consorcios científicos internacionales. Por último, hemos establecido ayudas a las empresas para que efectivamente se puedan recuperar las inversiones realizadas en I+D, también bonificando las cotizaciones sociales a los científicos en España.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra el señor Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias.

Ciertamente, como usted dice, señor ministro, a la investigación española le faltan recursos públicos y privados —es verdad—, pero en el año 2011 ustedes ya efectuaron un primer recorte de 600 millones de euros y, posteriormente, en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 redujeron los recursos en un 25% con respecto a 2011, y sobre esta cantidad efectuaron retenciones de crédito; en definitiva, solo se ejecutó un 54,7% del presupuesto. Y en 2013, a pesar del maquillaje, continuaron los recortes: se redujeron las subvenciones, se incrementaron los créditos —capítulo 8— algo que, evidentemente, no computa para el déficit, como usted sabe.

Esta falta de recursos ha comportado retrasos y numerosas cancelaciones. El Plan Estatal de I+D+i, convocado en diciembre de 2011, se resolvió en enero de este año, lo que ha supuesto que los científicos afectados no hayan recibido recursos hasta este verano. Más de 3000 proyectos y 6000 científicos están pendientes de la siguiente convocatoria, que no se hizo en enero ni en junio, como se había dicho, y están esperando que se publique en el *BOE*, como también esperan que se publique en el *BOE* la convocatoria de los contratos Ramón y Cajal y Juan de la Cierva.

Esta situación comporta también pérdida de talento, y eso es muy grave. Los investigadores se marchan porque no se les renueva el contrato —en estos dos años no se han renovado 3000— o por falta de expectativas y de motivación. Algunas de estas pérdidas son conocidas porque han explicado su caso o porque han triunfado fuera, pero ¿cuántos son? No lo sabemos, con lo que costó —sé que usted es consciente de ello— que algunos de ellos regresaran. Por otro lado, señor ministro, no tiene sentido la tasa de reposición del 10% en las OPI, y espero que ustedes también lo replanteen.

Otra cuestión. La creación de la agencia nacional de investigación sigue esperando. La investigación requiere más recursos, pero también más flexibilidad y estabilidad a la vez; flexibilidad, a quien otorga la estructura administrativa actual, y estabilidad, que es la que requieren los investigadores y sus programas. En estos momentos, la imagen de un Consejo Superior de Investigaciones Científicas, prácticamente con corralito y en casi fallida quiebra, es tremendamente injusta para con los investigadores y un error también para el país.

Señor ministro, no habrá competitividad de nuestras empresas en el futuro si dejamos de invertir hoy en I+D+i; es inversión productiva, no un gasto superfluo, y estoy seguro de que usted

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

24 de septiembre de 2013

Pág. 6840

lo comparte. Se lo ha recordado y se lo recuerda hoy toda la comunidad científica en la Carta Abierta por la Ciencia, los más de cien directores del consejo.

Señoría, para acabar, le diré que la reforma financiera ha hecho crecer nuestra deuda. No tratemos peor —y no es hacer demagogia— a nuestro sistema de investigación que a nuestro sistema financiero, que lo necesitamos también.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MONTILLA AGUILERA: Acabo, señor presidente.

Entre otras cosas, porque ellos sí que no son responsables de la crisis que vivimos. Corrija, señor ministro. Defienda la investigación en estos presupuestos. Sea usted también el ministro de la I+D+i.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Montilla, como he dicho anteriormente, lo peor que le podría haber pasado a la I+D+i en España hubiera sido que hubiéramos tenido una situación como la que se evitó y a la que estaba abocada la economía española. Eso es lo fundamental. Que haya unas cuentas públicas sostenibles es el primer paso para empezar a incrementar nuestra inversión en la I+D+i, y así se ha empezado a hacer. Le puedo decir, por ejemplo, que en este año 2013 se ha firmado un crédito extraordinario de 104 millones de euros. Por otro lado, como ya he indicado en ocasiones anteriores, les anuncio que el año próximo el presupuesto de I+D+i, dejando aparte todo lo que es capítulo 8, va a crecer por primera vez desde el inicio de la crisis.

Asimismo me gustaría resaltar que no solamente es una cuestión de recursos, los recursos son importantes y todos los defendemos, también hay que valorar que haya retornos; es decir, la sociedad está dedicando unos recursos escasos, unos recursos que son caros en estos momentos para la sociedad española, a una finalidad y, evidentemente, todos tenemos que pedir que haya retornos.

En relación con el asunto que usted comentaba anteriormente de la pérdida de talento, he de decir que hay movilidad.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Le voy a dar unos datos que no sé si usted conoce, señoría. Por ejemplo, en el caso de los Ramón y Cajal, en estos momentos existen 33 científicos premiados este año por el Consejo Europeo de Investigación: cuatro trabajan en España y tres de ellos son extranjeros, expertos en realidad virtual, cinética y fotónica; y de los 175 Ramón y Cajal, 33 son extranjeros. Por tanto, a veces tenemos que situarlo en su contexto. Además le diré que estamos realizando un estudio sobre el tema de la movilidad de los científicos porque considero que es una cuestión importante, y cuando esté disponible, estoy dispuesto, por supuesto, a traerlo a esta Cámara.

Muchas gracias (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

#### 4.10. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD SOBRE EL IMPACTO QUE HAN TENIDO LAS MEDIDAS LLEVADAS A CABO POR SU MINISTERIO RELATIVAS A LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, COMO POR EJEMPLO EL COPAGO.

(Núm. exp. 680/000547)

AUTORA: MARÍA VICTORIA CHIVITE NAVASCUÉS (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Pregunta de doña María Victoria Chivite.

Tiene la palabra su señoría.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

24 de septiembre de 2013

Pág. 6841

La señora CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la pregunta está planteada como copago farmacéutico en general, pero me gustaría centrarme en el impacto que puede tener el nuevo copago farmacéutico, el que entra en vigor el próximo 1 de octubre. Quiero saber si tienen una estimación de lo que van a recaudar, el coste de implantación, etcétera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Chivite.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señorías, todas y cada una de las medidas que hemos puesto en marcha en la reforma sanitaria han tenido un efecto positivo y van dirigidas a garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, es decir, una sanidad pública universal, gratuita y de la máxima calidad para los ciudadanos.

Hemos adoptado, señorías, una serie de medidas para paliar la deuda de 16 000 millones que nos dejaron ustedes como herencia y que estaba poniendo en riesgo nuestro sistema sanitario. Con las medidas en materia de farmacia, señorías, ya hemos ahorrado más de 2000 millones de euros en un solo año, lo que nos hacía mucha falta para... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover):... para conseguir un gasto similar al de los países de nuestro entorno y un mayor uso de medicamentos genéricos. Además, señorías, por primera vez en la historia hemos conseguido un acuerdo con los representantes de 500 000 médicos y enfermeros que van a trabajar junto con nosotros para garantizar la calidad y la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

Señoría, sabe usted perfectamente —y no haga demagogia con ello— que no estamos proponiendo ninguna medida, ninguna nueva medida que afecte al pago de medicamentos en los hospitales. Eso es una falsedad, y usted lo sabe bien. (*Rumores.—Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Senadora Chivite, tiene la palabra.

La señora CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la verdad es que usted me deja sin palabras. ¿Cómo que no han puesto en marcha una nueva medida, que entra en vigor el próximo 1 de octubre, por la que los enfermos de cáncer, hepatitis B y hepatitis C han de tener que pagar en los hospitales por algo que ahora, en estos momentos, no están pagando? Por cierto, las explicaciones que usted ha dado en estos momentos me gustaría que se las diera a una madre de un niño enfermo de cáncer. (*Aplausos.*) Me gustaría que usted le diera esas explicaciones a esa madre.

Estos fármacos, que el próximo 1 de octubre van a ser de copago farmacéutico, de copago, no tenían copago hasta ahora, por lo tanto es una nueva medida. Usted pone en marcha una nueva medida para recaudar a costa de los enfermos más graves, y eso evidencia la catadura moral de este ministerio, de este Gobierno, un Gobierno desde luego insensible, cuya prioridad no son los enfermos. Si el copago tiene dos objetivos, uno que es disuadir de un consumo, y el otro recaudar, me gustaría saber si el objetivo del ministerio es disuadir a los enfermos de cáncer de que tomen una medicación que les garantiza seguir viviendo o, por otro lado, si es que hay alguien que no está enfermo de cáncer y que toma una medicación, porque, señoría, esto es absolutamente ridículo. Por eso, señora ministra, recapacite, retire la medida, porque lo único que nos va a generar son más problemas. ¿O es que a ustedes no les importan las consecuencias que esta medida va a tener para los enfermos? Porque va a tener consecuencias, y estas pueden ser muy graves porque están continuamente poniendo barreras de acceso a la sanidad. Y les están poniendo tantas zancadillas a los enfermos, que va a llegar un momento en el que tendrán que decidir entre comer o tomar su medicación, y eso va a tener unas graves consecuencias para la salud pública. Porque gobernar, como lo hacen ustedes, pensando solamente en el dinero es muy fácil; lo difícil es gobernar pensando en las personas,

pensando en medidas de ahorro que no afecten a los enfermos, sino en medidas de ahorro como pueden ser la subasta andaluza de medicamentos o los concursos, como el que ha puesto en marcha la Ingesa. Pero eso de pensar parece que está por encima de sus posibilidades, y han decidido provocar a las personas enfermas un sufrimiento injusto, sin sentido y absurdo, porque esta nueva medida es absurda porque no tenemos que disuadir a nadie de un consumo de medicamentos, porque la recaudación va a ser inferior al coste, a lo que nos va a costar implantar esta medida. Y absurdo es el papel que tiene el Ministerio de Sanidad, porque si su único objetivo es recaudar, para eso ya tenemos al Ministerio de Hacienda. Y absurdo es el papel que tiene usted como ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, porque no nos hace falta ninguna ministra que no priorice la salud pública como bien común, que no priorice a los enfermos ni a los dependientes ni a las mujeres.

Así que, señora ministra, por su falta de honestidad al ocultar esta medida a las comunidades autónomas y al Congreso de los Diputados...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CHIVITE NAVASCUÉS: ...y por su falta de coherencia con la principal función que tiene su ministerio, que es asegurar a los ciudadanos el derecho a la protección de su salud, váyase, señora ministra. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Chivite.  
Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Señoría, mire usted, los únicos que han pretendido siempre que los españoles paguen por la asistencia sanitaria han sido precisamente los socialistas. (*Protestas.—Aplausos.*) Lamento tener que recordárselo, pero el copago sanitario ha sido siempre una propuesta socialista defendida por ministros y dirigentes de su partido. (*Rumores.*)

Señorías, la realidad, por más que insistan en manipularla, es que los pacientes hospitalizados no pagan por los medicamentos que reciben durante su estancia. No hay pago de fármacos por uso hospitalario, y eso es simple y llanamente una mentira, señorías. No hagan demagogia. De lo que usted está hablando es de una resolución que desarrolla una ley que se aprobó en el Congreso y en el Senado en el mes de diciembre. Por tanto, señoría, sí se ha debatido en estas Cortes.

Lo que hemos hecho simplemente es establecer una garantía para los ciudadanos, hasta tal punto que los pacientes pagan, como mucho, un tope de 4 euros en los medicamentos que se dispensan en los hospitales para su administración en los domicilios, al igual que se hace con los medicamentos que se dispensan en las farmacias para su administración en los domicilios.

Señoría, es verdad que hemos pedido un esfuerzo a los ciudadanos; es verdad. Es verdad que ahora se aporta de manera equitativa, en función de la renta; antes, todos por igual. Se lo recuerdo: por primera vez los parados de larga duración tenían que pagar el 40%, y ahora no tienen recursos para hacerlo, por eso pagan cero euros por los medicamentos. (*Aplausos.*)

Señorías, aunque un medicamento cueste 3000 o 30 000 euros o 35 o 43 000 euros, que es lo que cuestan los medicamentos a los que nos estamos refiriendo, ningún paciente va a pagar más de 4 euros. Es más, señoría, lo reitero: aquellos que tienen unas pensiones más bajas, unas rentas más bajas, o los parados, pagarán cero euros por esos medicamentos.

También les digo, señorías, para toda la sociedad española, porque es importante que lo sepa, que gracias a estos ahorros, 2000 millones el año pasado...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Sí, termino enseguida, señor presidente.

Decía que con esos ahorros estamos garantizando que sigan incorporándose y financiándose los productos, los medicamentos más innovadores que hay en el mercado; y con eso garantizamos la sanidad para todos los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.



- 4.11. PREGUNTA SOBRE SI LA RECLAMACIÓN DE LAS AYUDAS A LOS AUTÓNOMOS CON CARÁCTER RETROACTIVO FORMA PARTE DEL IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO, COMPROMETIDO POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

(Núm. exp. 680/000551)

AUTOR: JESÚS ALIQUE LÓPEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.  
Pregunta del senador don Jesús Alique.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Gracias, señor presidente.  
Señora ministra, doy por reproducida la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alique.  
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señor senador, precisamente el pasado jueves se aprobó definitivamente en el Congreso la Ley de emprendedores, y junto a otras iniciativas que se pusieron en marcha por este Gobierno, como la reforma financiera, la nueva línea de financiación del ICO, la Ley de unidad de mercado, e incluso medidas específicas, como la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, que se dialogó y en cuya elaboración participaron los agentes sociales, estamos haciendo una apuesta clara por el emprendimiento y el empleo joven, que es una iniciativa fundamental de este Gobierno y lo que certifica nuestro compromiso con los emprendedores y con la creación de empleo. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.  
Tiene la palabra el senador Alique.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Gracias, presidente.

Señora ministra, efectivamente, hace quince días trajeron a esta Cámara la mal llamada Ley de emprendedores, para, más que aprobarla, que la bendijésemos, porque en realidad a ustedes les han entrado las prisas después de llevar prácticamente un año y medio de retraso esa ley, tanta prisa como para ningunear al Parlamento e intentar engañar a las empresas y a los ciudadanos con que ustedes hacen algo, cuando en realidad esa ley —ya lo dije y también lo ha dicho el Consejo Económico y Social— es un cascarón vacío, es otra burda mentira política del Partido Popular. Algo debe de estar ocurriendo, y mal, en las encuestas internas del Partido Popular para que ustedes ahora no solo gobiernen a golpe de desatinos, sino también a golpe de ocurrencias para generar falsas expectativas a la sociedad que son pan para hoy y hambre para mañana, un mañana, por cierto, en el que ustedes cada día son más conscientes de que no estarán. Pero hasta que llegue ese momento, por favor, dejen de hacer daño a estudiantes, a enfermos, a pensionistas y también a los propios emprendedores. Su incapacidad para impulsar la demanda y para abrir el grifo del crédito ya ha quedado en evidencia. Ahora no añadan más leña al horno del despropósito y, por favor, además de aprobar leyes vacías y no facilitar el crédito a los autónomos y a las pymes, no sumen a todo ello la inseguridad jurídica que se deriva de algunas irresponsables e incomprensibles actuaciones como, por ejemplo, lo que se conoce como la tarifa plana de 50 euros para los autónomos, una medida sobre la que la vicepresidenta dijo que serviría para impulsar el emprendimiento y también el empleo de los jóvenes —¿lo recuerda usted?—. Pues bien, como suele ocurrir con ustedes, donde en febrero decían digo, en junio dijeron Diego; donde en febrero era para todos los jóvenes, en junio solo era para algunos por virtud de una opaca instrucción administrativa.

Pero lo importante es qué pasará, por ejemplo, con las medidas como la Ley de emprendedores que se aprueba ahora. Nadie lo sabe, ni siquiera los emprendedores, porque con ustedes y sus erráticas medidas electoralistas todo es posible. Ni dejan elaborar leyes al Parlamento ni luego respetan su contenido cuando están aprobadas. Señora ministra, sean ustedes más serios. La economía española lo necesita. Los emprendedores lo necesitan. Dejen ya la inseguridad jurídica

y tracen un rumbo claro y definido y, sobre todo, pónganse a trabajar y háganlo desde la humildad. Pero, claro, ¿qué humildad se puede esperar de un Gobierno que cree que puede dar lecciones de economía a Europa y al mundo cuando tenemos el sexto peor dato del PIB de toda la Unión Europea; cuando tenemos un déficit público que se aproxima ya al 7,5%, si no a más; cuando tenemos una deuda pública cercana al cien por cien; cuando hay más de un millón de personas que han perdido su puesto de trabajo en esta legislatura; cuando se ha perdido poder adquisitivo por los asalariados y los pensionistas, que son más pobres y que también tienen menos derechos sociales? Y eso también está redundando en que haya un menor consumo.

Por eso, ante esta situación, señora ministra, dígame: ¿qué es lo que los emprendedores pueden esperar de este Gobierno?

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alique.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señor senador, lo que asombró realmente al mundo es que, en ocho años de Gobierno socialista, una economía que era de crecimiento y empleo y la mayor creadora de empleo de toda Europa se convirtiera, después de dos legislaturas socialistas, en la mayor crisis económica y social de la historia democrática de España. Eso es lo que ha sorprendido al mundo, señor Alique. *(Aplausos.)*

En veinte meses de Gobierno lo que ha hecho la sociedad española, con mucho esfuerzo y también con un paquete impresionante de reformas que ha puesto en marcha el Gobierno, muchas veces en coordinación con las comunidades autónomas, es dejar atrás la recesión. Y estamos ya en el inicio de la recuperación. Sí, señor Alique, el año 2013 es el año de las reformas para la recuperación. Por tanto, ha cambiado mucho, y eso también está sorprendiendo dentro y fuera, la política económica de este Gobierno.

No sé por qué me habla de emprendedores, porque luego vienen las leyes aquí, no aportan ninguna iniciativa como propuesta y votan en contra de las iniciativas y las leyes del Gobierno del PP de apoyo a los emprendedores, señor Alique. *(Aplausos.)*

Me habla usted de la tarifa plana de 50 euros. Es una medida que hemos dialogado con las organizaciones de autónomos y los interlocutores sociales. Está claramente delimitada pensando en los autónomos y en aquellas sociedades cooperativas y de otro tipo, en que la responsabilidad patrimonial de los autónomos y de los socios se asume como persona física. Por tanto, es una medida completamente delimitada y pensada para crear riqueza y empleo. Tanto es así, señor Alique, que en cuatro meses de puesta en marcha de esta estrategia hay sesenta mil beneficiarios que pueden hoy tener una oportunidad de empleo por cuenta propia gracias a esta tarifa plana de 50 euros.

Lo que no puede explicar el Partido Socialista es por qué cuando el Gobierno decide ampliar una medida que ha funcionado y que está funcionando también para los mayores de 30 años, porque el emprendimiento no tiene edad, el Partido Socialista vota en contra de una ley tan importante en esta Cámara.

Señor Alique, nosotros con los emprendedores, con los que crean riqueza, porque son netamente creadores futuros de empleo. Esa es la salida de la crisis y esa es la apuesta por un país próspero y con empleo. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

4.12. PREGUNTA SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO, SEGÚN JORNADA Y MODALIDAD, EN LOS ÚLTIMOS 18 MESES, DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA REFORMA LABORAL, CON RESPECTO A LOS 18 ANTERIORES.

(Núm. exp. 680/000552)

AUTOR: RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Ricardo Varela.

Tiene la palabra su señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Antes de nada, señora ministra, y para no dejarla mentir una vez más en la Cámara, le recordaré que a la Ley de emprendedores, a la que dice usted que no hicimos sugerencias y que votamos en contra, presentamos sesenta y ocho enmiendas y no aceptaron ninguna. Ninguna. (*Aplausos.*) Por lo tanto, no la voy a dejar mentir.

Con respecto a la pregunta, la doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Varela.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Me refería a las relacionadas con la tarifa plana. Y han votado en contra de una ley que favorecía a los emprendedores.

Señor senador, usted me pregunta por los resultados, dieciocho meses después de la reforma laboral, sobre el empleo y las oportunidades en este país y la incentivación de la contratación en España. Yo le diré que dieciocho meses después de la reforma laboral podemos decir con toda claridad que el paro registrado en España ha bajado en 13 315 personas; hay registrados 13 315 parados menos, dieciocho meses después de la reforma laboral. Si quiere también le digo a lo que dio lugar la reforma laboral del Partido Socialista: a 730 000 parados más. Esa es la diferencia.

Pero me pregunta usted por la contratación, y le diré que dieciocho meses después de la reforma laboral —según cita en su pregunta— se ha producido un incremento de la contratación indefinida total de un 15,2%, que se desglosa como sigue: se han incrementado en 1,3% los contratos indefinidos a tiempo completo y ha habido un incremento del 53% de los contratos indefinidos a tiempo parcial. La caída se ha producido en la contratación temporal en un 2,1%, que se desglosa en un 8,2 de caída de los contratos a tiempo completo temporales y de un 12% de los contratos temporales a tiempo parcial.

Señor senador, como resultado de esta evolución, el peso de la contratación indefinida sobre el total de contrataciones se incrementó en 1,3 puntos porcentuales; datos oficiales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el señor Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Señora ministra, usted desde luego debe ser una persona feliz porque no consiente que la realidad estropee sus titulares.

Le voy a dar los datos de su ministerio extraídos del SEPE. Ustedes cuando aprobaron la reforma laboral dijeron que entre los objetivos declarados estaban: uno, poner las bases para la creación de empleo estable cuanto antes; dos, apostar por el empleo de calidad que rompa la dualidad del mercado de trabajo.

Respecto del primer objetivo que marcan ustedes: poner las bases para la creación del empleo estable, en los dieciocho meses transcurridos desde la reforma —y son datos de su ministerio— los contratos registrados a tiempo completo, señora ministra, disminuyeron en 1 270 689 con respecto a los dieciocho meses anteriores, los dieciocho meses del maligno; los contratos a tiempo parcial aumentaron en 724 659 en ese mismo período. Es decir, en tiempo equivalente a jornada completa, la disminución de la contratación fue de 874 000 contratos, señora ministra. Así pues, en dieciocho meses la reforma laboral no ha servido para poner las bases de la creación de empleo estable cuanto antes, como decían ustedes; más bien ha acelerado la destrucción de empleo. En promedio mensual de afiliados en esos dieciocho meses ha caído de una forma considerable. Si la pérdida media diaria en los dieciocho meses anteriores a su Gobierno era de 809 afiliados, durante su Gobierno, en esos dieciocho meses, la pérdida media diaria de afiliación a la Seguridad Social es de 1542.

Por lo tanto, es absolutamente falso, es un cuento chino eso que nos cuenta usted aquí una vez y otra de la desaceleración, de la aceleración del empleo, de la caída, de la subida o del descenso del aumento del desempleo. La realidad, señora ministra, es que sencillamente se dobló

la destrucción de empleo en los dieciocho meses en los que usted está dirigiendo el ministerio. Los números de la Seguridad Social cantan, señora ministra.

Y en cuanto a la dualidad que ustedes pretendían combatir, lo que han conseguido es exactamente lo contrario. El resumen de su período, de esos dieciocho meses de la reforma laboral, es que han destruido casi un millón de empleos; datos de la Seguridad Social. Y del empleo que existía, del empleo que queda, están transformando ustedes los contratos a tiempo completo en contratos a tiempo parcial sin crear empleo, porque podrían ustedes generar contratos a tiempo parcial mayores de los existentes; están transformando los contratos a tiempo completo en contratos a tiempo parcial, y están transformando ustedes...

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Termino, señor presidente, inmediatamente.

Y están transformando ustedes los contratos indefinidos en contratos en precario. Destrucción de empleo y transformación de tiempo completo en tiempo parcial y de indefinido en precario. Este es el triste balance de su reforma laboral. Hágale un favor a este país, señora ministra, hágale un favor y deje el ministerio. Será bueno para los trabajadores y será bueno para España.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Varela.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señor senador, lo primero que tiene que hacer es leerse bien las cifras, que son oficiales y que explican claramente que el tanto por ciento de temporales sobre indefinidos en la contratación dieciocho meses después de la reforma es mucho menor, un 90,75%, frente al 92,02 a que dio lugar la reforma laboral del Partido Socialista. ¿Sabe por qué? Porque ahora hay una apuesta por la contratación indefinida. Y aquí están los datos: total de contratos indefinidos, 15,17% más, señor senador. Eso sí, han bajado los contratos temporales un 2,09%. Pero, señor senador, este Gobierno no se conforma, porque las cifras de paro son demasiado elevadas en España, y seguimos trabajando día a día por dar estabilidad en el empleo, por que se siga creando riqueza y empleo y también por bajar la dualidad en nuestro mercado de trabajo.

Me hablaba usted de temporalidad. Pues desde la reforma laboral la temporalidad en nuestro país ha pasado del 25% al 23%. Ha bajado dos puntos. Son cifras oficiales. Y, señoría, vamos a trabajar juntos también en la simplificación de contratos —pasar de 41 formularios a 5— para favorecer la contratación en España, garantizando los derechos de los trabajadores tal como están hoy. Ese es el camino que tenemos que seguir y es una reforma que en un escenario de recesión muy duro está empezando a dar pequeños resultados.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 4.13. PREGUNTA SOBRE LA PREVISIÓN DEL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CONVOCAR LA CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO Y ASUNTOS LABORALES ANTE EL GRAVE RETRASO EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS QUE LE CORRESPONDEN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.

(Núm. exp. 680/000560)

AUTOR: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Narvay Quintero.

Tiene la palabra su señoría.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señora ministra.

Su respuesta el pasado día 11 de septiembre, este mismo mes, a una pregunta en el Congreso de los Diputados formulada por el grupo nacionalista provocó una reacción inmediata en el

Gobierno de Canarias, que ha pedido a su ministerio que convoque de forma urgente la Conferencia Sectorial de Empleo ante el grave retraso en la gestión de los fondos que le corresponden a Canarias para políticas activas de empleo. Desde la Consejería de Empleo del Gobierno de Canarias se considera que usted faltó a la verdad al decir que las islas no han cumplido con los objetivos de déficit, para justificar los retrasos y los recortes sobre políticas de empleo. Esto lo dijo usted el día 11 de este mismo mes en el Congreso.

Su versión difiere mucho de la información del Ministerio de Hacienda. En la página web del Ministerio de Hacienda se dice que Canarias ha cumplido holgadamente con estos objetivos de déficit, llegando al 1.29 cuando el tope que establecía el ministerio era 1.5, con lo cual, evidentemente, esta justificación no nos vale. Y aseguran también que ha faltado cuando dijo que no se han ejecutado los presupuestos sobre empleo del Gobierno de Canarias. Las cifras señalan que el año pasado, en 2012, la ejecución llegó al 94%, y eso que los Presupuestos Generales del Estado fueron en junio, es decir, el Servicio Canario de Empleo ejecutó en poco más de tres meses lo que tenía que haber ejecutado en doce. Canarias no ha recibido ni un solo euro de los fondos estatales correspondientes a 2013 ni los 42 millones del PIEC de 2012.

Con esta pregunta que hoy le planteo, señora ministra, lo que me interesa, más allá del circo en que muchas veces convertimos las sedes parlamentarias y de las salidas de tono de unos y de otros para justificar, con o sin razón, sus argumentos, es que me asegure cuándo va a facilitar los fondos que corresponden a Canarias y cuándo va a convocar la Conferencia Sectorial de Empleo —ya le digo, más allá del rifirrafe político—. Se trata de unos fondos que reclaman no solo Canarias sino más comunidades, pero Canarias, con una tasa de desempleo mucho mayor, lo necesita de forma urgente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señor senador, los fondos de las políticas activas de empleo, como usted sabe muy bien, se distribuyen anualmente en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, que se celebró el pasado 11 de abril, donde se distribuyeron los correspondientes al año 2013. Como usted también sabe muy bien, del total de 1342 millones de euros, a Canarias le corresponden algo más de 76 millones de euros. Lo que dije entonces y lo que reitero ahora es que esos recursos los recibirá puntualmente el Gobierno de Canarias una vez que se compruebe por el Ministerio de Hacienda que se han atendido los compromisos de déficit.

Señoría, eso no era ninguna acusación al Gobierno de Canarias, era simplemente el cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, lo que, por otra parte, a usted no le debe de extrañar, porque es lo mismo que exige el Gobierno de Canarias a su vez a los cabildos insulares antes de transferirles los fondos por cualquiera de los conceptos que tiene que hacerlo. Por tanto, la Comunidad Autónoma de Canarias recibirá los 76 millones de políticas activas de empleo antes de que finalice este año, como corresponde una vez certificado el cumplimiento —como usted ha dicho— de los objetivos de déficit previstos.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Señora ministra, no sé si es que no se ponen de acuerdo. En la página web del Ministerio de Hacienda se asegura que Canarias ha cumplido con los objetivos de déficit, y no lo digo yo, lo dice el Ministerio de Hacienda; habla de 1.29. No tenemos que esperar a que se cumpla, Canarias ya ha cumplido. Pónganse ustedes de acuerdo. Creo que este es un desconocimiento que no está a la altura de su ministerio ni de usted, señora ministra.

El Ministerio de Hacienda lo ha asegurado y le ha remitido al Gobierno de Canarias una carta diciendo que ha cumplido. Y está hablando de 2012, aparte de 2013.

El secretario general del Partido Popular, el señor Antona, reconoce hoy públicamente que se deben 128 millones de euros —lo pone aquí—, de los que 72 millones de euros corresponden a 2012; lo reconoce, y también que Canarias ha cumplido con el objetivo de déficit. Lo que le planteo es que diga cuándo va a convocar esa conferencia y cuándo se le van a ingresar, porque, evidentemente, cuando se le ingresen a final de año después podrá decir que no se ejecutan los presupuestos. Claro, si nos da un mes para hacerlo, difícil lo tendremos. Ya nos debe los del año 2012 y creo que debe adelantar lo del año 2013. Le pregunto cuándo lo hará, porque estamos hablando de una región con unas cifras de desempleo que son de las más altas de España.

Concrete cuándo lo va a hacer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señor senador, lo primero que quiero es llevarle a la siguiente reflexión: la suma de esfuerzos también se tiene que hacer, en la ejecución de las políticas de empleo correspondientes por el Gobierno de Canarias, en Canarias. Lo digo, porque según la Intervención General de Canarias, señoría —y es su intervención general—, el Servicio Canario de Empleo es el organismo con peor ejecución de toda la Administración canaria, con un 80%. Por lo tanto, ahí tienen 40 millones de euros que ustedes mismos, solitos, han sido incapaces de ejecutar.

Dicho eso, el Gobierno de España no está poniendo en cuestión que se cumpla o no el déficit en Canarias, está diciendo que una vez repartidos los fondos en la Conferencia Sectorial de Empleo, y certificado por Hacienda que se cumplen los objetivos, se enviarán las transferencias de fondos cuanto antes a Canarias. En todo caso, como le he dicho, antes del final de este año.

Es un procedimiento automático y para eso no hace falta convocar ninguna nueva Conferencia Sectorial de Empleo. Cada uno cumplimos con nuestros compromisos y nuestras responsabilidades, pero también le digo que igual que ustedes obligan a los cabildos a certificar que cumplen con la estabilidad antes de transferirles fondos, el Gobierno de España lo tiene que hacer en las mismas circunstancias con las comunidades autónomas.

Y le animo, además, a que esos recursos se repartan más eficazmente, porque también le digo que el compromiso del Gobierno de España con Canarias, antes y ahora, es claro porque es una región, una comunidad autónoma española que tiene altas tasas de desempleo, pero también quiero poner sobre la mesa, para que lo conozcan todos los señores senadores, que ha recibido más de 1200 millones de euros para políticas de empleo en los últimos años, durante la crisis, y el paro ha subido en Canarias un 144%. Algo más de eficacia deberían tener también en la administración de los recursos públicos, señoría. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra. *(Rumores.)*

Silencio, por favor.

- 4.14 PREGUNTA SOBRE LA INFLUENCIA QUE LOS PROBLEMAS DE DOPAJE QUE HA HABIDO EN NUESTRO PAÍS HAN TENIDO EN LA DECISIÓN DEL COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL (COI) SOBRE LA ELECCIÓN DE LA SEDE PARA LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE 2020, A JUICIO DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

(Núm. exp. 680/000549)

AUTOR: EMILIO ÁLVAREZ VILLAZÁN (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

Pregunta de don Emilio Álvarez Villazán.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en primer lugar, y aunque no viene a cuento, permítame que manifieste mi solidaridad con los profesores y con todo el sector educativo de las islas Baleares y que le pida a usted que interceda para que se llegue a un acuerdo al conflicto. *(Aplausos.)*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

24 de septiembre de 2013

Pág. 6849

Y ya en mi pregunta, señor ministro, ¿qué influencia cree usted que ha podido tener el problema del dopaje en nuestro país para la decisión que ha tomado el COI?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Álvarez Villazán, sé que usted tiene en altísima estima mis capacidades intelectuales y de todo tipo, pero a pesar de ello no le puedo contestar en términos muy categóricos porque, por muchas que fueran esas facultades que usted me atribuye, no llegan a penetrar en el corazón y en la mente de un cuerpo electoral tan diverso y variopinto como son los miembros del COI.

Por tanto, entenderá que no le pueda responder en términos categóricos, pero sí le puedo responder en términos hipotéticos. Y en términos hipotéticos, y con alguna justificación, le diría que la importancia de esos problemas a los que su señoría alude en términos de dificultar la selección de la ciudad candidata de Madrid para albergar los Juegos Olímpicos de 2020 ha sido nula. Incluso me atrevería a decir algo más, que los esfuerzos que ha hecho España para mejorar su situación en la lucha contra el dopaje deben haber tenido un efecto positivo, aunque no suficientemente positivo en términos de la decisión que adoptó el COI.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senador Álvarez Villazán, tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Señor ministro, no pongo en duda lo que usted ha dicho. Pero, mire, tras conocer la decisión del COI yo creo que todos nos hemos quedado estupefactos, porque nadie se esperaba esta decisión. Y, sobre todo, nos hemos quedado más estupefactos al oír que algunas de las causas podían haber sido los problemas de dopaje. Porque aunque es verdad que acabábamos de aprobar una nueva ley que creíamos que iba a solucionar todos estos problema, curiosamente días después conocíamos la dejadez que existía en este sentido: más del 15% de los controles antidopaje de la Federación Española de Atletismo del año anterior se habían realizado de forma incorrecta. ¿Usted cree que conocían los miembros del COI estos datos? Los primeros controles realizados por la nueva agencia antidopaje detectaban tres controles positivos de los cincuenta y cinco realizados. No hay duda de que la imagen de permisividad con el dopaje en España puede haber influido fundamentalmente en esta decisión. El desenlace de la Operación Puerto y de la Operación Galgo y el retraso, yo no sé si deliberado, de la aprobación de la nueva ley —hay quienes piensan que lo hicieron adrede para dar tiempo a que prescribieran determinados delitos de determinados deportistas vinculados a su partido— han servido para incrementar esta imagen. ¿Cree usted que inspira confianza un país en el que se destruyen pruebas: los discos, las bolsas de sangre, y en el que los presuntamente tramposos quedan libres de la condena no por ser inocentes, sino por tecnicismos judiciales que nadie puede entender?

Mucho o poco, no lo sé, señor ministro, pero es evidente que este problema ha obrado en contra de la candidatura de Madrid. Pero nosotros echamos la culpa al COI, echamos la culpa a los votantes europeos, buscamos otros enemigos exteriores y nos quedamos tan tranquilos sin analizar lo que está pasando. Y todos pagaremos por ello. Ahora ha sido Madrid, pero también la inmensa mayoría de los atletas españoles, de rendimiento excelente, de comportamiento ejemplar, que compiten con limpieza y que quedan bajo sospecha sin merecerlo.

Estamos todos orgullosos de nuestro deporte, pero necesitamos, señor ministro, disipar la menor duda sobre la limpieza de los deportistas y las deportistas, entrenadores, directivos, médicos, que están bajo sospecha, que están detrás de los escándalos de dopaje y que deben rendir cuentas ante la sociedad, aunque los jueces los declaren inocentes.

Señor ministro, todos queremos que el mundo confíe en nosotros, pero primero tenemos que dejar de proteger a quienes están bajo sospecha, y después tenemos que ocuparnos del deporte base, tenemos que ayudar a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos y a las federaciones.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Termino ya, señor presidente.

Tenemos que apoyar a los jóvenes deportistas y a las federaciones, invertir más en infraestructuras y quizá olvidarnos ya de poner todo nuestro empeño en conseguir sedes olímpicas mientras no tengamos limpia nuestra casa.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Villazán.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Gracias, señor presidente.

Señor Álvarez Villazán, le voy a leer literalmente la declaración formulada por el señor David Hoffman, presidente de la Agencia Mundial Antidopaje, sobre el tema que su señoría plantea, el 10 de septiembre, tres días después de la decisión del COI. Cito: «Sería una injusticia vincular los problemas de dopaje en el pasado con la eliminación de Madrid. Cuanto antes la gente entienda que España está haciendo un buen trabajo, mejor». Creo que es una fuente suficientemente autorizada como para que su señoría le atribuya el valor que debe tener.

Por otra parte, no quiero en modo alguno establecer comparaciones, que en este terreno son particularmente odiosas, pero fíjese usted la influencia que puede haber tenido cuando el récord reciente de Turquía en estas cuestiones no impidió que la candidatura de Estambul obtuviera más votos que la de Madrid.

Pero yo le quiero invitar a que sigan en la línea en la que el Partido Socialista, en un esfuerzo que el Gobierno agradece, ha cooperado con el Gobierno del Grupo Popular en ambas Cámaras en una legislación ejemplar, que tiene la conformidad de la Agencia Mundial Antidopaje y que ha dado lugar a que ahora España, junto con el Reino Unido, con Portugal, con Holanda y con Francia, hayan sido invitados, como países espejo de limpieza y de rigor en la lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, a enseñar a otras naciones procedimientos en la lucha contra el dopaje.

Y en cuanto a los temas puntuales que su señoría ha destacado en torno a controles, etcétera, tengo que decir que la nueva Agencia Española de Protección de la Salud del Deportista y Lucha contra el Dopaje ha mejorado sustancialmente el récord español en esta cuestión. Y yo estoy seguro, como estoy seguro de que su grupo colaborará en ello, de que la percepción por parte de las agencias internacionales y también de la sociedad española de la contribución de España al juego limpio en el deporte y a la lucha contra el dopaje será positiva.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 4.15. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE EL GOBIERNO HACE DE LAS CONSECUENCIAS DE LA APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 609/2013, DE 2 DE AGOSTO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS UMBRALES DE RENTA Y PATRIMONIO FAMILIAR Y LAS CUANTÍAS DE LAS BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO PARA EL CURSO 2013-2014, Y SE MODIFICA PARCIALMENTE EL REAL DECRETO 1721/2007, DE 21 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE LAS BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO PERSONALIZADAS.

(Núm. exp. 680/000554)

AUTORA: MARÍA JESÚS SEQUERA GARCÍA (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Jesús Sequera.

Su señoría tiene la palabra.

La señora SEQUERA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, tras la aprobación del real decreto por el que se regula la concesión de becas y ayudas al estudio, ¿qué valoración hace el Gobierno de las consecuencias que conllevará su aplicación?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor ministro, tiene la palabra.



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

24 de septiembre de 2013

Pág. 6851

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Gracias.

Señora Sequera, le tengo que decir lo mismo que a su compañero, el señor Álvarez Villazán, en cuanto a la sobrevaloración de mis dotes, en este caso me imagino que las dotes anticipatorias. Como comprenderá, de un real decreto que se acaba de aprobar es muy difícil que haga una valoración de sus consecuencias. Ahora bien, si lo que su señoría me pregunta es cuáles son los objetivos y, por tanto, cuáles son las consecuencias que esperamos de la aplicación de este real decreto, le puedo decir con toda tranquilidad que las consecuencias que esperamos son una mayor eficiencia y una mayor eficacia en los recursos que se ponen al servicio de la igualdad de oportunidades en materia educativa, fuertemente reforzados por el hecho de que la dotación presupuestaria de estas becas se aumentará en el Presupuesto para 2014 y, de hecho, ya se ha aumentado en la resolución por la que se establece la convocatoria para el curso 2013-2014 en 250 millones, que suponen más de un 20%, el mayor aumento que en esta dotación presupuestaria nunca haya habido en las becas en España.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senadora Sequera, tiene la palabra.

La señora SEQUERA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, por mucho que insista en reiterar las alabanzas de sus políticas y los excelentes resultados que va a comportar su aplicación, no dejan de ser falacias delirantes. La realidad es tozuda: 50 000 profesores menos, recorte de 5000 millones en educación pública, aumento de ratio en las aulas, 398 millones menos para becas y se suprimen ayudas para libros y comedor. Estamos hablando de una afectación a 600 000 jóvenes, a los que se les pone obstáculos para alcanzar un derecho fundamental: la educación. Muchos de ellos tienen que renunciar, en contra de su voluntad, a estudios superiores por problemas económicos sin que el Gobierno del país se moleste en lo más mínimo en poner una solución. Más bien se trata de un propósito premeditado, muy ligado a posturas neoliberales, hasta tal punto que en este curso, si tu familia tiene dinero el aprobado está en un 5, y si procedes de una familia humilde el aprobado está en un 6,5. ¿Es eso equidad? ¿Es eso igualdad de oportunidades? Por tanto, la desigualdad está garantizada.

Ante esta situación ¿por qué le extraña que el sindicato de estudiantes convoque al sector a una huelga? Léase la definición de huelga a ver si así entiende el mensaje. Y tras sus declaraciones tome nota: considerar las reivindicaciones educativas como fiestas de cumpleaños puede acarrearle graves consecuencias. A veces las fiestas de cumpleaños pueden convertirse en una pesadilla, y si no que se lo pregunten a su compañera Mato.

¿Se da cuenta de que es el ministro que ha provocado las mayores movilizaciones en educación jamás vistas en este país? No cabe ninguna excusa, ninguna, para garantizar el derecho a la educación; es su deber, el suyo. Con una ínfima parte de los recursos destinados a otros rescates no existiría el problema que están sufriendo muchas familias.

Si es cierto que persigue la excelencia, aplique las mismas políticas educativas de los países que encabezan los *ranking*, como Finlandia: libros y transportes gratuitos; iguale el porcentaje del PIB en inversión educativa, por nombrar algún ejemplo.

Señor ministro, las consecuencias van a ser nefastas, porque el retroceso que estamos viviendo en educación es un hecho. Si le importa algo este país y su futuro, que son nuestros jóvenes, debería rehacer todo lo que ha destruido. De lo contrario, dimita, señor ministro. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sequera.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Sequera, creo que para argumentar o discutir hay que compartir mínimamente ciertas bases de hecho y las bases de hecho a las que su señoría ha hecho referencia no tienen nada que ver con la realidad. Y, claro, es muy difícil establecer una discusión cuando usted dice que hay 50 000 profesores menos y eso no es cierto —de hecho hay 110 000 profesores más de los que había hace diez años— o cuando dice que 600 000 estudiantes se van a quedar sin beca.

Hay que distinguir los conceptos. Las becas son aquellas ayudas al estudio que se dan en atención a las circunstancias socioeconómicas de las familias, y ahí apenas se ha producido descenso. Las ayudas son aquellas contribuciones que no tienen en cuenta esas circunstancias socioeconómicas, y es ahí —no por lo que haya aportado o dejado de aportar, aunque también en alguna medida, la Administración General del Estado, que no está obligada a hacer esas aportaciones y sí lo está en cuanto a las ayudas que tienen que ver con la situación socioeconómica— donde se ha reducido en una proporción apreciable el número de beneficiarios. Pero insisto en que afecta no solo a las familias que tienen dificultades, sino a todas las familias, porque las ayudas para material y libros de texto a las que se refiere su señoría se conceden sin atender a esas circunstancias económicas.

Lo que hemos hecho en el tema de las becas, e insisto una vez más en que se dan atendiendo a las circunstancias socioeconómicas, no lo había hecho ningún Gobierno hasta ahora, y es incrementar su dotación presupuestaria en una proporción superior al 20%. Yo imagino que eso les rompe el discurso y les pone a ustedes en una situación de extrema dificultad, pero si de verdad les interesara la situación de los jóvenes tendrían que agradecer un incremento así en esta dotación. Es más, deberían felicitar al Gobierno que lo ha hecho porque a partir de ahora, con este sistema, por una parte, los jóvenes con dificultades van a poder seguir perfectamente sus estudios postobligatorios y, por otra, la sociedad va a tener un retorno adecuado, en términos de rendimiento de los estudiantes, de esos ingentes recursos que dedica a las becas.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 4.16. PREGUNTA SOBRE EL BALANCE QUE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE HACE DEL RECIENTEMENTE PRESENTADO INFORME «DATOS Y CIFRAS. CURSO ESCOLAR 2013-2014».  
(Núm. exp. 680/000558)  
AUTOR: ANTONIO GALVÁN PORRAS (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Antonio Galván.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor GALVÁN PORRAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, recientemente se han publicado los datos y cifras del curso escolar 2013-2014. Los datos presentados son el resultado del marco de cooperación en materia estadística establecido con las comunidades autónomas a través de la Comisión de Estadística de la Conferencia Sectorial de Educación.

Según estos datos, en lo referente a la previsión del alumnado en enseñanzas del régimen general no universitario para el curso 2013-2014, la cifra asciende a 8 087 347 alumnos, lo que significa 80 971 alumnos más que en el curso anterior, un 1% más. Se registra un descenso en el alumnado de educación infantil, 13 800 alumnos menos, provocado por el menor número de nacimientos desde el año 2008. Sin embargo, el aumento de la natalidad entre 1999 y 2008 ha provocado que los alumnos matriculados en educación primaria y secundaria se incrementen en un 1%. Las tasas de escolarización en las edades posteriores a la escolaridad obligatoria han mejorado significativamente en los últimos años.

En cuanto a los centros docentes, el curso 2013-2014 comienza con 27 790 centros de enseñanza del régimen general no universitario. De ellos, 18 855 son públicos y 8935 privados.

En cuanto al profesorado, la ratio, el total del profesorado del régimen general no universitario de las enseñanzas públicas concertada y privada se situó en 664 325 profesionales. Esta cifra supone un incremento del 20%, 110 923 profesionales más, con respecto al número de profesionales que había en el curso 2002-2003 y ha provocado que la ratio del alumno/profesor en España en el curso 2012-2013 sea de 12 alumnos, una cifra que sigue por debajo de la media de la Unión Europea. El gasto público en educación se estima para este curso en 47 220,5 millones de euros, el 4,58% del PIB. Según últimos datos disponibles de Eurostat para el año 2010, el gasto anual por alumno en centros públicos de España se sitúa en 7861 euros, por encima de los 6829 euros de la Unión Europea.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

24 de septiembre de 2013

Pág. 6853

En cuanto a las becas y ayudas a la educación, los datos indican que es similar al de los cursos anteriores. Estoy convencido, señor ministro, de que la nueva ley, la Lomce, cumplirá con los cinco pilares que el Ministerio de Educación pretende que sean la base de una educación de calidad para todos, en la que los padres decidan con libertad y los profesores y centros tengan mayor autonomía.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GALVÁN PORRAS: De todas formas, señor ministro, yo le invito —debido también a que se ha hablado aquí de desaparecer o quemar documentos— a que no los queme ni los guarde, sino que los saque a la pública concurrencia para que vean a quién es debido el fracaso escolar en España en los últimos treinta años. Y también le invito a que conteste a la pregunta de qué balance hace el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del reciente informe presentado «Datos y Cifras del Curso 2013-2014» del alumnado matriculado y de los centros educativos de enseñanzas de régimen general.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Galván, realmente me deja muy poco tema ya para la respuesta porque ha hecho usted un resumen adecuado de los datos (*Risas.*) Pero yo creo que viene bien, porque a veces repetir los datos contribuye al mejor conocimiento de los mismos y el buen conocimiento de ellos siempre es mucho mejor que la ignorancia sobre ellos.

Básicamente el documento Datos y Cifras de la educación no universitaria refiere la situación respecto del alumnado —la ha resumido perfectamente su señoría—: tenemos un aumento de 80 000 alumnos, un 1%; la situación respecto al profesorado; los resultados educativos; las ayudas al estudio y en definitiva también los resultados en términos de empleabilidad que produce el sistema. Y como es natural, si usted me pregunta la valoración que hago en términos de resultados educativos, ¿qué quiere que le diga? No puede ser positiva porque nunca puede ser positiva la valoración de un sistema que da lugar a un abandono escolar temprano de una cuarta parte de los partícipes en el sistema educativo. Es verdad que en años anteriores esta tasa de abandono ha sido notablemente superior, pero también es cierto que nos sitúa como el último país de la Unión Europea en estos términos, y eso es algo que siendo este indicador tan importante no solo en la propia perspectiva educativa, sino también en la perspectiva de empleabilidad, nos tiene que mover a la reflexión.

Y nos da alguna pista importante también este estudio estadístico acerca de la dimensión de inversión. Se ha referido su señoría a la proporción de la inversión pública en educación como porcentaje del producto interior bruto, que es un parámetro que se utiliza habitualmente para hablar de la inversión educativa pero que es un parámetro un tanto equívoco, porque en realidad está muy afectado por las circunstancias demográficas de cada país, y el nuestro es un país con un considerable envejecimiento demográfico, y en ese sentido no es el parámetro más interesante, el más interesante es el gasto educativo por alumno. Y ahí hay que decir que la situación española —entre otras cosas porque en los diez años que van de 2000 a 2010 se duplicó la inversión educativa— compara muy favorablemente con la de países de nuestro entorno.

Pero me voy a referir también —lo ha hecho su señoría pero quiero entrar en algún detalle adicional— al tema del ratio profesor/alumno. Tenemos un ratio —un ratio calculado con los datos del curso 2012-2013— de 12 alumnos por profesor, y ese ratio es mucho más bajo que el de Alemania, 15,7, el de Francia, 14, el de Finlandia, 13,3, y el del Reino Unido, 17,7. Por tanto, es evidente que en esta comparación internacional no tenemos un problema, tenemos un problema con los resultados, y justamente a mejorar esos resultados es a lo que de forma central se dirigen las reformas contenidas en la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 4.17. PREGUNTA SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE LAS DECLARACIONES DE LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, TRAS LA MANIFESTACIÓN CATALANA DE MÁS DE UN MILLÓN Y MEDIO DE PERSONAS A LO LARGO DE 400 KILÓMETROS, FUERAN MÁS DURAS RESPECTO A LAS DEMANDAS CATALANAS QUE LA PROPIA CARTA DE RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AL PRESIDENT DE LA GENERALITAT.

(Núm. exp. 680/000557)

AUTOR: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

Pregunta de don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez.

Tiene la palabra su señoría.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Una vez más la vicepresidenta no viene a contestar a una pregunta. Lo consideramos una falta de respeto democrático a esta Cámara y a este grupo y le preguntamos también dónde queda el diálogo que siempre predica y la lealtad institucional de la que tanto le gusta hablar.

Señor ministro, la Diada Nacional de Catalunya de este año destacó especialmente por la vía catalana, con más de 400 kilómetros, con más de un millón y medio de personas que reclamamos el derecho a decidir —yo también estaba—. En su reacción del día 13 la vicepresidenta se negó, dijo, a negociar cualquier tema del derecho a decidir; habló solo de la mayoría silenciosa y olvidó a los que pacífica y cívicamente salieron a la vía. Respondió desde el uniformismo. En cambio, vimos que el presidente Rajoy contestó distinto.

Señor ministro, ¿responderían de la misma forma si en el Estado español —proporcionalmente— 9 millones y medio de personas enlazadas en una vía de casi 3000 kilómetros salieran cívicamente a expresar una demanda? ¿Pensarían en la mayoría silenciosa, o dirían: qué nos pide esta gente? ¿No creen que es el momento de la política y del diálogo?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

En efecto, el Gobierno cree que es el momento de la política y del diálogo. Es exactamente lo que dijo la señora vicepresidenta al día siguiente de la Diada: el Gobierno habla y dialoga dentro de la Constitución. Habla y dialoga con todas las comunidades autónomas, porque somos Gobierno en toda España, somos Gobierno de toda España. Y esto significa escuchar, efectivamente, a todos los ciudadanos, a todos los españoles, con el respeto que tienen quienes se manifiestan y quienes están en sus casas. Y ese es el sentido y la posición política del Gobierno: diálogo y respeto a la ley, respeto a la Constitución. Estoy seguro, senador, de que también es su posición personal y lo que usted representa también en esta Cámara como portavoz del Grupo Convergència i Unió. Ha sido la ley la que nos ha sentado a cada uno en un escaño, ha sido la votación, ha sido la política la que nos hace representar a los que representamos, y el Gobierno representa a todos los ciudadanos de España.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Gracias, presidente.

Señor ministro, nosotros queremos escuchar a todo el mundo, a la mayoría silenciosa y a los que salieron, y nada mejor que un referéndum para hacerlo. Derecho a decidir, dar la voz y el voto a todo el mundo.

Sin estar a la altura de la demanda del pueblo de Cataluña, el presidente Rajoy contestó al *president* Mas que estaban analizando las cinco vías legales que permiten ejercer el derecho a decidir; ofreció diálogo, habló de la singularidad de Cataluña, quedó a disposición de ofrecer la

mejor respuesta a las necesidades reales, muy distinto de la respuesta de la vicepresidenta, la verdad, que fue más un monólogo, que quiere decir que no escuchó nada.

Hoy en Cataluña sentimos la necesidad real de expresar cómo queremos nuestro futuro. Eso es democracia, eso es participación. Dialogar no quiere decir dilatar la respuesta, dilatar el proceso. Y no utilicen la Constitución como un muro de contención. No es un tema de legalidad. Ya le dije al presidente Rajoy hace meses, en abril, que es un tema de voluntad política. Ustedes se han pasado años sin escuchar a Cataluña, sin ofrecer nada y negando siempre las demandas que hemos hecho.

Hoy Cataluña dice con voz fuerte y clara que quiere decidir su futuro. Y lo vamos a hacer porque es nuestra máxima legitimidad como nación que somos. Y el compromiso mayoritario de los diputados del *Parlament* de Cataluña, elegidos democráticamente hace diez meses, fue este: que ejerceríamos nuestro derecho a decidir, y lo vamos a hacer, porque es democracia, porque es legal, si queremos, y porque lo que ustedes han de hacer —y es lo que pedimos— es voluntad política y dialogo para llegar a acuerdos, a buenos acuerdos para Cataluña, que también irán bien al conjunto de España, porque seremos unos buenos vecinos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Cleries, parece que se ha ido usted a algún sitio y, sin embargo, se ha quedado usted aquí en el Senado representando a su grupo político, sin ignorar el contenido de la carta del presidente Rajoy al presidente Mas, en la que dice literalmente: «En este sentido, considero que el mejor servicio a la legitimidad democrática que usted invoca es precisamente respetar ese marco jurídico en el que los Gobiernos hallan su fundamento y legitimidad y los ciudadanos encuentran la garantía para la convivencia y la concordia». Y sigue: «Estoy convencido de la extraordinaria relevancia que Cataluña tiene para el conjunto de España y de la riqueza, pluralidad y singularidad de la sociedad catalana. Pienso, asimismo, que los vínculos que nos mantienen unidos no pueden desatarse sin enormes costes afectivos, económicos, políticos y sociales.» Esto es exactamente lo que está diciendo, comienza por ofrecer ese diálogo político en el marco de nuestra jurisdicción, de nuestra convivencia y, además, en el del propio proyecto europeo, en el que no todos somos vecinos, somos socios y participantes de un mismo proyecto que se llama Europa, que además de promover la integración económica supone un gran proyecto de integración política que une a los pueblos que la constituimos.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

## 5. INTERPELACIONES

INTERPELACIÓN SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y MINERA DEL GOBIERNO, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

(Núm. exp. 670/000093)

AUTOR: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto quinto del orden del día: interpelaciones.

La interpelación del senador Martínez Oblanca ha sido aplazada.

5.1. INTERPELACIÓN SOBRE LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN RELACIÓN CON LA RECLAMACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS AL COLECTIVO DE PENSIONISTAS EMIGRANTES RETORNADOS.

(Núm. exp. 670/000091)

AUTORA: PAULA MARÍA FERNÁNDEZ PENA (GPS)

*El señor presidente da lectura al punto 5.1.*

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación tiene la palabra la senadora Fernández Pena por tiempo de quince minutos.

La señora FERNÁNDEZ PENA: Señor presidente, señor ministro, hace unos meses el ministerio que usted dirige puso en marcha un proceso recaudatorio y de teórica detección de fraude perfectamente planificado y dirigido exclusivamente al colectivo de emigrantes jubilados retornados. (*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.*) Son cientos de miles los pensionistas de toda España —la mayoría gallegos, andaluces, extremeños y asturianos— los que están recibiendo en sus domicilios notificaciones de Hacienda para que presenten declaraciones complementarias de la renta desde el año 2008; todos ellos, personas humildes, con bajos ingresos, que reciben pensiones obtenidas por el tiempo trabajado en otro país y que reciben estas notificaciones entre la incredulidad y el desconcierto, porque estaban convencidos, señor ministro, de que estaban cumpliendo perfectamente con sus obligaciones tributarias. ¿Y sabe por qué lo creían? Lo creían porque, al no tener conocimientos suficientes sobre fiscalidad internacional que les hubiera permitido realizar adecuadamente sus liquidaciones o saber si el país de origen de la pensión tenía firmado un convenio con España para evitar la doble imposición, recurrían a las agencias tributarias a buscar información y asesoramiento. Y es ahí, en las agencias tributarias, donde se les aseguró, se les informó y se les convenció de que no tenían que incluir la pensión del extranjero en su declaración. Es más, como dato le diré que Hacienda nunca les reclamó información sobre esas pensiones; pensiones que, por cierto, ni siquiera aparecían en los borradores emitidos por el propio ministerio. Y aunque bien es cierto que el desconocimiento de las leyes no exime de su cumplimiento, cuando es el propio legislador —en este caso el ministerio— el que informa inadecuadamente, poca defensa le queda al ciudadano.

Por todo lo expuesto, creo que se puede afirmar que en el fondo de esta situación no está la intencionalidad de defraudar por parte de este colectivo, sino, más bien, una clara falta de pedagogía tributaria por parte del ministerio, que ahora pretende tapar sus errores adoptando medidas discriminatorias e injustas con un colectivo vulnerable y con muy pocas posibilidades de defensa.

¿O es que le parece, señor ministro, probable y posible que miles de mayores en toda España, pensionistas, jubilados, hubieran articulado una estrategia conjunta para defraudar al fisco a lo largo de tantos y tantos años y todos al mismo tiempo? No. Por ello, es más que injusto que el Ministerio de Hacienda sea el que lance una estrategia perfectamente planificada, premeditada, que lo único que pretende es hacer caja; hacer caja a costa de nuevo de los que menos tienen y envolviendo la situación en un halo de fraude fiscal para que el colectivo al que se ataque se calle por miedo, por vergüenza o por indefensión. Porque no solo les cobran todos los atrasos que la ley le permite por falta de prescripción, sino que les tratan como delincuentes fiscales: les sancionan, les cobran recargos, y todo ello en plazos excesivamente cortos, que ahogan financieramente a estas familias; se les trata como si fueran defraudadores fiscales, cuando no lo son.

Estas últimas semanas, señor ministro, he estado recorriendo el territorio gallego; he hablado en el Parlamento gallego con todas las plataformas cívicas constituidas para defenderse y he hablado personalmente con cientos de afectados en sus pueblos, en sus casas, y todos coinciden en lo mismo. Primero, en que acudían a las agencias tributarias y allí les decían literalmente que no era necesario incluir la pensión en la declaración. Segundo, en que están confusos porque todos aseguran que nunca tuvieron intención de defraudar a Hacienda. Tercero, en que toda su vida cumplieron con sus obligaciones fiscales y que quieren seguir haciéndolo; de hecho, son muchos ya los que han ido a pagar de manera voluntaria. Y, cuarto, por último, en lo que también coinciden, señor ministro, es en que no entienden el trato discriminatorio y vejatorio al que se les está sometiendo como delincuentes fiscales, porque no lo son. Solo son hombres y mujeres de

edad avanzada, de rentas muy bajas, que en este momento no saben cómo asumir este grave problema que les supone un desembolso muy importante para su economía en plazos excesivamente cortos. Son contribuyentes que lo único que sintieron cuando empezaron a recibir las notificaciones fue vergüenza y rabia, porque después de una vida de desarraigo y lejanía, de una vida en la que cumplieron con todas sus obligaciones, saben que no merecen ser sancionados; sentían la misma vergüenza y la misma rabia, señorías, que sentí yo cuando, hablando con ellos, me daba cuenta de que ni pedían un trato distinto a los demás contribuyentes ni pedían que se les eximiera de tributar, sino que simplemente pedían que se les tratase con dignidad; sentían la misma vergüenza y la misma rabia que la mayoría de los españoles cuando vemos, señor ministro, cómo persigue con puño de acero a pensionistas, mientras trata con guantes de seda a los grandes defraudadores con amnistías fiscales (*Aplausos.*), y todo ello al mismo tiempo. Porque, señor ministro, mientras a grandes defraudadores se les condonan cantidades millonarias provenientes de auténticos fraudes fiscales, a miles de pensionistas no solo se les exige el pago atrasado de una deuda que desconocían, sino que además se les sanciona; unas sanciones a todas luces improcedentes, porque no existe el principio de culpabilidad, pero aún así, señor ministro, su ministerio las emite de oficio, sin contemplaciones. Y el agravio va más allá, ya que su ministerio está convirtiendo esta situación en una auténtica caza de brujas contra miles de pensionistas, una caza de brujas fiscal, porque muchos de estos mayores al recibir la notificación, voluntariamente y para demostrar que no querían defraudar, acudieron a las agencias tributarias a entregar el resto de las complementarias de los años no prescritos, y no lo consiguieron, ya que les dijeron que tenían que esperar por las notificaciones, evitando así que pudieran librarse de las multas. Y para hacer más daño, les dan plazos muy cortos para hacer frente a las deudas, lo que provoca un quebranto insostenible en muchas familias que usan estas pensiones como único sustento.

Y le pongo unos ejemplos —casos reales— para que se dé cuenta de la dimensión de la exigencia de Hacienda, del maltrato al que les están sometiendo y la negligencia de este caso. Una mujer gallega, de la comarca del Deza, cobra en España la pensión mínima e ingresa por Alemania la friolera de 58 euros. Recibió complementarias de los años 2012 a 2009 por importe total a pagar de 2,33 euros. Defraudó, sin saberlo, 2,33, euros en cuatro años: 93 céntimos en el 2009; 1 céntimo en el 2010; 8 céntimos en el 2011; 1,31 en el 2012. Aquí los tiene, señor ministro. Y recibió también por el año 2008 una complementaria en la que Hacienda tiene que devolverle a ella 35 euros. En un sencillo suma y resta, Hacienda le debe dinero, pero aun así la Agencia Tributaria le mandó una sanción por un importe de 200 euros por no haber hecho la declaración en el año 2008, el año en el que ustedes tenían que haberle devuelto dinero. Es decir, un supuesto fraude de 2,33 euros supone una sanción de 200 euros, y sigue esperando las sanciones del resto de los años. Injusto. Injusto e inmoral. Porque usted, que presume tanto de la eficiencia y la eficacia recaudatoria de su ministerio, pone a trabajar a los técnicos para reclamar 2,33 euros de fraude en cuatro años. Es más el coste de tramitación de todas estas notificaciones que la deuda en sí. Y todo ello lo hacen, señor ministro, mientras someten a esta mujer de casi 80 años a una tensión injustificable que la lleva a callar y a pagar; a pagar la multa, sí, pero también a pagar el taxi que la lleva hasta la Agencia Tributaria, a pagar una asesoría, que le haga las declaraciones; los gastos por no saber que estaba defraudando 2,33 euros le van a suponer casi 400. Esto suena miserable, ¿verdad? Suena estrepitosamente miserable, sobre todo cuando lo comparas con la amnistía fiscal para las grandes fortunas, con el trato dado por su ministerio a los grandes defraudadores.

Otro ejemplo: una viuda de la comarca de O Morrazo, con doble pagador, España y Alemania, con una pensión de 12 000 euros al año, se ve obligada a abonar en un plazo de doce meses los impuestos de los últimos cinco años, que con las sanciones y los intereses suponen unos 15 000 euros. Inasumible. ¿Cómo va a pagar esta mujer 15 000 euros en doce meses si lo que cobra en el mismo periodo son 12 000? ¿De qué va a vivir esa familia? Pero, además, señor ministro, para mayor miseria, muchos de estos pensionistas son a la par afectados por la estafa de las preferentes; pensionistas que regresaron a España con ahorros que invirtieron en preferentes engañados, preferentes de esas entidades bancarias que ustedes mantienen con dinero público. Llave sobre mojado, señor ministro. Ustedes saben que precisamente sobre esta gente pueden articular estas estrategias miserables porque saben que la mayoría callará y pagará. Y callarán

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

24 de septiembre de 2013

Pág. 6858

porque la única opción que les queda, si ustedes no reconsideran la situación, es recurrir a la vía judicial y defender sus derechos. Y son mayores, con rentas bajas, y no quieren enfrentarse a costes de abogados, procuradores, tasas judiciales, y encima, las sanciones y las complementarias. Callarán, señor ministro, aunque ya hay sentencias que entienden que no es obligatorio declarar esas pensiones. Pero aun así, siguen llegando notificaciones y las sanciones siguen y siguen.

Señor ministro, hoy estoy aquí para decirle que tiene que buscar alternativas. Cierto es que las obligaciones tributarias están para ser cumplidas, pero no a este precio, no con sanciones injustas. En Galicia son muchos los *concellos* que aprobaron por unanimidad pedir a su ministerio que reconsiderara esta medida, *concellos* de todos los colores políticos, en los que todas las fuerzas apoyan sin fisuras que se corrija esta injusticia. También en el Parlamento gallego se aprobó por unanimidad una proposición no de ley propuesta por el PSdG, apoyada por el Partido Popular y por el resto de fuerzas, en la que se pide al Gobierno de España que se regularice la situación de los pensionistas sin considerarlos defraudadores fiscales y que se les informe adecuadamente de sus obligaciones, que se habiliten periodos de tiempo más largos para poder hacer frente a los pagos, y que se exima del pago de sanciones e intereses de demora a aquellos pensionistas que regularicen su situación fiscal.

Como pueden comprobar todos, como puede comprobar usted, señor ministro, no se pide la exoneración de la deuda sino que se analice y se resuelva la situación de una manera razonable, teniendo en cuenta el colectivo al que está afectando. Y dado que la última palabra la tiene su ministerio, quisiera que, tomando en consideración todos los argumentos que le he expuesto, pueda explicarnos qué previsiones tiene para resolver esta situación. Eso sí, le pido encarecidamente que en su respuesta valore a quién afecta esta decisión. Son mayores que quieren cumplir con sus obligaciones, sin sentir que son tratados como delincuentes; porque eso es lo que sienten, señor ministro, en un momento de su vida en el que ya no tienen energías para luchar, cuando lo único que quieren es descansar de una vida de desarraigo, una vida en la que cumplieron con creces con todas sus obligaciones, en la que cumplieron con toda la sociedad. Si lo que pretende, señor ministro, es hacer caja, hágala donde el daño sea menor, porque usted sabe que son muchas las familias en este país que dependen como único sustento de las pensiones de los abuelos. Sabe que está atacando a pensionistas con una media de 700 euros de pensión; sabe, además, que una inmensa mayoría de afectados ya pagaron todo en su deseo de cumplir con sus obligaciones; sabe, además, que la actitud de estos pensionistas no es comparable con la que tenían los grandes defraudadores a los que usted amnistió, porque eso es lo que más indignación crea, que traten mejor a auténticos delincuentes fiscales que a los pensionistas.

Pero todo puede corregirse. Es necesario que busque alguna solución que permita paliar o eliminar el castigo económico al que someten a este colectivo, especialmente con las sanciones impuestas por seguir las indicaciones de la Agencia Tributaria. No pierda, por favor, el horizonte de que estamos ante ciudadanos vulnerables, a los que este Gobierno ha puesto en el punto de mira más cruel: han permitido que les estafen con preferentes, les van a cobrar los medicamentos, les van a aplicar recortes en sus pensiones, les han informado mal de sus obligaciones, no les sancionen por ello.

Espero, entonces, sus previsiones en relación con la reclamación de deudas tributarias al colectivo de emigrantes retornados pero, por favor, sin más argumentos que vengan a culpabilizar a estos ciudadanos, por respeto a ellos, porque no se lo merecen.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señoría, entiendo que el sentido de una interpelación se refiere a la política general del Gobierno; el contenido de esta interpelación se refiere a la aplicación de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que es aprobada por estas Cámaras en el año 2006. La Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas determina que la persona física residente en



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

24 de septiembre de 2013

Pág. 6859

España tributa por su renta mundial. Es la ley del año 2006, exactamente igual que todas las leyes del impuesto sobre la renta que ha habido en nuestro país. Eso lo preciso y lo aclaro.

A partir de ahí, me subo a la tribuna también para explicar que la Agencia Tributaria está aplicando la ley. Es su obligación; ¿o no es su obligación? Lo que no es la obligación de ningún grupo político es cuestionar la actuación de la Agencia Tributaria. Ese es el límite que no debe traspasar la política. ¿Es que no está cumpliendo con su obligación? ¿No está defendiendo lo que está defendiendo? Estamos hablando de las leyes tributarias y de quienes tienen la responsabilidad de aplicarlas. Eso es lo que ha ocurrido en este caso y en otros, y a eso se refiere, por tanto, la actuación y las palabras absolutamente improcedentes que usted ha utilizado aquí en esta tribuna. (*Rumores.*) Improcedentes y más. ¿Qué es esto de hacer caja? ¿Cumplir nuestras obligaciones tributarias es hacer caja? (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías, por favor.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Menudo lenguaje tenemos que escuchar: ¡cumplir las obligaciones tributarias de pagar impuestos es hacer caja!

Señorías, se ha producido una situación que debo decir esta tarde que, efectivamente, es singular, anómala, pero que procede de que cada vez, afortunadamente, hay más intercambio de información en materia tributaria, en materia de cotizaciones sociales entre países. Eso es lo que está pasando actualmente, y eso es lo que está haciendo que afloren bases imponibles muy importantes, como son las declaraciones de bienes y derechos en el extranjero de los residentes en España a través de la casilla 720 de la declaración. Y lo que ha ocurrido en este supuesto es que precisamente el intercambio de esas informaciones —en este caso, el intercambio entre la Seguridad Social de nuestros países— ha puesto de manifiesto que existían unas rentas no declaradas, pero rentas que en todo caso están sujetas a impuestos. Eso es innegable. Por tanto, decir que es la propia Agencia Tributaria la que en el pasado recomendaba no declararlo es utilizar declaraciones políticas, públicas, de políticos, de manera incorrecta.

Hay un grupo de personas en España, de personas mayores, que tienen que tener todo nuestro respeto y a las que tenemos que dar todas las facilidades para que cumplan sus obligaciones tributarias, que es lo importante; el respeto a ellos, en primer lugar, y facilidades en los procedimientos de aplicación de pago de nuestros impuestos, que es exactamente lo que hace la Agencia Tributaria, que se está reuniendo con las plataformas de los afectados por esta situación. Se reúne con ellos para darles, precisamente, la mayor facilidad que permitan nuestras leyes, porque son procedimientos reglados. Eso es lo que hace la Agencia Tributaria con ellos: ponerles al día en su obligación y aplicar los procedimientos que se derivan de nuestra legislación. Esto es exactamente lo que está haciendo y eso es lo que debemos hacer y promover con respeto —insisto— a todos, pero desde luego con respeto a los agentes tributarios que llevan adelante esa función y que no responden a ninguna consigna política. Esto de que aplicar las leyes tributarias en España sean consignas políticas... Deberíamos erradicar este lenguaje de la política y de la vida pública. Si tenemos unas leyes tributarias, ustedes, como Grupo Parlamentario Socialista, pueden y están en su derecho de promoverlas; pero —insisto— yo estoy leyendo los preceptos de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que está vigente en España por un Gobierno socialista. Eso es lo que sucede. (*Rumores.—Denegaciones del señor Montes Jort.*) A partir de ahí las declaraciones objetivas... Al senador no le gusta eso, pero es así, qué le voy a hacer, senador; qué le voy a hacer si es así. (*Rumores.*) Es así. Ustedes fueron los que promovieron esa ley que —insisto—, además, es un precepto de contenido cuasi obligatorio en cualquier impuesto sobre la renta y a partir de ello se ha producido esta situación, que obedece a un cruce de información, como afortunadamente se da cada vez más entre nuestras administraciones tributarias: información tributaria, información de cotizaciones sociales. Por tanto, a partir de ello se generan unas obligaciones. ¿Y cuál es la posición de la Agencia Tributaria? Dar la mayor facilidad a las personas que tienen esa obligación, como no puede ser de otra manera, senadora. En este país quien ha amnistiado a alguien fiscalmente ha sido el Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Socialista. (*Rumores y protestas.—Aplausos.*) No ha habido ninguna amnistía fiscal el año pasado. No comparen peras con manzanas. (*Rumores y protestas*)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

24 de septiembre de 2013

Pág. 6860

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): El único que hizo esto fue el Gobierno socialista en el año 1991, exactamente. El año pasado se hizo una declaración tributaria extraordinaria para pagar impuestos. Los contribuyentes que se acogieron, casi 40 000, están en los ordenadores de la Agencia Tributaria, no como los de 1991 a los que se les daba opacidad a través de la compra de títulos públicos para que no se supiera quiénes se estaban acogiendo a esa amnistía. (*Rumores.*) Es así. (*Rumores y protestas.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, por favor.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Esa información está en los ordenadores de la Agencia Tributaria... (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Como está la información derivada de la ley antifraude más exigente que se ha aplicado en España, que es la que ha dado lugar a la declaración 720, casi 90 000 millones de euros aflorados, exactamente 87 700 millones de euros; información relativa a más de 40 000 contribuyentes que están en los ordenadores de la Agencia Tributaria que hoy tiene, por tanto, un conocimiento de la realidad fiscal como nunca antes ha tenido. Y eso es algo que debemos celebrar todos, debemos verlo como un hecho positivo, como un gran avance en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y no utilizar el lenguaje que usted acaba de utilizar aquí, que es un lenguaje —insisto— que no tiene nada de positivo, que no resuelve problemas concretos de colectivos y de contribuyentes. Efectivamente —y yo lo voy a decir con toda claridad—, algunos de esos contribuyentes pueden tener dificultades para hacer frente a esas obligaciones, y desde la Agencia Tributaria se les está dando los máximos aplazamientos posibles, las máximas facilidades, pero desde el cumplimiento exacto y estricto de la legislación tributaria, que no puede ser cuestionado, no puede ser relativizado, no puede ser ocasión para oportunistas políticos, sino antes al contrario.

Y desde luego, quienes tienen la responsabilidad de llevar adelante esa legislación, los funcionarios de la Agencia Tributaria, deben merecer respeto, porque ni en esta ni en ninguna otra cuestión los funcionarios de la Agencia Tributaria obedecen a criterios políticos. Nadie da instrucciones políticas a ningún funcionario de la Agencia Tributaria; lo quiero dejar así de claro expresado. Nadie da esos criterios políticos. Y estoy seguro de que ni los da el Gobierno actual —y yo fui antes ministro de Hacienda durante cuatro años— ni los han dado los Gobiernos socialistas. No los han dado, estoy seguro; porque esa es la objetividad de nuestra función pública y la objetividad de quienes tienen la obligación de llevar adelante el cumplimiento de esa ley, con información, por supuesto. Es cierto que esa información tiene que llegar y a veces no es fácil que llegue. Pero no estar informado no puede ser nunca causa de legitimidad pública, como usted misma ha marcado, para no cumplir la ley, ni la ley en materia tributaria ni ninguna ley. Por tanto, insisto en esas tres premisas.

Se están dando todas las facilidades. Ha habido reuniones de la delegación especial de Galicia con las plataforma de afectados, reuniones en donde se desarrollan ese tipo de encuentros y de coincidencias y se buscan soluciones para facilitar las cosas, y no se utilizan palabras gruesas, como ha hecho la senadora, y espero que suba a la tribuna a hacer propuestas mucho más concretas, mucho más explícitas, que debe ser la obligación de su grupo político, para encontrar soluciones que en modo alguno pueden conculcar nuestras normas tributarias.

A partir de ahí, yo les pido a todos sensatez en los planteamientos de este tipo de interpelaciones, para que se entienda que en términos políticos jamás se está cuestionando el cumplimiento de obligaciones tributarias. Eso es lo que le pido a usted, senadora, y al Grupo Socialista, al que usted representa en su interpelación al Gobierno. Esto no es un control al Gobierno, esto es un control a la Agencia Tributaria. (*Rumores y protestas.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

24 de septiembre de 2013

Pág. 6861

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Insisto en que el valor político de las interpelaciones da lugar a mociones y estoy seguro de que la moción del Grupo Socialista dirá que se insta al Gobierno, y en concreto a la Agencia Tributaria, a encontrar las soluciones, que es exactamente lo que yo estoy haciendo en la tarde de hoy porque ya lo están haciendo los funcionarios de la Agencia Tributaria, como es, en definitiva, cumplir con su obligación. A partir de ello, debo insistirles en que hay que buscar el respeto a esa función, porque, salvado este caso, señorías, el fraude fiscal es un gran asunto en España, como ustedes saben. (*Rumores y protestas.*)

No se puede cuestionar la actuación de la Agencia Tributaria con la ligereza con la que a veces se expresan determinadas posiciones políticas; no se pueden cuestionar los principios de actuación de la Agencia Tributaria en esa lucha contra el fraude fiscal, de la que depende la corrección del déficit público, la financiación correcta de los servicios públicos y la salida de la crisis. Por eso, pido que afirmaciones como las que ha hecho la senadora esta tarde aquí, como que esos funcionarios están obedeciendo a criterios políticos, no se tengan en cuenta porque es evidente que no es así; están aplicando estrictamente la ley y los procedimientos derivados de esa ley. Y no le quepa ninguna duda a su señoría de que están dando las máximas facilidades, especialmente a quienes menos pensión y menos renta tienen, porque también es de aplicación estricta de la ley considerar las situaciones diferentes que están sometidas a esa ley.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): No es necesario interrumpir al orador. Tiene cinco minutos la señora interpelante en su turno de palabra.

La señora FERNÁNDEZ PENA: Gracias, presidente.

Señor ministro, este último mes le he prometido a cientos de ciudadanos gallegos que utilizaría mi voz en esta Cámara para pedirle que rectificara esta miserable estrategia recaudatoria; para decirle que está persiguiendo a personas cuyo único delito fue confiar al hacer sus declaraciones en lo que le decía quien teóricamente sabía de fiscalidad, su propio ministerio. Para decirle que están persiguiendo a personas que reciben del extranjero entre 50 y 500 euros, a los que fustigan haciéndoles creer que han defraudado de manera intencionada. Por eso, después de escucharle, señor ministro, no puedo más que sentir frustración, porque acabo de descubrir que por mucho que argumente que esta es una campaña recaudatoria injusta, usted hará oídos sordos; frustración por oír a un ministro que ni quiere buscar ni busca soluciones a la gente, que se enroca en un discurso burocrático y que no contesta a esta interpelación de control al Gobierno, porque si no, dígame usted quién es el responsable de la Agencia Tributaria más que usted.

Si para ustedes son delincuentes fiscales, tenían una solución muy fácil para este problema. ¿Por qué no les dieron la oportunidad de acogerse a la amnistía fiscal si, como usted dice, desde el 2006 podría hacerse? ¿Por qué esperan a que el proceso de amnistía fiscal —perdón, voy a aclararle los términos, de regularización de activos ocultos— termine en noviembre de 2012 para lanzar esta campaña a principios de este año? ¿Por qué no se les dio la misma oportunidad que a Bárcenas, a los imputados de la Gürtel, a las grandes fortunas, para que pudieran pagar menos y que encima no fueran sancionados? (*Aplausos.*)

La respuesta que se me ocurre, por evidente, es que esta gente, estos mayores, no tienen capacidad económica suficiente para financiar campañas electorales. Por eso no les importa tratarles como delincuentes. No es justo, señor ministro. No es justo que usted se escude en que realmente la Agencia Tributaria dio información. Yo le invito a comprobarlo en mi tierra. Venga a mi tierra y hable con los afectados. Compruebe qué dicen uno por uno sobre la información recibida a lo largo de estos años por su ministerio. No son ellos los que tienen que corregir sus declaraciones. Es usted, señor ministro, el que tiene que revisar el funcionamiento de sus propias agencias tributarias, que hasta junio de este año, en alguna región de España, seguían informando de que no era necesario incluir las pensiones en las declaraciones de la renta.

Ustedes no han sabido o no han querido hacer bien su trabajo y ahora tapan sus miserias culpabilizando a los inmigrantes retornados. Han llegado, fíjese qué cruel, a intentar justificar su negligencia informativa diciendo que no se justifica el desconocimiento tributario porque había información en la página web. Señor ministro, ya nos gustaría a todos los que estamos aquí que no existiera la brecha digital intergeneracional, pero existe.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

24 de septiembre de 2013

Pág. 6862

Por lo tanto, decirle a este colectivo que ha defraudado porque no supieron buscar las respuestas en la página web del ministerio es, como mínimo, cruel. (*Aplausos.*) Sería bueno que empezara a reconocer que el ministerio erró, primero al informar y después al castigar. Todos sabemos que las leyes están para cumplirlas, pero explíqueme entonces, señor ministro, por qué actúan con más vehemencia en perseguir a este colectivo que en perseguir a los grandes defraudadores. Explíqueme por qué desde que empiezan a detectar este supuesto fraude con las transmisiones de información entre diferentes administraciones tardan años en empezar a comunicarlo si no es para recaudar más sanciones.

Cumplamos las leyes, pero articulando soluciones conjuntas para todos los afectados, al igual que se hizo con los amnistiados, porque no es razonable que sus agentes tributarios, que visitan las plataformas, les digan que van a analizar caso por caso y que van a ver a quién le condonan la deuda y a quién no. Dígame entonces qué criterios van a seguir para saber quién actuó con buena fe y quién actuó con mala fe. Además, es una revisión que llega tarde porque muchas de las sanciones ya están en papel y enviadas. No se está analizando nada. ¿El mejor ejemplo? El que le enseñé en la intervención. ¿Le parece justa esa sanción? ¿Le parece que está revisada, señor ministro? Una propuesta en ese sentido, señor ministro, no es más que un querer tapar bocas, pero no las taparán, porque somos muchos los que defenderemos a quien no quiso defraudar ni sabía que estaba defraudando.

Señorías, no se olviden de que hablamos de aquellos que abandonaron su tierra, a sus familias para enterrar sus vidas en el extranjero, con el único fin de garantizar un futuro mejor a los que aquí quedamos, hombres y mujeres que han contribuido a la promoción económica, cultural y social de este país durante muchos años, ciudadanos que no merecen este trato.

Termino, y además con una cita —ya que está tan de moda—. No es de un político, es de un emigrante retornado, de Lalín —un *concello* de Galicia—, de 73 años, que espero le haga reflexionar y le ayude a corregir esta miserable estrategia de recaudación que ahoga financieramente a estos ciudadanos: Me fui por necesidad; ahora tendré que irme porque me echan. Fin de la cita. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Cierra el debate, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señoría, en este país cabemos todos. Si me dice que por una complementaria de Hacienda se tiene que ir alguien, es una exageración de todo punto que no viene a cuento.

Los emigrantes españoles tienen nuestro máximo respeto; son nuestros antecesores, el exponente de una España —que, ciertamente, citaba el otro día— de la que venimos muchos —realmente, la gran mayoría de los españoles—, la España que en una generación ha conseguido estar y figurar entre los países desarrollados del mundo. Pero para eso hemos de tener un Estado moderno, un Estado eficiente. Y estas personas que han vuelto a vivir con nosotros vienen para recibir los servicios públicos de calidad que se ofrecen en la comunidad gallega y, en general, en las comunidades autónomas de España. Y para financiar esos servicios públicos hay que pagar impuestos, y lo hacen nuestras leyes con equidad. Y las leyes que han aprobado las Cortes Generales de España antifraude son las más severas y las más equitativas de la historia de la democracia española.

No hagamos demagogia barata. Usted ha utilizado una vez más nombres propios en esta tribuna, como han hecho reiteradamente en este Senado en las sesiones de control, falseando los hechos; por lo demás, falseándolos. Yo les pido que si se trata de resolver un problema concreto que afecta a un colectivo social —que efectivamente debe merecer el máximo respeto y es también especialmente vulnerable—, que lo hagamos sin demagogia, con respeto mutuo, también con el respeto que merece el Gobierno de España, que, insisto, senadora, no da instrucciones políticas a los agentes tributarios de España que cumplen con su deber y merecen el respeto a su actuación. (*Rumores.*) Y esos ejemplos que usted ha puesto son los que se derivan precisamente de los procedimientos informáticos, no tienen mayor relieve porque no abren procedimientos. (*Rumores.*) Usted ha llegado a hablar aquí de delitos fiscales. No hay un solo caso de delito fiscal ahí, no lo

hay. Entonces, ¿de qué delito fiscal habla? No se les está tratando como delincuentes fiscales, en todo caso serían infracciones administrativas relativas a ello, las que exige la ley, las que se derivan de la ley. Es evidente que no podemos hacer excepciones. Sí podemos contemplar, como usted mismo ha dicho, caso por caso, que es como hay que hacer las cosas, porque cada caso es, efectivamente, muy diferente en términos de capacidad económica y en términos de lo que es su capacidad de afrontar la deuda tributaria. La única manera de proceder es: todos iguales ante la ley, con procedimientos claros y además, quienes entiendan que no están bien tratados, correctamente tratados tienen la capacidad de hacer las reclamaciones pertinentes, dando la máxima facilidad el órgano administrativo —la Agencia Tributaria—, que está cumpliendo con su obligación. Por eso, decía, señora senadora, que seamos constructivos y dejemos las palabras gruesas. Esta es una más, les da igual, el estilo es propio y capaz. Cada uno tiene su estilo de hacer política, qué voy a decir de ello. Yo estoy en política para encontrar soluciones y lo que le voy a manifestar y a concretar es que desde el Gobierno de España y desde la responsabilidad política del Gobierno de España estaremos trabajando, efectivamente, para que esas personas no sientan discriminación alguna y encuentren solución a sus problemas lo antes posible.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro.

## 5.2. INTERPELACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE EMPLEO.

(Núm. exp. 670/000090)

AUTOR: JORDI GUILLOT MIRAVET (GPEPC)

*El señor vicepresidente da lectura al punto 5.2.*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Para exponer la interpelación tiene la palabra el senador interpelante.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Graciès, senyor president.*

Señora ministra, me he leído su intervención en la Comisión de Empleo y Seguridad Social en el Congreso de los Diputados el pasado 29 de agosto y el debate que mantuvo con el señor Martínez-Aldama, y mi conclusión es que usted, ustedes, el Gobierno están intentando distorsionar los datos estadísticos del mercado laboral español para hacer creer a la opinión pública que su reforma laboral ha cumplido con los objetivos, con los objetivos que fueron enunciados. Y para ello realizaba ahora las siguientes afirmaciones: Se ha frenado la destrucción de empleo; lo mismo ha ocurrido con el incremento del paro; mejora de la flexibilidad. Desmiente que la reforma laboral represente la pérdida de derechos del trabajador frente a la voluntad del empresario. Afirma que la moderación salarial ha sido pactada en un 99% —el mismo porcentaje, qué sorpresa, afecta a la inaplicación de los contratos—; que se ha producido un incremento de la competitividad gracias a la moderación y a la rebaja de los costes laborales unitarios en un —3,4%; que el Gobierno no sigue —insisto, el Gobierno no sigue— una estrategia de rebaja salarial —usted llegó a decir que es absolutamente falso—; y afirmó también que el Gobierno persigue favorecer con sus políticas cambios estructurales que permitan la producción de bienes y servicios de gran calidad a precios competitivos; y la clave —decía usted— es el aumento de la productividad y la vía, la educación y la formación.

Estas eran sus principales afirmaciones en mi opinión y, como colofón, nos decía que en España hay registrados 13 315 parados menos que antes de la reforma laboral.

Señora ministra, esto no es así. Ya le aviso que no voy a extenderme con muchos datos —porque veo que este es un debate con usted y con el Gobierno del Partido Popular —no hay de encuentro—, pero sí le daré algunos para mí inapelables.

El total de parados en España en agosto es 4 698 783, treinta y uno menos que en el mes de julio. Mejor.

El paro juvenil es de pesadilla: 400 000 empleados públicos han perdido el empleo. En comparación con agosto de 2012, hay más de 70 000 personas desempleadas.

En materia de Seguridad Social, en agosto el número de afiliados se ha reducido en casi 100 000 menos que en el mes de julio —nadie ha dado aún una explicación comprensible del porqué— y entre agosto de 2012 y 2013 hay casi 600 000 trabajadores afiliados menos. Nuestra

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

24 de septiembre de 2013

Pág. 6864

tasa de empleo —para mí, este es un dato importantísimo—, es decir, el número de ocupados sobre la población en edad de trabajar, es del 50%, en Francia es del 65% y en Suecia es más del 70%. Solo con este dato es imposible pensar que podemos relanzar nuestra economía y que habrá crecimiento económico, con una tasa de empleo tan baja.

Hay una pérdida continua en la cobertura del sistema de protección —casi dos millones de personas— y los parados reciben, por decisión de su Gobierno, 2000 millones de euros menos en prestaciones contributivas.

En España se ha incrementado la pobreza —en el Senado hemos tenido un debate sobre ello; estamos hablando casi de uno de cada tres españoles—; los salarios reales han caído un 7% desde 2010; hay una caída del consumo interno; por primera vez las rentas de capital superan a las del trabajo; y quiero insistir una vez más en que la tasa de natalidad —verdadera bomba de relojería para el futuro— sigue sin ninguna política que la fomente.

Ustedes, el Gobierno, han lanzado una campaña de propaganda para decir a la ciudadanía que estamos saliendo de la recesión. Su aportación a la campaña es el dato de los 31 parados menos en agosto y los 13 315 parados menos desde la reforma laboral. Permítame un único sarcasmo en mi intervención: A este ritmo, necesitaremos 350 años para afrontar y solucionar el paro. Ojalá, señora ministra, estuviéramos saliendo de la recesión.

Puede ser que hayamos tocado fondo, pero, señora Báñez, ligeras mejoras de algunos datos estadísticos y, menos aún, utilizar solo la evolución del PIB no nos servirán para valorar si estamos o no saliendo de la recesión. Mientras España siga con estas cifras negativas de empleo, inversión y consumo seguiremos en crisis y con riesgo de estancamiento a largo plazo. Es más, después de cinco años de crisis, la sociedad no espera mejoras en decimales, la sociedad espera ya soluciones.

Señora ministra, para el Gobierno del PP son un éxito económico —que es algo que todavía no he entendido— los salarios más bajos, menores prestaciones sociales, recortar y degradar la educación, la sanidad y los servicios sociales públicos, además de recortar las pensiones. En definitiva, para ustedes la gran reforma es el empobrecimiento de la clase trabajadora y de las capas medias, y unas reformas que siempre llevan la impronta de este Gobierno: su nula voluntad y capacidad de diálogo social.

España, gracias a sus políticas, es hoy más desigual, y no solo es más desigual, sino que ninguno de los objetivos con los que justificaron su reforma se ha conseguido. A pesar de todos los sacrificios que ustedes han pedido para justificar sus reformas, no se está consiguiendo: no fluye el crédito a empresas y familias a pesar de haber inyectado miles de millones de euros para el rescate bancario; no alcanzaremos para este año el déficit anunciado; la deuda pública está ya en el 92,2% del PIB; el total de nuestra deuda se sitúa ya en el 425% del PIB —es decir, impagable—; y su reforma laboral, evidentemente, es otro fracaso.

Sus políticas y sus decisiones tienen costes. Ustedes han optado por una devaluación interna en toda regla.

Cuando usted afirma que el Gobierno no persigue una estrategia de rebaja salarial no dice la verdad, y qué mejor desmentido que el preámbulo de la Ley de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, donde enuncian sin ningún rubor que su objetivo es la instauración de un alto grado de flexibilidad que permita ajustar los precios y los salarios relativos. No lo han conseguido en los precios, pero en el caso de los salarios sí.

Cuando usted dice que este Gobierno persigue cambios para avanzar hacia una economía de calidad, fantasea. ¿Cómo vas a avanzar hacia una economía de calidad recortando en investigación, desarrollo e innovación? ¿Cómo vas a avanzar hacia una economía de calidad deteriorando nuestro sistema de educación pública y universitaria, laminando los recursos destinados a la formación? ¿Cómo piensa combatir el paro si se han cargado las políticas activas de empleo? Ustedes solo ofrecen costes laborales bajos, y este no es el camino.

Ustedes confiaban en la siguiente ecuación: que la bajada de salarios llevaría consigo una bajada de precios, un aumento de las exportaciones, un incremento del empleo y, por lo tanto, una recuperación de la renta disponible para las familias, un incremento del consumo y una expansión del bienestar. Pues no: los salarios han caído, las exportaciones han crecido hasta un 16%, los precios relativos de exportación han disminuido el 10% desde el inicio de la crisis, pero la demanda

interna sigue hundida y la producción y la renta disponible están en caída libre. Resultado: más pobreza y paro.

Señora ministra, no hay devaluación interna posible sin delimitar la negociación colectiva, sin recortar los derechos de los trabajadores y laminar la acción de los sindicatos, y su reforma laboral claro que ha recortado derechos laborales.

Su afirmación de que el 90% de las inaplicaciones o de las rebajas salariales son pactadas es un acto de cinismo. Su reforma laboral da todo el poder de decisión al empresario y emplazan a los trabajadores, a los comités de empresa y a los sindicatos a procesos de negociación en los que el empresario siempre puede incumplir, descolgarse, reducir, recortar y, si es conveniente, despedir. ¿Qué negociación es posible en estas condiciones?

Ustedes han desequilibrado aún más las relaciones de poder entre el empresariado y los trabajadores, que, insisto y le recuerdo, tienen intereses contradictorios.

Con su reforma laboral prima la negociación de la empresa, cuando más del 95% de las empresas españolas son de menos de diez trabajadores. Les vuelvo a preguntar una vez más: ¿Qué negociación es posible en empresas de dimensiones tan reducidas?

Señora ministra, una economía puede superar la crisis de distintas maneras. Su opción representa un cambio en los patrones de acumulación y distribución de los recursos. Las políticas del Partido Popular, de su Gobierno, suponen la apuesta por un nuevo modelo social que reduce niveles de vida, extiende la inseguridad y la precariedad a la mayoría de los ciudadanos, incrementa la desigualdad y bloquea el progreso a las nuevas generaciones. Han hecho recaer el peso de la crisis y los sacrificios en las espaldas de los trabajadores y las capas medias.

El señor Rajoy decía antes que había un reparto equitativo de los sacrificios. La verdad, otra afirmación que es puro cinismo. Y lo que es peor: el escenario poscrisis que ustedes perfilan es de un profundo cambio de modelo social, un modelo social basado en la precariedad, en la desigualdad y agravada por la reducción de servicios públicos esenciales, la no igualdad de oportunidades y la privatización de los derechos sociales. Su próximo objetivo es el sistema público de pensiones. Al fracaso del sistema financiero insolvente se suma ahora esta propuesta de reforma hecha a medida de las compañías de seguros. Ustedes insisten en que las pensiones se financien solo con cuotas. En el resto de Europa no es así, solo en ocho de los veintiocho países; en el resto hay alternativas de financiación. Nos proponen hoy —el senador Iglesias se lo recordaba al presidente del Gobierno— un modelo que va a representar un recorte de la capacidad económica de los pensionistas: una merma de 33 000 millones de euros hasta 2022, un ajuste duro realizado en un momento en el que el 27% de los hogares tienen como persona de referencia a un pensionista. En definitiva, otra iniquidad más.

Señora Báñez, las políticas económicas y sociales de este Gobierno son un fracaso. Tanto sacrificio no está sirviendo para nada. Nada mejora sustancialmente. De brotes verdes, ninguno, y cuando aparezcan, habrá que ver quién se los come.

Su reforma laboral es el principal instrumento de paro que conlleva pobreza, marginación y dualización social. Con sus políticas condenan en el presente a amplios sectores sociales a pagar el precio de la crisis, de la que no tienen ninguna responsabilidad, y lo que es peor, condenan el futuro de los hijos de las clases populares.

Sin muchas esperanzas —bueno, casi sin ninguna esperanza—, le pregunto si piensa el Gobierno, vista la realidad, modificar sus políticas para la creación de empleo.

Gracias, señorías. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Guillot.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, señor Guillot, lo primero que quiero que me reconozca es lo que hace el Gobierno —contestando también a esta interpelación—: poner de manifiesto un nuevo cambio en las políticas públicas en nuestro país, porque estamos por primera vez —ningún Gobierno lo ha hecho antes en nuestra democracia— evaluando una reforma laboral al año de su puesta en marcha. Por tanto, es un ejercicio inédito y también de suma transparencia con los

ciudadanos y, por supuesto, con esta Cámara. Porque evaluar, señoría, significa comparar, significa ver qué es lo que está funcionando bien para poder tomar decisiones en el futuro sobre aquello que no se esté haciendo tan bien.

La primera y principal conclusión que deberíamos sacar del análisis de este año de puesta en marcha de la reforma laboral es que, a pesar de que han pasado siete trimestres en recesión, pese a que en el último año se ha acelerado desgraciadamente la caída del crédito y a pesar, por motivos de la consolidación fiscal, de que 400 empleados del sector público hayan abandonado sus puestos de trabajo, a pesar de todo eso, atravesando por tanto una situación económica muy adversa, el comportamiento del mercado laboral ha sido mejor que antes de que se aprobara la reforma laboral. Por tanto, la primera conclusión es que, pese a un escenario muy difícil de la situación económica, el comportamiento del mercado de trabajo está empezando a cambiar para bien. ¿Por qué? Porque desde entonces, desde los primeros meses de la puesta en marcha de la reforma se ha logrado el principal objetivo que teníamos con ella, que era en el corto plazo, y mientras durase la recesión, frenar la sangría, frenar el ritmo de destrucción de empleo en este país.

No hace falta, señor Guillot, que le recuerde —usted es una persona que conoce muy bien el mercado de trabajo— que tradicionalmente en nuestro país las crisis económicas han tenido como efecto una masiva destrucción de empleo. Eso ha sucedido antes de la puesta en marcha de esta reforma laboral. Le recuerdo que España había destruido cuatro veces más empleo que Italia, siete veces más que Reino Unido y trece veces más que Francia. El número de desempleados cuando llegamos al Gobierno se había incrementado en esta crisis en una cifra espectacular del 174% más. Por tanto, algo teníamos que hacer cuando el paro de larga duración era cinco veces y medio superior al inicio de la crisis, o cuando la tasa de paro se multiplicó 2,4 veces, hasta niveles sencillamente intolerables. Y eso es lo que hicimos, cambiar para mejorar el mercado de trabajo.

Como usted sabe muy bien, ante situaciones económicas adversas, el principal mecanismo de ajuste que tenían las empresas en nuestro país era el despido. Hoy, después de la puesta en marcha de la reforma laboral, la situación es muy diferente: porque no era inevitable frenar el ritmo de destrucción de empleo, no era inevitable apostar por la flexibilidad como alternativa al despido en España y no era inevitable sentar las bases de un crecimiento del empleo cuando la situación económica vaya a mejor. Por tanto, los primeros síntomas o resultados de la puesta en marcha de la reforma laboral son esperanzadores. Por primera vez en la crisis económica un menor incremento o un menor crecimiento económico no se ha traducido en un mayor ritmo de destrucción de empleo. Y los datos, señor senador, son incontestables: el crecimiento interanual del desempleo ha pasado del 12,5% a algo más del 1,5% del pasado mes de agosto. Son cifras oficiales. En términos acumulados, y usted se ha referido a ello, los primeros ocho meses del año 2013 el paro ha disminuido en 149 900 personas —el mejor dato desde el año 1999, contando todos los períodos favorables y desfavorables por la estacionalidad de la economía—. El paro disminuye por primera vez, y lo ha dicho usted muy bien, en agosto: desciende por sexto mes consecutivo en una caída de 340 000 personas. Y me quiero referir también al dato de agosto porque a veces parece que las cifras por ser pequeñas no tienen su relevancia, pero históricamente la subida del paro en agosto era esperada por todos los agentes económicos. Y este año por primera vez en mucho tiempo baja el paro en agosto, y baja mucho, baja casi en 14 000 personas en términos desestacionalizados, y en un contexto de recesión económica.

Y con las medidas introducidas por la reforma, la estimación que hace el Ministerio de Economía y Competitividad, como en su día hizo el Banco de España al inicio de la puesta en marcha de esta reforma, se ha evitado la destrucción de muchos empleos, o si usted quiere, se han mantenido muchos empleos gracias a la reforma laboral. La estimación del Ministerio de Economía y Competitividad es que se han mantenido unos 220 000 empleos en este país.

Además, por contra de lo que pasaba hasta ahora —que la economía tenía que crecer por encima del 2% o del 2,5% para crear empleo neto—, parece que, después de la puesta en marcha de la reforma, estaremos en el entorno de crecimiento del PIB del 1% para crear empleo neto en los próximos meses. Ese es el gran objetivo que tiene la reforma laboral: que se cree empleo neto con tasas de crecimiento inferiores, como sucedía históricamente. Y esa es la gran virtualidad de la reforma laboral, que está por ver, señoría, aunque también le quiero reconocer que hay sectores



económicos que ya están creando empleo neto, como son aquellas empresas exportadoras que tienen más del 50% de sus ventas en el exterior, que están creando empleo neto a ritmo del 6% y del 7% actualmente. Por tanto, ya hay proyectos pilotos —entiéndaseme bien— que anticipan que se creará empleo neto antes de alcanzar ese 2% o 2,5%, como sucedía con anterioridad.

En consecuencia, la reforma laboral está empezando a funcionar.

Usted me preguntaba: ¿En términos de despido? Pues le diré que ha aumentado el uso de medidas alternativas al despido porque la flexibilidad, si quiere, es el corazón de la reforma laboral. Los trabajadores afectados por medidas colectivas de extinción han pasado de ser el 19,5% en los doce meses anteriores a la reforma al 16,5% en los doce meses posteriores a ella. Porque estamos consolidando una nueva cultura del empleo en España: la apuesta por la flexiseguridad. Y además, en el primer semestre de este año —de 2013—, las empresas afectadas por despidos colectivos se han reducido en un 19%, el número de procedimientos ha caído un 13% y los trabajadores afectados por medidas colectivas de regulación de empleo han descendido en este primer semestre de 2013 en un 15%. Y la realidad, señorías, es que el 93% de esas medidas han sido consensuadas entre trabajadores y empresas.

Pero, además, se ha dinamizado la negociación colectiva en España. Ha aumentado de forma significativa en nuestro país la firma de convenios, sobre todo convenios de empresa. En el primer semestre de 2013 se han firmado 641 nuevos convenios frente a los 359 del mismo período del 2011 o los 371 del 2012.

Las inaplicaciones también están teniendo un resultado muy favorable porque ha habido más de 2300 inaplicaciones que han afectado a 140 000 trabajadores, y estos han mantenido su empleo gracias a las medidas acordadas —por cierto, en un 96%— entre trabajadores y empresas.

Decía usted bien: la economía hoy, gracias a las reformas del Gobierno, es más competitiva. España ha recuperado la competitividad perdida, por ejemplo, respecto a Alemania desde el año 2005.

Usted ha dicho que nosotros apostamos por la bajada de salarios y por la moderación salarial. No se equivoque, señoría. No se equivoque, señor Guillot. El pacto de rentas de enero de 2012 que llevaron a cabo los interlocutores sociales, representantes de los empresarios y de los sindicatos en este país, fue una apuesta responsable por la salida de la crisis, por la ganancia de competitividad y por el mantenimiento del empleo en España. Eso ha ayudado mucho. Ese pacto además se ha renovado en la reunión celebrada en mayo de 2013, en la que el presidente del Gobierno se comprometió a presentar una ley de desindexación de la economía que facilitara que no tuvieran pérdida de poder adquisitivo los trabajadores en este tiempo. Y también vamos a presentar el próximo viernes, como ha dicho esta tarde el presidente del Gobierno, el anteproyecto de ley de desindexación de la economía, que, sin duda, ayudará a ganar en competitividad. Por tanto, en este país se están cambiando con responsabilidad las condiciones laborales para mejorar la competitividad y, en definitiva —que es lo más importante—, para mantener el empleo.

Señor Guillot, claro que se ha avanzado en la reducción de la dualidad en el mercado de trabajo. La temporalidad ha pasado del 25% al 23%. Pero, además, señor Guillot, la apuesta por la contratación indefinida, incluso con nuevas formas de contratación —le hablo del contrato indefinido de apoyo a emprendedores, que es una nueva modalidad, pensando en la pequeña empresa que es fundamental en el tejido productivo de este país—, está ayudando a ganar ese juego por la estabilidad en el empleo.

Yo no digo que no quede mucho por hacer, claro que sí. Por eso, el mismo ministerio ya ha anunciado que presentará una reducción de los formularios —que pasan de ser 41 a 5 modalidades de contratos de trabajo— para facilitar la contratación y la labor de los que tienen que contratar trabajadores en el mercado de trabajo, y siempre, siempre garantizando los derechos de los trabajadores. Señoría, sin duda, nuestra apuesta es por la contratación indefinida.

Se lo decía antes a uno de sus compañeros: en los dieciocho meses que llevamos de reforma laboral, el incremento de la contratación indefinida total ha sido de un 15,2%, siendo un 1,3% los contratos indefinidos a tiempo completo y representando el 53% de incremento los indefinidos a tiempo parcial, que también son contratos indefinidos y una modalidad que en España no funcionaba hasta esta reforma. Hoy, señoría, después de dieciocho meses de puesta en marcha de la reforma laboral, el peso de la contratación indefinida sobre el total de las contrataciones en

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

24 de septiembre de 2013

Pág. 6868

España se ha incrementado en un 1,3 puntos porcentuales. Sin duda, nuestra apuesta es por el empleo, por el empleo estable.

Además, entre las políticas de empleo del Ministerio de Trabajo no figura solo esta reforma, estamos trabajando con otro conjunto de medidas que faciliten la transición del desempleo al empleo, en la apuesta por la activación de los trabajadores y en los planes para los colectivos más necesitados como es el de los jóvenes. En ese camino, junto con los interlocutores sociales y las comunidades autónomas, hemos puesto en marcha la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven. En los planes anuales de empleo, todos —la Administración General del Estado y las comunidades autónomas— estamos trabajando con los mismos objetivos de empleo. El impulso de la formación profesional dual en coordinación con el Ministerio de Educación.

La puesta en marcha de un acuerdo marco de intermediación público-privada porque todo aquel que pueda ayudar en la búsqueda de empleo suma esfuerzos en este gran reto de país que es la apuesta por el empleo. Y por supuesto, también, la vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo y la lucha contra el fraude porque queremos abordar el tema del empleo de forma global. Por tanto, un profundo cambio en el mercado de trabajo y en la regulación y en las políticas de empleo, pensando en el empleo, pensando en la prosperidad de este país y pensando en el bienestar de las familias españolas.

Señoría, en veinte meses de trabajo hemos dado un gran paso adelante. Yo no digo que las cosas vayan bien en el mercado de trabajo, pero sí digo que después de veinte meses van mucho mejor, y nos queda camino por recorrer, pero estamos viendo algunos indicios que apuntan a que hay muchos motivos para la esperanza, porque las cifras de empleo mes a mes y la afiliación a la Seguridad Social están empezando a ver un cambio de tendencia también en el mercado de trabajo.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Al amparo del artículo 87, tiene la palabra el senador interpelante.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Señora Báñez, yo soy vecino de Barcelona, catalán y vivo en España; no sé en qué país vive usted, no sé de qué realidad me habla. ¿Ustedes van por la calle, leen las gacetas sindicales, van a las webs de los sindicatos?, ¿ustedes van a las fábricas a hablar, no solo con los empresarios sino también con los comités de empresa? Pues entonces verán qué realidad social y qué realidad laboral nos encontramos. Y es más, lo que yo le digo forma parte de lo que es la opinión mayoritaria que reflejan los estudios de opinión: hay pesimismo en España respecto al presente y al futuro.

Pero yo quería hablarle fundamentalmente de tres cuestiones. Toda crisis llega a su límite, ¡claro que vamos a tocar fondo y claro que van a mejorar las estadísticas! pero el problema es no equivocarse y sobre todo no equivocar a los ciudadanos, porque al final somos un país de la Unión Europea —antes decía el señor Montoro que somos uno de los veinte países más desarrollados del mundo— y no nos podemos imaginar que íbamos a pasar de 5, a 6, a 10, a 15 millones de parados, todo tiene su límite. Pero mi reproche, mi primer reproche es que ustedes han descargado los sacrificios que ha representado y está representando esta crisis en salarios y en paro, y los salarios y el paro han afectado directamente a las clases populares y a las capas medias. Ese es mi primer reproche.

Y mi segundo reproche es que el escenario después de la batalla, el escenario que ustedes están implantando en las relaciones laborales en el mercado de trabajo, después de la crisis será un escenario de precariedad laboral, un escenario donde habrá menos derechos laborales, donde los trabajadores estarán más indefensos, donde habrá menos prestaciones sociales, en definitiva, un modelo social más desigual.

Y quiero insistirle, señora ministra, en algo que usted fundamenta como un éxito, como una virtud de la reforma laboral, y que para mí es su peor perversión, y es que ustedes han desequilibrado aún más las relaciones entre trabajadores y empresarios en los procesos de negociación colectiva. Lo que para usted es un éxito, repito, lo que para usted es un éxito, para los trabajadores y para los sindicatos es un fracaso. Usted dice: es que se llega a acuerdos. ¡Cómo no vamos a llegar a acuerdos si la puerta es el despido! Y antes que el despido, todo: rebaja salarial, modificación de las condiciones de trabajo, de los horarios..., lo que haga falta. Eso es lo que

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

24 de septiembre de 2013

Pág. 6869

ustedes han conseguido y usted lo vive como un éxito: haber desequilibrado aún más las relaciones entre trabajadores y empresarios usted lo vive como un éxito. Dice: es que hay más convenios, ¡claro!; es que hay más pactos, ¡claro! Pero dígame usted cuáles son los contenidos, analice usted cuáles son los contenidos de estos acuerdos, de estos convenios, y verá que en todos, en todos, en todos, significan retrocesos. Y esto es lo que usted facilita, esto es lo que su reforma laboral ha facilitado.

Y por último, permítame hacer una reflexión. Aun en crisis, sería impensable plantearnos un recorte de los derechos civiles, a nadie se le pasaría por la cabeza, a ningún demócrata se le pasaría por la cabeza justificar con la crisis un recorte de los derechos civiles. ¿Por qué hay recortar los derechos sociales? ¿Por qué hay que monetarizar los derechos sociales? Yo creo que este es un pensamiento viejo, antiguo, que lleva a que las políticas de este Gobierno en su conjunto siempre estén orientadas a favor de unas minorías y en contra de amplísimas mayorías.

Por eso critico su reforma laboral; por eso critico las políticas de este Gobierno, y por eso le digo que preocupándome mucho la inequidad y el efecto desigual que están provocando las mismas, aún me preocupa más el devenir y el futuro del modelo social español.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Guillot.

En nombre del Gobierno cierra el debate la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señor Guillot, aprovecho que me habla usted de Cataluña —que es su tierra— para que también conozca la información estadística de su comunidad autónoma que, quizás, no ha tenido la curiosidad de mirar. Si lo hiciera se daría usted cuenta de que hoy en Cataluña hay 30 000 parados menos que cuando se aprobó la reforma laboral. (*Rumores.*) Sí, señoría, 30 000 parados registrados menos. Por darle un dato, el legado que dejó la reforma del Gobierno socialista, que, por cierto, su grupo, a través de la Entesa, apoyó en esta Cámara, dio lugar a 87 687 parados más en Cataluña hasta la llegada de la reforma laboral del Gobierno de Mariano Rajoy. Son datos reales (*Rumores.*), datos ciertos, porque me imagino que no pondrá usted en duda los datos del Servicio de Empleo de Cataluña que están elaborados por profesionales altamente cualificados.

Reconózcame que lo que tenemos que hacer es evaluar las políticas públicas y eso es lo que he intentado hacer en mi primera intervención. Ya le he dicho que teniendo en cuenta la situación del desempleo en España, que es muy elevado, no podemos desconocer que algo está cambiando para bien en el mercado de trabajo. Y se lo he dicho. La flexibilidad, que es el corazón de la reforma laboral, ha ayudado en esta crisis, en estos últimos veinte meses a superar, a mantener muchos empleos en España gracias a la actitud responsable también, señor Guillot, en la negociación colectiva de las organizaciones sindicales y de las organizaciones empresariales. También le he dicho que para eso ha sido fundamental el acuerdo de rentas, el acuerdo para la moderación y la negociación colectiva de enero de 2012. Por tanto, yo le doy mucha importancia y reconozco la labor que empresa a empresa están haciendo los representantes de los trabajadores con los empresarios para mantener muchos empleos que se podrían haber perdido por lo larga y lo profunda que ha sido esta crisis.

Me habla usted de precariedad, de derechos laborales, de jornadas draconianas, de explotación... ¿Quién garantiza y quién protege los derechos de los trabajadores? Seamos claros, señor Guillot, los protege la ley; en primer lugar, el Estatuto de los Trabajadores y, en segundo lugar, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que hace cumplir esa ley. Y le aseguro que actúa con toda contundencia, a través de la puesta en marcha del Plan de lucha contra el fraude que aprobamos hace algunas semanas, incluso incrementando las sanciones, y llevando algunos delitos al Código Penal para aquellos que atentan contra los derechos de los trabajadores, la competencia leal entre empresas y ponen en riesgo la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones. Y ese Plan de lucha contra el fraude, gracias a la labor de los inspectores y también a la labor que hace toda la sociedad civil, a través de las denuncias correspondientes, ha permitido aflorar en este tiempo 130 512 empleos sumergidos, dismantelar tramas organizadas de empleo ficticio —casi 65 000 altas ficticias identificadas— y un 30% más de sanciones a empresarios. Este es el éxito de todos, de la Inspección de Trabajo y también de la sociedad española.

Señor Guillot, en este camino de la salida de la crisis, la apuesta por las reformas en el mercado de trabajo está ayudando a contener el ritmo de destrucción de empleo en estos dieciocho meses desde la puesta en marcha de la reforma laboral. Tenemos que trabajar todos juntos para que cuando empecemos a crecer se cree cuanto antes empleo y que ese empleo sea cada vez más estable en España. Yo no estoy satisfecha con los resultados globales todavía, porque nos queda mucho trabajo por hacer, pero sí estoy esperanzada, porque los primeros datos apuntan a que algo está cambiando para bien en el mercado de trabajo; estamos iniciando el camino de la recuperación y pronto llegará a nuestro país lo que todos deseamos —usted y yo también—: el crecimiento y la creación de empleo.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

5.3. INTERPELACIÓN SOBRE EL DIÁLOGO Y LOS MÁRGENES DE NEGOCIACIÓN QUE VA A ADMITIR EL GOBIERNO EN EL DEBATE SOBRE LA LEY ORGÁNICA DE MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE).

(Núm. exp. 670/000092)

AUTOR: RAMON ALTURO LLOAN (GPCIU)

*El señor vicepresidente da lectura al punto 5.3.*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador interpelante.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, muy buenas tardes.

En el mes de julio le interpele sobre el decreto de becas universitarias, atendiendo a la grave problemática que va a generar su aplicación. Hoy le interpelemos en relación con la Lomce, dada la importancia de la misma y, sobre todo, por la falta de diálogo al respecto.

Usted, señor ministro, nos decía hace unos días que las protestas y la oposición a la reforma educativa aquí en España eran como una fiesta de cumpleaños comparado con lo que ocurría en las reformas educativas, por ejemplo, de México o Chile. Da la impresión de que usted solo admite que hay una verdadera discrepancia cuando, además de la discrepancia, hay violencia, y esto, señor ministro, es grave.

Lo cierto es que la reforma educativa que nos plantea el Gobierno ha conseguido el consenso de la discrepancia. Todos aquellos que conforman la comunidad educativa —padres, alumnos y las distintas fuerzas políticas de las que en esta Cámara hemos tenido diferentes representaciones— han manifestado el rechazo rotundo a esta reforma educativa. Sin embargo, señor ministro, usted considera que esto es como una fiesta de cumpleaños, lo que, sin duda, no es una respuesta a la altura de un ministro de Educación y Cultura.

Pero aquí no acaban las declaraciones. Usted ha llegado a aceptar que el interés del Gobierno con la reforma educativa era el de españolizar a los alumnos catalanes. ¿Es este el verdadero sentido de la reforma? Lo triste es que, probablemente, sea este el gran objetivo de la reforma. Para ello, el Gobierno ha creado este rígido y centralizado sistema educativo de ordeno y mando destinado a uniformizar todas las administraciones educativas, y muy especialmente destinado a diluir aquello que suene a lengua y cultura catalana. Se trata de un proyecto de ley en el que lo que falta es la calidad, que solo aparece en el título de la ley. Cuánta ideología, cuánta uniformización y qué poco interés por la mejora educativa, señor ministro. Y si el gran objetivo del proyecto de ley es diluir lo catalán y la singularidad catalana, hablemos de Cataluña y entremos en el debate constitucional y en el del respeto de lo plurinacional.

En la reciente carta del presidente del Gobierno al *president* de la Generalitat, el presidente Rajoy manifestaba —lo que voy a leer ahora es la segunda vez que sale a relucir hoy en esta Cámara— lo siguiente: estoy convencido de la extraordinaria relevancia que Cataluña tiene para el conjunto de España y de la riqueza, pluralidad y singularidad de la sociedad catalana. Si esto es así, las palabras del presidente no concuerdan con las del Gobierno. Su actuación, señor ministro de Educación —que también lo es de Cultura— no sigue la línea del presidente del Gobierno, ya que un objetivo claro de la reforma educativa es limitar y minimizar desde el Estado esta riqueza,

pluralidad y singularidad de Cataluña, que tiene su manifestación más evidente en la lengua y cultura catalanas.

Pongamos algunos ejemplos. En aquellas comunidades autónomas donde el catalán es lengua oficial en alguna de sus variantes —por ejemplo, el valenciano, el mallorquín, o el catalán de la Franja aragonesa—, el Partido Popular está actuando para minimizarlo. En la Franja aragonesa ha creado esto tan raro —yo diría que casi vergonzoso— del lapao. En Mallorca, las prisas del Gobierno popular por diluir el mallorquín han conseguido paralizar escuelas e institutos después de treinta años de normalidad. Y en Cataluña, como el voto popular está lejos de las urnas —el Partido Popular es la cuarta fuerza parlamentaria—, la cruzada del Partido Popular contra la riqueza del catalán la asume el Gobierno del Estado, interpretando a su manera la Constitución.

Resulta muy doloroso para quienes hemos tenido y tenemos como propias la lengua y la cultura catalanas observar que el Estado y las administraciones que debieran defenderlas trabajan intensamente para erosionarlas. Duele ver como, por un lado, parece que valoran la riqueza cultural y lingüística que representa el catalán, al tiempo que sustraen competencias en educación a la Generalitat de Cataluña y legislan sobre el sistema educativo para que el catalán vaya perdiendo peso en las aulas, y todo ello bajo el paraguas de la Constitución. Quizá en este debate es oportuno recordar algunos de los artículos y lo que dicen en algunos de sus puntos. El artículo 2, por ejemplo, reconoce que hay nacionalidades y regiones, pero desde el Estado nunca se ha hecho caso de este precepto, yo diría que muy relevante. O el artículo 3.3 que dice —si me lo permiten lo voy a leer en catalán—: *La riqueza de les diverses modalitats lingüístiques d'Espanya és un patrimoni cultural que serà objecte d'especial respecte i protecció*. Es decir, que la riqueza, supongo que lo ha entendido bien, de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que hay que proteger.

El Estado en su momento prefirió alimentar el llamado «café para todos» y ahora, en una coyuntura de creciente desafección de los catalanes con el Estado, la respuesta de este Gobierno es que se ha acabado el café y lo que toca es la uniformización. Le aseguro que por esta vía están ustedes agrandando la desafección catalana. Cataluña necesita un Estado que proteja su riqueza cultural y lingüística, y hoy el Gobierno español no lo hace, al contrario.

Siguiendo con la Constitución, con el catalán y con el vigente modelo de inmersión lingüística de la reforma educativa que pretende torpedear, los catalanes tenemos una lengua y cultura propia diferentes del castellano, y esto supone una riqueza y no supone un problema, como ustedes lo ven, señor ministro. Por ello, puedo entender que no sea su prioridad defenderla, pero sí que lo es para quien asume que el Gobierno lo es de todo el Estado, y en este caso debe defender también la realidad de la lengua, la cultura y la educación catalanas.

Hablando de la Constitución, la Constitución de 1978 abrió el camino al reconocimiento catalán como lengua oficial de Cataluña junto con el castellano. Desde 1981, hace treinta y dos años, Cataluña gestiona sus competencias en educación y, desde entonces, en Cataluña ha funcionado con absoluta normalidad y éxito el régimen de inmersión lingüística en catalán como vía de aprendizaje del catalán y del castellano, modelo de aprendizaje que permite un perfecto conocimiento de ambas lenguas al final de la educación obligatoria. El éxito del modelo, como sabe muy bien, señor ministro, está en que en estos momentos toda la población acaba su escolarización conociendo el catalán y conociendo el castellano —lo repito, catalán y también castellano— y con resultados en castellano, le diría, similares, si no mejores, al de otras comunidades autónomas. Y el éxito del modelo está en que en un país bilingüe como el catalán no hay dos comunidades lingüísticas diferenciadas. Todos los jóvenes conocen ambas lenguas, lo cual no hubiera ocurrido en el caso de aplicar el modelo educativo de segregación lingüística, como el que persigue la reforma educativa presentada por el Gobierno. El modelo catalán de inmersión lingüística es un modelo de éxito, como ha reconocido la Unesco, y ya querrían otros países europeos de comunidades lingüísticas diferenciadas, como Bélgica o Suiza, tener la cohesión social y lingüística que tiene Cataluña en relación con la lengua. De los más de 1 500 000 alumnos catalanes que este mes de septiembre han empezado las clases, solo 23 familias han solicitado la escolarización específicamente en lengua castellana. Me dirá que estas 23 familias están en su derecho. No se preocupe, señor ministro, la Generalitat les atenderá adecuadamente. Pero, por favor, por este falso paternalismo no cuestione lo que no resulta cuestionable para

el 1 500 000 restante de alumnos. El modelo funciona, y si es un modelo de éxito, el Estado debería protegerlo. Pero no, el Gobierno del Estado español va en dirección contraria y lo que pretende no es mejorar la calidad educativa sino dividir a las comunidades lingüísticas, combatir la cohesión social catalana.

Si el pasado 11 de septiembre, 1 600 000 catalanes destinaron un día festivo a manifestarse pacíficamente a lo largo de más de 400 kilómetros, no fue para pedir unos cuantos euros más de financiación. Fue por algo más profundo: manifestar nuestra discrepancia respecto a cómo el Estado, y concretamente el Gobierno, está aplastando el autogobierno y faltando al respeto a la propia dignidad de los catalanes. Y en ello el ministro de Educación y Cultura tiene mucho que decir por razón de sus competencias. Los catalanes no pretendemos ni más ni menos que los españoles. De lo que discrepamos radicalmente es de la uniformización y de la centralización del Estado que nos pretenden imponer. Huimos de la centralización. Nos da pánico esta rigidez en la centralización que este Gobierno quiere imponer. A lo mejor en otras comunidades puede funcionar pero en Cataluña, no. Se lo repito, un ministro de Educación y Cultura está obligado a escuchar; lo está por ser ministro y lo está por serlo de Educación y de Cultura.

Cuando más de 1 500 000 personas salen a la calle a lo largo de más de 400 kilómetros, ¿el ministro de Educación y Cultura les escucha? ¿Qué le sugiere tanta gente que pide tener un Estado que les defienda? ¿Qué le sugiere si precisamente lo que se siente en Cataluña es que el Estado no defiende la lengua, la cultura ni la educación catalana? En los últimos treinta años la Constitución de 1978, la misma que tenemos ahora, permitió y defendió el proceso de inmersión lingüística en catalán que la reforma educativa que ahora nos presenta la Lomce pretende torpedear. Si el modelo se ha aplicado durante treinta años, y ha sido un éxito, si diversas sentencias del Tribunal Constitucional afirmaban su legalidad, ¿cómo puede entenderse que ahora este modelo esté fuera de la legalidad? ¿Ha cambiado la Constitución? ¿Están cambiando ustedes la Constitución? Entiendo que la Constitución no ha cambiado, lo que ha cambiado es la voluntad política del Gobierno del Estado.

Lo siento, discrepamos, y me temo que vista la manifestación del 11 de septiembre Cataluña entera discrepa, y no aceptamos que nos impongan los corsés que impone esta ley al autogobierno sobre temas tan propios como la cultura, la lengua y la educación. Cataluña no acepta, como tampoco lo aceptan desde otras perspectivas quienes forman parte de la comunidad educativa.

Ahora, el proyecto de ley de reforma educativa, señor ministro, se debate en el Congreso. En su trámite de ponencia el Grupo Popular no ha aceptado ni una de las más de 700 enmiendas presentadas. El Gobierno sigue impasible impulsando un proyecto de ley de educación no dialogado, una ley no consensuada que se presenta, además, en un momento de crisis económica, generando un problema adicional su implantación. ¿Quién lo va a pagar? ¿Centrifugando parte de los gastos a las comunidades autónomas? Supongo que, como no tienen problemas financieros, para agregar alguno más.

Señor ministro, gobernar con tanta deslealtad parece un poco vergonzoso; decir además que pretenden gobernar para todos los españoles parece raro. Aunque sea esta la última fase del debate parlamentario, señor ministro, ¿se ha planteado el Gobierno revisar el proyecto de ley con el resto de fuerzas parlamentarias y con las administraciones educativas, particularmente con la Generalitat, con el fin de evitar que el proyecto de ley sea una ley que, en definitiva, vaya en contra prácticamente de toda la comunidad educativa?

Le invito, señor ministro, a hacer esta reflexión, por el bien de la comunidad educativa y por el bien de todos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Alturo.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señorías, señor Alturo, en la formulación escrita de la interpelación que su señoría acaba de defender, se hacía referencia fundamentalmente a la utilización del diálogo, en general en la política educativa y en particular en lo que se relaciona con la norma jurídica que en

este momento está en discusión en el Congreso y que, posteriormente, vendrá a esta Cámara, que es la Ley orgánica de mejora de la calidad educativa.

Acusa su señoría —no voy a utilizar términos tan duros como los que usted ha utilizado—, dice su señoría que ha habido falta de diálogo al respecto. Pues bien, por lo que se refiere solamente al diálogo con el grupo parlamentario al que su señoría representa y/o con la Administración —en este caso, la administración educativa del *Govern* de Cataluña que su señoría representa—, estoy en condiciones de decir que, probablemente, con ninguna otra administración educativa ha habido un diálogo tan intenso, no solo con los órganos multilaterales, básicamente en la Conferencia Sectorial de Educación, sino, sobre todo, de forma bilateral.

No me dejaré mentir la señora Rigau si relato las más de diez ocasiones en las que hemos hablado de forma bilateral. Lo que sucede es que el diálogo del que todos somos partidarios —si hay algún aspecto en el que asumo que existe coincidencia en esta Cámara, como en general en la sociedad española, es el de que el diálogo es la mejor forma de resolver las discrepancias políticas, y ya que su señoría ha citado como argumento de autoridad la carta que el señor presidente del Gobierno le dirigió al presidente de la Generalitat, le diré que estoy absolutamente de acuerdo con ese principio general—, es una técnica en la cual las partes que lo entablan deben tener la voluntad de llegar a un acuerdo. Como su señoría se refiere, fundamentalmente, al diálogo entablado en relación con la Ley orgánica de mejora de la calidad educativa, he de admitir —y en esto le reconozco la sinceridad— que ha hablado muy poco del resto de contenidos de la ley y ha hablado fundamentalmente de una disposición, de dos, si quiere verlo de una forma extensiva, la disposición adicional trigésimo octava y la disposición adicional trigésimo novena, que se refieren a la política lingüística. Naturalmente, puesto que este es el tema que a su señoría más le preocupa, será al que dedique mayor atención.

Señoría, he de decirle que no ha faltado por nuestra parte esa disposición al diálogo, pero lógicamente dicho diálogo tiene que establecerse sobre las bases de una iniciativa que consiste en una reforma parcial de la norma educativa básica orientada a mejorar su calidad. No voy a insistir ahora en los pilares de esa reforma, pero sabe su señoría perfectamente, bien al contrario de lo que en su intervención ha sugerido, que precisamente una de las notas características más señaladas de ese proyecto es que aumenta considerablemente el margen de autonomía, fundamentalmente de los centros pero también de las administraciones educativas, y que desde el punto de vista de lo que su señoría ha calificado como rigidez, considero que cualquier observador imparcial reconocería que el sistema es mucho menos rígido que el vigente. Es verdad que hay una afectación competencial diferente a la que hasta ahora ha prevalecido en materia educativa, pero tengo que decirle que dentro de la minuciosidad de las observaciones del Consejo de Estado sobre ese proyecto de ley precisamente sobre el tema competencial no hay ninguna, ni de forma ni de fondo.

Entonces la lógica esencial que guía este proyecto de ley es la que tiene relación con los resultados educativos y que es la deficiencia de esos resultados educativos la que lleva a plantear —como digo— esa reforma parcial de la Ley Orgánica de Educación con la mira puesta en la mejora de esos resultados, fundamentalmente la reducción del abandono escolar que todas las instancias nacionales e internacionales, todos los expertos coinciden que es el problema mayor o si quiere el síntoma mayor de los problemas que arrastra un sistema educativo.

En la respuesta a una pregunta que se me ha formulado en esta misma sesión he puesto de manifiesto que ese 25% de abandono educativo temprano nos sitúa como el país con el abandono educativo temprano mayor de la Unión Europea. En este sentido tengo que decirle, señoría, que los resultados en Cataluña no son precisamente positivos en este indicador. La tasa de abandono educativo temprano en Cataluña, media del año 2012, se sitúa en el 24%, prácticamente al mismo nivel que la media española y eso teniendo en cuenta que estamos hablando de una comunidad cuya renta per cápita, si la comparamos en este año 2012 con la media española, se sitúa un 20,8% por encima no se puede considerar un buen resultado.

Uno de los elementos centrales de ese proyecto son las evaluaciones. Su señoría se ha referido poco o casi nada en su intervención a las mismas, pero yo creo que precisamente a través de un sistema de evaluaciones como el que diseña la ley es posible establecer márgenes de autonomía mucho mayores para los centros porque tenemos el binomio entre rendición de

cuentas, rendición de cuentas a través de las evaluaciones, y autonomía, la posibilidad de tener un margen de actuación más ancho precisamente porque existe esa rendición de cuentas.

Vamos, señor Alturo, al tema que a su señoría le preocupa, por lo menos el que ha constituido el eje de su intervención esta tarde, el tema lingüístico. Yo —lo sabe usted perfectamente— no estoy de acuerdo con el análisis que acaba usted de realizar y no lo estoy porque creo que una lectura desapasionada, que una lectura sin prejuicios de lo que la norma dice no coincide en absoluto con el tipo de argumento que su señoría ha manejado. Dice usted que el modelo de inmersión lingüística tiene reconocimiento constitucional. No es así. No tiene reconocimiento constitucional. Tiene un reconocimiento en la jurisprudencia constitucional, pero lo tiene con una serie de limitaciones entre las cuales no me parece la menos relevante aquella que se refiere a su carácter temporal y supeditado a la existencia de un desequilibrio entre las dos lenguas cooficiales en la comunidad de que se trate. Pero fíjese que todo esto se lo digo en un plano puramente teórico porque no pone en cuestión la disposición adicional trigésimo octava de la Lomce ese modelo de inmersión lingüística. De hecho, una de las críticas que ha recibido el proyecto, que yo creo que no es una crítica justificada, es justamente que le da un rango que hasta ahora no tenía de reconocimiento legal al sistema de inmersión lingüística.

¿Qué es lo que hace desde este punto de vista el proyecto? Lo que hace el proyecto es marcar justamente en la ley aquellas condiciones a través de las cuales define el supremo intérprete de la Constitución, el Tribunal Constitucional, que se puede considerar el sistema de inmersión lingüística como un sistema conforme al bloque constitucional. *(La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia.)*

¿Cuales son esas condiciones? Esas condiciones son aquellas que no exigen necesariamente la doble vía lingüística, como ha dicho su señoría, sino que simplemente reconocen que esa condición, en este caso de la lengua cooficial propia, del catalán, como lengua vehicular en el sistema de enseñanza solo se puede considerar conforme a la Constitución si no excluye la posibilidad de que también el castellano sea utilizado como lengua vehicular en la enseñanza.

¿Exige esto un sistema de doble vía? Sinceramente, creo que no, porque lo único que exige en ese sentido es que se reconozca el derecho de aquellos que así lo soliciten en una proporción razonable, y no olvidemos nunca este elemento. Es decir, cuando su señoría dice que hay una política en la que se está —ha utilizado diversos verbos, pero por coger el más suave— minusvalorando la riqueza lingüística que supone el catalán, tengo que decirle con toda claridad, señor Alturo, que no está diciendo verdad, porque en realidad lo que se está garantizando es que también el castellano pueda ser utilizado como lengua vehicular.

Y no se está poniendo en cuestión, lo digo una vez más —y, como le digo, cualquiera que lea con desapasionamiento las disposiciones adicionales trigésimo octava y trigésimo novena de la ley no tendrá más remedio que reconocerlo—, el sistema lingüístico que se está utilizando actualmente, entre otras cosas porque el propio Tribunal Constitucional tiene declarado que este aspecto de la programación lingüística es un aspecto de la programación educativa que corresponde competencialmente a la Administración educativa.

¿Qué es, por tanto, lo único que se hace? Lo único que se hace, lo reitero, es establecer en qué condiciones ese sistema de inmersión lingüística se hace compatible con la Constitución y establecer un mecanismo de garantía que sea aceptable y conforme con las sentencias de distintos órganos jurisdiccionales que han considerado una y otra vez que lo que llama la Generalitat el sistema de atención individualizada no satisface esa exigencia de utilización del castellano como lengua vehicular.

Yo también, señor Alturo, estoy convencido de que la pluralidad lingüística es una riqueza. Fíjese si estoy convencido de que el catalán es una riqueza que sin que ello se deba ni a razones de trabajo ni a razones de estudio me he preocupado de aprenderlo y hablarlo y, como sabe su señoría, no solamente en la intimidad, o sea, que yo desde ese punto de vista creo que no soy precisamente sospechoso. Pero me ha hablado su señoría de 23 familias que han solicitado que sus hijos sean escolarizados en castellano. Ya sé que 23 son pocos, pero también le diré que no van a ser muchos quienes demanden una cosa que saben que no existe, es decir, aquí hay una interrelación entre la demanda y la oferta y si no hay oferta, es muy difícil que se pueda generar demanda. Eso lo puede entender cualquiera. Lo único que en ese sentido se establece es un mecanismo supletorio para que un derecho que tiene claramente reconocido el Tribunal



Constitucional en muy diversas sentencias, pero de una forma eminente en la sentencia 31/2010, la que recae sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña, ese derecho pueda hacerse efectivo y no se quede en una mera proclamación teórica.

No voy a entrar, como puede imaginar, señor Alturo, en la valoración de la política lingüística de otras comunidades, que en su ámbito competencial propio, como es natural, hacen lo que estiman oportuno y conveniente. Pero sí quiero decirle que el planteamiento que respecto a la utilización de las lenguas en la enseñanza se hace en el proyecto de ley es un planteamiento no solo absolutamente respetuoso con las competencias de las comunidades autónomas, sino respetuoso sobre todo con el marco constitucional en que al Estado le corresponde en esta cuestión la legislación básica. Y una y otra vez, insisto, tanto en el Congreso de los Diputados como en conversaciones bilaterales con el *Departament d'Ensenyament* de la Generalitat como con cualquier otro interlocutor que en este sentido se ha acercado a nosotros, les hemos hecho la misma propuesta sobre esta cuestión.

Propongan ustedes una fórmula que sea viable y que garantice ese derecho, que tendrá la extensión que tenga, da igual si son 23 como si son 23 000 o 2. Se trata del reconocimiento de derechos, y en el reconocimiento de derechos no entran argumentos cuantitativos como el que su señoría ha utilizado.

Propóngannos ustedes una fórmula viable para que ese derecho quede satisfactoriamente reconocido, y dentro del espacio que todavía tenemos tanto en el Congreso, como sobre todo en esta Cámara, para encontrar un acuerdo sobre esta cuestión, yo le aseguro que no faltará nuestra voluntad de intentarlo.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señor ministro.  
Senador Alturo, tiene la palabra por cinco minutos.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, usted habla de diálogo. Si de las cerca de ochocientas enmiendas no se acepta ninguna en este primer trámite que ya se ha hecho, ¿esto representaría algo? Veremos al final de todo el proceso cómo queda su tramitación y las enmiendas correspondientes.

Efectivamente, alegando al conocimiento que usted hace de la lengua catalana, da la sensación de que en su proyecto de ley lo que quieren es reducirla justamente a que solo se hable en la intimidad, señor ministro.

Usted nos dice que busquemos una fórmula que funcione para garantizar la lengua castellana. La fórmula ya está, ya existe. Es la inmersión lingüística. ¿O hay algún problema? La fórmula ya está inventada.

Señor ministro, modestamente he intentado en la explicación anterior que entendiera la constante desafección que se está produciendo en Cataluña en relación con el Estado, principalmente por la actitud del Gobierno, actitud del Estado en relación con esta ley y con esta situación que nos está generando. Esta ley no es cualquier cosa, señor ministro, y cuando se hace el estudio del proyecto de ley en todos sus ámbitos, tal como decía, en el preámbulo y en el articulado, se observan las graves repercusiones que va a tener en el ámbito educativo, y como dice usted, bajo el pretexto de reducir el fracaso escolar —porque este es el objetivo— y cumplir con los Objetivos de la Unión Europea 2020, se esconde todo un proceso de recentralización de competencias, de uniformización, de intentar mermar la política lingüística de Cataluña, que tan buenos resultados ha dado —se lo repito otra vez—, y en definitiva que está atentando a la cohesión social.

Muchas veces se lo he dicho y se lo reitero porque es muy importante: dos lenguas, un solo pueblo, y esto es gracias a la inmersión lingüística en Cataluña, que es un ejemplo de cohesión social, por lo que no vamos a permitir que esto lo estropee, señor ministro. No vamos a permitirlo.

Cuando se hace la lectura del preámbulo y del articulado, hay una gran diferencia. El preámbulo parece hecho a quedar bien y luego en el articulado van saliendo todas estas cuestiones que nosotros, y la comunidad educativa en general, estamos denunciando.

Por ponerle algunos ejemplos, en el preámbulo se habla de potenciar los talentos y los valores; bien. Que la educación es el motor del bienestar y del progreso de un país; de acuerdo. Nos habla

de la igualdad de oportunidades; bien. Pero claro, usted nos presenta un real decreto de becas que atenta a la igualdad de oportunidades. Por tanto, no hay coherencia, señor ministro.

Educación personalizada y universal; muy bien. Equidad, calidad, dos caras de una misma moneda. Competencias transversales, aprendizaje para el resto de la vida, cita los cinco objetivos que determina la estrategia europea para cumplir en el plazo 2020; bien. Mayor flexibilidad; de acuerdo. Las TIC, la formación profesional, el apoyo al plurilingüismo como objetivo irrenunciable para la construcción de un proyecto europeo. Qué bien suena, ¿no? Cuando en realidad hay que proteger las lenguas, y evidentemente en Cataluña lengua catalana, lengua castellana, inglés, alemán, francés, cuantas más mejor, señor ministro.

Pues bien, todo esto que conforma el preámbulo se contradice en el articulado, puesto que en el articulado se va en otro sentido.

Y esta es una ley que traspasa todas las líneas rojas; supone un transformación total del sistema educativo; cambia los currículos creando dos niveles de asignatura; uniformiza la enseñanza implantando reválidas en todos los niveles educativos; cambia los valores fundamentales del sistema educativo; es un atentado en toda regla a las competencias autonómicas y, lo que es más grave, supone un ataque a la inmersión lingüística.

Como le decía antes, señor ministro, todavía tiene la oportunidad de rectificar, de cambiar. Revise, pare esta ley; busque consensos en el ámbito político; busque consensos en la comunidad educativa, que no los tiene, y solo puede presumir de tener al Partido Popular, que es el que le está dando apoyo a esta ley.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Educación, Cultura y Deporte.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Señora presidenta, señorías, senador Alturo, podemos discrepar sobre muchas cosas, y es razonable que discrepemos. Ahora bien, me cuesta realmente admitir su argumento respecto a lo que ha dicho su señoría de que la cuestión del abandono educativo temprano es un pretexto. Señoría, es cualquier cosa menos un pretexto. Es decir, el que su señoría califique el problema más grave que tiene nuestro sistema educativo como un pretexto, quiere decir que su señoría está pensando en el sistema educativo en términos distintos al de producir resultados capacitadores para los alumnos que participan en él; resultados que luego les permitan desenvolverse con éxito tanto personal como profesionalmente.

Dice usted que hemos estado cerrados al diálogo en la discusión parlamentaria. Yo reconozco que el Grupo de Convergència i Unió ha presentado un paquete voluminoso de enmiendas, un paquete bastante voluminoso. Le reconozco igualmente que no han sido aceptadas. Por cierto, no diga que no ha sido aceptada ninguna; entre aceptadas y transadas en la ponencia se han considerado cincuenta y siete enmiendas. Pero ¿sabe por qué no han sido aceptadas en el Congreso las enmiendas de Convergència i Unió, espero que en el Senado podamos hablar en otros términos? Pues por una razón fundamental, porque la práctica totalidad de ellas proponían única y exclusivamente volver a la redacción de la Ley Orgánica de Educación; es decir, eran unas enmiendas de vuelta a la situación anterior que, por otra parte, es lo mismo que, en términos prácticos, se deriva de ese extraño acuerdo que su grupo suscribió en el Congreso con otros grupos, entre ellos Amaiur, para volver a poner en vigor la LOE.

Y a mí me parece que ese es un objetivo que ustedes lo tendrán que justificar ante sus respectivas clientelas. Es decir, si ustedes consideran que una norma jurídica que da lugar con una inmersión educativa —como he explicado también en la respuesta a una pregunta anterior— tan importante como la que se ha hecho y se está haciendo en este país, a tener los peores resultados educativos de los Veintiocho países de la Unión Europea, ustedes consideran que ese es un cuadro normativo y un cuadro jurídico adecuado; o sea, que la ley que ha dado los resultados de este fracaso es una ley que tiene que mantenerse, pues yo puedo entenderlo, pero lo que pasa es que no quiero entenderlo en estos términos. Puedo entenderlo porque, en definitiva, ustedes consideran —me va a permitir que utilice una expresión un poco catalana— que ya les va bien con la LOE; ya les va bien porque les permite a ustedes hacer lo que quieren en una serie de planos y porque es una ley que, en definitiva, deja totalmente de lado la cultura de la evaluación, aunque

luego se permite usted decir que ha dado un resultado magnífico. No, señoría, vamos a ser serios y vamos a mirar de cara a la realidad. No ha dado un resultado magnífico, y tampoco ha dado un resultado magnífico en Cataluña, señor Alturo. Una tasa de abandono educativo temprano del 24%, como la que soporta Cataluña, creo que salvo que uno piense que el sistema educativo no tiene nada que ver con los resultados que produce no se puede defender como un resultado positivo. Porque, claro, al final —y reconozco que su grupo no es el único que ha seguido esta estrategia— puedo entender las discrepancias sobre cualquier cosa, sobre la afectación competencial, sobre el planteamiento lingüístico, incluso sobre la filosofía de las evaluaciones, pero espero, señor Alturo, una alternativa constructiva a esta, y no me parece una alternativa constructiva decir que se mantenga en vigor una ley que ha dado unos resultados educativos como los que ha producido la LOE.

De tal forma, le reitero —con esto concluyo, señor Alturo— que estamos dispuestos a un diálogo constructivo en torno a la ley cuando esta ley venga a esta Cámara. Pero hago especial énfasis en el adjetivo: un diálogo constructivo, un diálogo que no se sustancie en decir que hay que mantener la vigente ley, porque nos parece, le parece al Grupo Parlamentario Popular, le parece al Gobierno y creo que le parece a cualquiera que haya reflexionado sobre la situación educativa en nuestro país que esa es precisamente la única opción que no es viable.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señor ministro.

## 6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS TRAS EL PRIMER AÑO DE VIGENCIA DE LA REFORMA LABORAL.

(Núm. exp. 671/000086)

AUTOR: GPS

*La señora vicepresidenta da lectura a los puntos 6. y 6.1.*

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado tres enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los senadores don Jesús Enrique Iglesias Fernández y don José Manuel Mariscal Cifuentes, y otra del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Martínez-Aldama por tiempo de cinco minutos.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta moción es consecuencia de la interpelación de hace quince días y, después de escuchar a la ministra de Empleo hace escasos minutos, creo que cobra de nuevo relevancia, porque, es verdad, pienso, como el señor Guillot, que la ministra de Empleo no está viviendo a pie de calle lo que pasa en el país. Se podrán dar vueltas, cifras, porcentajes, datos, pero lo que es evidente y claro es que no hay ni un solo parámetro en términos de empleo que haya mejorado con la reforma laboral, ni uno. Y basta hacer un somero repaso para confirmar lo que dijimos hace año y medio que iba a pasar, que esta reforma laboral iba a ser un sonoro fracaso: 633 500 empleos destruidos durante un año —hoy tenemos 284 500 personas más en paro que un año antes— y hemos llegado a la cifra récord del 26,3% de parados. En lo que va de año, tenemos 568 290 trabajadores menos afiliados a la Seguridad Social y, si computamos desde la llegada al Gobierno del Partido Popular, 920 000 afiliados menos que cuando Rajoy se hizo cargo del Gobierno de la nación. Lo apuntaba el senador Varela: se ha destruido mucho empleo a tiempo completo. ¿Cuánto? 786 400. De ellos, una parte ha ido directamente al desempleo; otra parte, 153 900 son personas que han pasado a tener un trabajo a tiempo parcial. Luego, no es verdad lo que decía la ministra. Se han destruido, y de qué manera, cientos de miles de empleos a tiempo completo: una parte ha ido directamente al desempleo; la otra parte, a empleo a tiempo parcial. Hay 1340 convenios colectivos afectados por retroactividad, lo que significa que casi 2 millones de españoles pueden perder sus derechos complementarios, adquiridos durante años de negociación colectiva. Hay una caída

espectacular de los salarios, y, si a ello sumamos que también está aumentando la desprotección de las personas paradas —según la EPA, más de la mitad de los parados ya no tienen ningún tipo de prestación por desempleo—, significa que no está entrando gente al mercado laboral.

Por tanto, no hay ningún dato, ninguno, para afirmar lo que sostenía la señora ministra: que estamos mejorando la situación. Es más, la reforma laboral ha venido a confirmar algo que es insólito en el contexto europeo, que es el reparto de las rentas del trabajo y del capital.

Así, mientras que en el conjunto de la Unión Europea el peso de las rentas salariales supone un 49,5% y tan solo el 38,3% las rentas del capital, en España ocurre lo contrario; por primera vez, y con la reforma laboral, las rentas del capital han superado a las rentas del trabajo en aportación al producto interior bruto: 46,1% frente al 44,2%. Por esta razón, no se puede concluir que la reforma laboral esté dando resultados; es un rotundo y sonoro fracaso.

Por ello, la moción que hoy planteamos es muy concreta y sencilla. Pedimos que se deroguen los aspectos más nocivos de la reforma laboral que, sin duda, son: en primer lugar, el despido más barato, la rebaja generalizada del sueldo de los españoles y un mercado laboral más precario; en segundo lugar, apostar por un modelo de desarrollo sostenible porque no queremos que a España venga la inversión porque sea un país barato en la producción sino porque sea un país atractivo por el nivel de compra de sus ciudadanos, que es justamente lo que no está pasando; en tercer lugar, queremos que tengan también un papel los agentes sociales para abordar conjuntamente una evaluación compartida de la reforma laboral; y, finalmente, y con la participación más amplia posible, analizar qué es lo que está ocurriendo en el conjunto de Europa y las mejores prácticas europeas para hacer frente al drama que hoy afecta en nuestro país a millones de españoles.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el senador Iglesias, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, las enmiendas pretenden hacer más explícita la moción, destacando los contenidos más negativos de la reforma laboral porque entendemos que el debate político, en ocasiones, se enquista en el concepto genérico, en la denominación y, de esa forma, se encubren los contenidos reales de las decisiones políticas que se toman y cómo se proyectan sobre la vida de los ciudadanos. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*)

Hay que recordar, cuando se está evaluando el primer año de aplicación de la reforma laboral, que entre los contenidos más negativos de esta figuraba: la rebaja de la indemnización por despido improcedente de 45 días a 33; el que de una situación preexistente en la que esta indemnización por despido podía llegar a 42 mensualidades, tras la reforma el máximo se ubica en 22 mensualidades; que ha significado la ampliación de los motivos que dan lugar al despido objetivo y que ni siquiera son necesarias ya pérdidas reales para acudir a este mecanismo; que la desaparición de la autorización administrativa en los expedientes de regulación de empleo priva de un instrumento de control previo de la legalidad y de las razones fundamentales que motivaban la suspensión de contratos o la extinción de contratos a la Administración pública; que ha significado la extinción de los salarios de tramitación, que eran los que percibían los trabajadores que resultaban despedidos mientras se sustanciaba el proceso de despido ante la jurisdicción laboral o se celebraba la conciliación previa con acuerdo; y que el fin de la ultraactividad indefinida en los convenios significó el establecimiento de un período máximo de prórroga de los efectos de estos convenios por dos años.

El Gobierno insiste en que la reforma laboral está logrando los objetivos, y por eso insiste también en nuevas vueltas de tuerca de los contenidos de esta reforma laboral, como es el Real Decreto Ley 11/2013, de 2 de agosto, con el que busca limitar el margen de interpretación jurisdiccional del que han hecho uso los tribunales de la jurisdicción de lo Social en nuestro país, que dice que cuando se dé un despido colectivo tiene que haber una negociación real previa y que ha haber igualmente una proporcionalidad entre el número de despidos y el volumen de pérdidas; es decir, la exigencia de causalidad de los juzgados de lo Social y de los tribunales superiores de justicia ante los que los trabajadores acudían después en recurso de suplicación. Con todo eso se

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

24 de septiembre de 2013

Pág. 6879

ha intentado acabar con este Real Decreto Ley 11/2013. Por eso una de las enmiendas propone su derogación.

Igualmente creemos que ha de ser más explícita la moción y exigir la recuperación de la inversión en I+D+i, que en nuestro país ha sufrido un recorte, como sus señorías saben, en muy poco tiempo del 40%; recorte que ha dado lugar, por un lado, a la queja justificada de quienes forman parte de equipos de investigación, en este momento en situación precaria como consecuencia de esos recortes. En la comunidad autónoma a la que pertenezco la universidad denunciaba estos días que el 40% de los equipos de investigación que dependían de la institución veían su futuro a corto plazo no suficientemente garantizado. De ahí que la enmienda que formulamos demande la recuperación de la inversión en I+D+i. Si no, la reforma laboral, buscando la caída de los costes laborales, por un lado, y consiguiendo lo que argumentaré en el turno de portavoces, y el abandono del esfuerzo inversor público, por otro lado, en un momento en que el esfuerzo inversor privado cae también de forma muy notable, condenando a los equipos de investigación a que su consolidación pase a ser una quimera, definen un modelo económico subsidiario en Europa, que imagino que hará muy felices a nuestros competidores dentro de la Unión Europea y condenan a España a consolidarse como un país de servicios fundamentalmente hoteleros al servicio del recreo de los países prósperos de la Unión Europea. No es ese el modelo que nosotros compartimos, pero, con los elementos que hemos desgranado en esta intervención y con la ausencia de una política industrial, aparte de las ayudas al sector del automóvil, es el modelo que paso a paso se está consolidando.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Y no porque el Gobierno de España no lo vea, sino, lo que es peor, porque el Gobierno de España lo asume.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Eskerrik asko, presidente jauna.

Hemos presentado una enmienda a esta moción consecuencia de interpelación. Una enmienda que nosotros entendemos que la mejora, porque incluye la defensa de nuestro ámbito competencial, una cuestión que viene siendo reiterativa a lo largo de toda esta legislatura. Entendemos que es fundamental; sobre todo, porque, el ejercicio de la competencia de las políticas activas de empleo, que es una competencia exclusiva de las comunidades autónomas —y no solo de la comunidad autónoma vasca—, es el que le ha permitido al Gobierno de Euskadi aprobar un plan de choque para el empleo. Y también es fundamental porque los datos de empleo y la evolución de la tasa de paro en los últimos meses en Euskadi son ciertamente atroces. Voy a introducir ahora lo que más adelante expondré, con la confianza de que el Grupo Parlamentario Socialista no va a tener ningún problema en aceptar esta enmienda, y voy a entrar en el fondo de la cuestión que se debate en la moción: el análisis de la evaluación que se puede hacer del año largo que lleva en vigor la reforma laboral.

En Euskadi, desde febrero de 2012 —me voy a circunscribir a los datos de Euskadi porque ya sé que el señor Martínez-Aldama y los demás portavoces van a hacer hincapié en los datos de paro del resto del Estado—, en que había 123 000 personas paradas, una tasa de paro equivalente al 12%, hemos pasado a un total de 173 000 personas con una tasa de paro del 14,5%; es decir, un incremento de 2,5 puntos porcentuales y un valor neto —estamos hablando de personas paradas— de 50 000 personas más en 18 meses. Es una exageración; ¡es una exageración! Ya sé que los datos de Euskadi son mejores, comparados con los del resto del Estado, pero eso no nos puede servir de consuelo, porque nuestras economías son distintas y porque nuestras estructuras económicas son totalmente distintas. No es la construcción lo que ha hecho que se incrementen las cifras de paro en Euskadi; es otro tipo de trabajo el que se está destruyendo, gracias en cierta medida a la reforma laboral. Esto es lo que voy a intentar argumentar durante los dos minutos y medio que me quedan y durante mi intervención en el turno de portavoces.

Decía que la situación es mejor que en el resto del Estado, donde casi se doblan las cifras de paro que se dan en Euskadi, y que, sin embargo, eso no puede ser un consuelo para nosotros porque las previsiones a corto plazo son malas tanto para Euskadi como para España. Ayer publicaba un periódico que el consejero de Hacienda del Gobierno Vasco decía que, para el año 2014, pese a que trabajamos en un escenario de crecimiento de alrededor del 1%, se destruirán todavía otros 6000 puestos de trabajo. Decir esto no es fácil, reconocer esta realidad no es fácil; sin embargo, lo hizo. Un 1% de crecimiento no da, ni siquiera con la reforma laboral, para seguir creando empleo. Por lo tanto, el escenario para el año 2014 es todavía un planteamiento desolador. Ni qué decir tiene que las previsiones de crecimiento para la creación de empleo en el resto del Estado español no pueden ser mejores, porque el crecimiento previsto —pese al optimismo que ha mostrado el señor Rajoy hoy mismo, cuando decía que va a incrementar la perspectiva de crecimiento del 0,5 al 0,7— tampoco da para crear empleo. Ni siquiera con la reforma laboral, que supuestamente era una herramienta pensada y diseñada para crear empleo con bajos niveles de crecimiento económico.

Pero, además de los datos ya de por sí duros, devastadores, de las perspectivas de crecimiento de empleo —por cierto, la secretaria de Estado de Empleo tampoco ha trasladado mucha más tranquilidad; al menos, no consiguió tranquilizar suficientemente a los grupos parlamentarios ayer en el Congreso—, hay otros efectos muy perniciosos de la reforma laboral que nos preocupan mucho en Euskadi. En el turno de portavoces me extenderé sobre ellos, porque me quedan cuarenta segundos; estos efectos son: el efecto negativo que ha tenido sobre la conflictividad laboral y el efecto negativo que ha tenido sobre la recaudación por rentas salariales, una cuestión en la que ustedes no hacen mucho hincapié y en la que tampoco hizo hincapié la ministra en el informe de evaluación del impacto de la reforma laboral.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Martínez-Aldama, para indicar si acepta o no las enmiendas que han sido defendidas.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer las enmiendas del señor Iglesias y de la señora Martínez, porque vienen a enriquecer el texto inicial que proponía el Grupo Parlamentario Socialista y abundan en la filosofía de nuestra moción. Por eso les anuncio que las vamos a aceptar; agradezco su esfuerzo. La primera enmienda del Grupo Parlamentario Mixto concreta muy bien lo que nuestra moción llama efectos negativos de la reforma laboral, no se deja ninguno; y la segunda enmienda entronca con lo que mi grupo viene defendiendo desde el comienzo de la reforma laboral: nuestro país, en el contexto europeo, no puede competir sobre la base de mano de obra barata. Este un crecimiento erróneo y efímero, solo dura el tiempo que otro país tarda en hacer ese producto o ese servicio tan barato o más barato que nosotros. Esta enmienda del Grupo Parlamentario Mixto entronca con la filosofía que defiende el Grupo Parlamentario Socialista: España tiene que competir en el mundo con más conocimiento, con más investigación, desarrollo e innovación y, por supuesto, internacionalización. Lo decía antes: a mí me gustaría que a España vinieran a invertir los inversores internacionales, no porque sea un país con mano de obra barata, sino porque sea un país cuyos ciudadanos tienen un alto poder adquisitivo; es decir, que vean la oportunidad, no en la producción barata, sino en el consumo de unos ciudadanos con recursos suficientes. Ese es el modelo que tenemos que defender; y eso se hace, sin duda, con más innovación, más investigación y más desarrollo.

También agradezco la enmienda del Partido Nacionalista Vasco, como he dicho, que viene a completar el punto 4 de la moción. Por supuesto, respetamos el marco de las relaciones con las comunidades autónomas y sus competencias.

En conjunto, las tres enmiendas son propuestas de suma, que aceptamos gustosamente porque enriquecen el texto inicial. Muchas gracias a ambos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez-Aldama.

¿Turno en contra? (*Denegaciones.*)

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Yo creo que en muchas ocasiones, a la hora de hablar de la reforma laboral, destacamos que el Gobierno tiene que reconocer que no está consiguiendo los objetivos que buscaba. A estas alturas, yo creo que tenemos que cambiar. El Gobierno tiene que reconocer que no está alcanzando los objetivos que, según decía, pretendía lograr con la reforma laboral. En esta materia, como en otras, hubo sin duda una reserva mental, y oral también, del Gobierno de España.

¿Cuáles son las consecuencias que está dando la reforma laboral? Los despidos colectivos se incrementaron hasta junio en un 2,1%. En 2012 las demandas por despido se incrementaron el 25,3%, a pesar de que cayó la litigiosidad, según la memoria del Consejo General del Poder Judicial; cae la litigiosidad, pero crece en la jurisdicción laboral un 6%. Dice la memoria del Consejo General del Poder Judicial, literalmente: «La desaparición de los salarios de tramitación puede haber incidido en el aumento de los procesos por despido, ya que para el empresario tiene las mismas consecuencias el reconocimiento de la improcedencia que la declaración judicial de esta.» Esta argumentación que barajamos quienes criticamos la reforma en su momento es hoy opinión contrastada del Consejo General del Poder Judicial.

Lo que está consiguiendo la reforma laboral no es la creación de empleo —lo ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista—, sino la caída de la capacidad adquisitiva de los trabajadores. A 31 de agosto, el incremento salarial medio era del 0,58%; en esa fecha, la subida del IPC era del 1,5%. De los convenios colectivos suscritos, el 90% tenía una subida por debajo del IPC. Hasta agosto hubo 1509 inaplicaciones de convenio, descuelgues de convenio, que afectaron a 115 000 trabajadores, cuatro veces más que en el mismo período de 2012. Se ha producido una profundización en la caída de los costes laborales: desde 2010, 7,1 en términos reales, 2,4 en términos nominales, mientras que en la eurozona se produjo una subida media anual de más de un punto. Estos son los efectos de la reforma laboral, pero estos son los efectos queridos de la reforma laboral; no lo que se decía, al argumentar públicamente, que se pretendía alcanzar, sino esto: lo que ha resultado de la aplicación de esa reforma laboral.

Segunda cuestión. Insisto brevemente en que la búsqueda de la competitividad no debe ser a través de la reforma laboral, sino con un compromiso presupuestario de I+D+i. Caída de los recursos públicos desde 2009 del 40%; en 2012, rebaja del presupuesto del 25% respecto a 2011; ejecución de ese presupuesto en 2012, 43%.

Hay —lo saben sus señorías— un colectivo que se llama Carta por la Ciencia; es el tercer emplazamiento público que realiza este colectivo el que se ha producido hace pocos días. Plantean: recuperación de los niveles de financiación pública existente en 2009, eliminación de los actuales límites de la tasa de reposición de empleo público en el sector I+D, dotación suficientes de recursos para el Plan Estatal de Investigación 2013-2016, creación de la agencia estatal de investigación. Esto es lo que necesita nuestro país para salir de la crisis, y no la reforma laboral.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Al hilo de lo que decía antes, no son solamente los datos de paro los que nos preocupan a la hora de hacer un balance de lo que es la reforma laboral; son preocupantes, pero no son los únicos datos que nos preocupan.

Mencionaba concretamente la reducción de la aportación de los salarios a las rentas públicas vía IRPF. La caída de la actividad económica, más el incremento del desempleo, unida a la congelación —en muchos casos reducción— de los salarios, ha supuesto que la aportación de los salarios a las rentas públicas vía IRPF —la partida más importante, el tributo que más aporta a la recaudación— haya caído estrepitosamente. Podemos decir claramente que esto es culpa en buena medida de la reforma laboral, ya que el despido es mucho más barato y además ha dado facilidades a los empresarios para reducir de forma unilateral los sueldos de los trabajadores por cuenta ajena, porque de los funcionarios ya se encargó el Gobierno —este y el anterior— vía real decreto.

Los datos son claramente devastadores. En el año 2012, que fue el primer año en que estuvo en vigor el despido procedente con una compensación por veinte días por año trabajado, un total de 36 000 personas se dieron de baja en la Seguridad Social en Euskadi. La recaudación de los

tres territorios de la comunidad autónoma vasca, las tres haciendas forales vascas, por retenciones procedentes de los rendimientos del trabajo —que no solamente incluyen los salarios, sino también las pensiones y las prestaciones por desempleo— ha caído un 1%, 42 millones de euros menos. Esto durante el año 2012. Pero es que este año, 2013, con 8824 afiliados menos a la Seguridad Social —en 2012 36 000 menos, este año 8000 menos en lo que va de año, desde enero hasta agosto—, la recaudación en concepto de IRPF ha caído un 3,2% respecto del mismo período del año anterior, de 2944 millones a 2848 millones; un desplome brutal de la recaudación brutal, que por territorios ha sido ciertamente desigual; un 2% en Vizcaya, un 3% en Guipúzcoa y un 6,5% en Álava. Esto se debe principalmente a dos razones, como decía antes: por un lado, al número decreciente de personas que disfrutaban de prestaciones por desempleo y de subsidio de paro y la cuantía decreciente de estos real decreto tras real decreto, y, por otro lado, a la reducción salarial generalizada tanto del sector público como del privado. Al menguar estas recaudaciones por rentas del trabajo menguan también los recursos públicos disponibles, un gran efecto pernicioso.

Pero también ocurre en el Estado, no me resisto a decirlo. Esta mañana, aquí, en esta misma sede, al ministro Montoro se le llenaba la boca diciendo cómo el Estado, la Hacienda Pública, la Hacienda española, ha incrementado la recaudación por IVA un 8,4%. Lo que no ha dicho es que la recaudación por IRPF, solamente de las rentas salariales, sin incluir ni prestaciones de desempleo ni jubilaciones, ha caído un 5%. Y pregunto —si no se lo puedo preguntar al señor Montoro, se lo pregunto a ustedes, portavoces del Partido Popular—: ¿les compensa? Ni económicamente ni socialmente. Y esta es una de las cuestiones que en el informe de evaluación de la reforma laboral no mencionaba para nada la señora Báñez.

Como decía, al reducirse los salarios, se reduce la recaudación por IRPF y se reducen también las bases salariales para el cálculo de las prestaciones y cuotas a la Seguridad Social, con la consiguiente merma de los recursos de esta y el agravamiento de su déficit, otro efecto pernicioso que no se incluye para nada en el informe, y que nos preocupa. La pérdida de masa salarial y la reducción de las pensiones y de las prestaciones por desempleo propician un menor consumo y, por lo tanto, una menor actividad y una destrucción mayor de puestos de trabajo. Volvemos otra vez al mismo discurso, es la pescadilla que se muerde la cola.

Me quedan solamente 56 segundos para decir que otro efecto pernicioso de esta reforma laboral es el incremento de la conflictividad laboral. Es difícil conocer el dato del número de empresas que se han acogido a las medidas de la reforma laboral para reducir los salarios o para incrementar o reducir los horarios de trabajo, o para deslocalizar las plantas; pero sí tenemos datos del Preco, que es el órgano extrajudicial de resolución de conflictos laborales, que depende del Consejo de Relaciones Laborales: entre julio y agosto de este año ha recibido 400 solicitudes de mediación. Lo normal es que en un mes reciba 30 solicitudes de mediación: 400 solicitudes en dos meses desde la finalización de los convenios el pasado 7 de julio. Son 82 000 las personas que se han quedado sin convenio a día de hoy. Y lo cierto es que ni sindicatos ni patronal están haciendo grandes esfuerzos por introducir medidas de negociación que se sean asumibles por la otra partes. Por lo tanto, se ha incrementado mucho la conflictividad laboral.

La valoración que puede hacer mi grupo parlamentario de esta reforma laboral es que ha sido desastrosa...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: ...no ya solamente por su efecto directo sobre el empleo, sino también por su efecto económico sobre la recaudación tributaria y por su efecto sobre la conflictividad laboral en Euskadi.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gràcies, senyor president.

Senyories, és cert que, al llarg d'aquests debats, sempre que parlem d'aspectes econòmics, socials o laborals, hi ha dues percepcions diferents: la del conjunt o la majoria dels grups



parlamentaris i la del grup que té la majoria absoluta, que és el Partit Popular. No ens trobem. Però és que no ens trobem ni en el diagnòstic; ni tan sols en la percepció de la realitat. Abans li deia a la senyora ministra. Quan sento el senyor Montoro dient que «*vamos a asombrar al mundo*» quedo esgarrifat. Quan el senyor de Guindos ens anuncia que som a les portes de sortir de la recessió, penso que un país sense consum i sense recessió, com es pot plantejar que pot sortir de la recessió? I quan hem escoltat la senyora ministra d'Ocupació i Seguretat Social dir que aquesta reforma laboral està representant la limitació a la destrucció d'ocupació i la generació d'atur, també crec que és un debat en què no ens trobem.

Amb la ministra ho he intentat i aquí ho he repetiré. No penso entrar en el ball de xifres. M'agafa ja gran aquest ball de xifres. Que si jo calculo els vuit primers mesos, per què no els dotze? Joves de 15 a 25, per què no de 15 a 30? Tot això és un joc de xifres, un ball de xifres que no ens porta als problemes polítics reals que comporta la reforma laboral. Per a nosaltres són els següents: no es resol el greu problema de l'atur; la reforma laboral ha descarregat i descarrega a les espatlles dels treballadors i les treballadores els sacrificis que comporta la crisi en forma d'atur, rebaixes salarials i empitjorament de les condicions de treball. La reforma laboral retalla els drets laborals, i desequilibra les relacions laborals encara més en mans dels empresaris. Juntament amb aquesta reforma laboral, aquest Govern —com molt bé indica l'esmena que ha presentat Izquierda Unida— no aposta per un nou model productiu. Seguim amb les mateixes apostes que ens van portar a aquesta crisi. I evidentment, manca qualsevol tipus de diàleg social. És sorprenent que si la bandera de les polítiques d'ocupació d'aquest Govern és aquesta reforma laboral no es recordi que aquesta reforma laboral surt amb una ferma oposició dels sindicats. És més, aquesta reforma laboral va motivar una vaga general.

Crec que el més lamentable de tot plegat és que la crisi no està sent una oportunitat. Les lliçons que es desprenen de com hem arribat a aquesta crisi no estan servint per poder definir noves propostes, nous models i noves polítiques que ens permetessin construir una economia de qualitat amb un treball de qualitat i, veritablement, fonamentar la nostra competitivitat en quelcom que sí que afirma la senyora ministra però que aquest Govern no compleix. Quan es diu que les rebaixes salarials no poden ser l'objectiu per ser competitius, sinó que la competitivitat només podrà venir de la formació i de l'educació —es va oblidar de la investigació, el desenvolupament i la innovació—, el contrast és molt fàcil. Miri's els seus pressupostos, llegeixi avui les cartes als directors, i veurà que està fent tot el contrari. Sí que rebaixen sous i en canvi no aposten per anar cap a aquesta nova economia de qualitat, amb un treball de qualitat, i que orienti la competitivitat a partir de la seva excel·lència. Lamentablement, l'aposta d'aquest Govern és una economia de mala qualitat, amb una ocupació de baixa qualitat, molt volàtil i molt voluble als esdeveniments econòmics.

És per això que nosaltres som crítics amb les polítiques d'ocupació d'aquest Govern, i amb les polítiques socials i econòmiques d'aquest Govern, i donarem suport a la moció que ha presentat el senador socialista Martínez Aldama, molt millorada amb les esmenes que han presentat Izquierda Unida i el PNB.

Gràcies, senyor president.

*Gracias, señor presidente.*

*Señorías, es cierto que a lo largo de estos debates, siempre que hablamos de aspectos económicos, sociales o laborales, hay dos percepciones distintas: la de la mayoría de los grupos parlamentarios y la del grupo que tiene la mayoría absoluta, el Partido Popular; no nos encontramos. Pero es que no nos encontramos ni siquiera en el diagnóstico, ni siquiera en la percepción de la realidad. Cuando le oigo al señor Montoro decir que vamos a asombrar al mundo, me quedo asustado; cuando el señor De Guindos dice que estamos a punto de salir de la recesión, me digo: un país sin consumo ni inversión, ¿cómo se puede plantear que sale de la recesión? Cuando oímos a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social decir que esta reforma laboral está representando la limitación de la destrucción de empleo y la del paro, pienso que ese es un debate en el que no nos vamos a encontrar. Yo lo he intentado y lo voy a repetir aquí.*

*De todos modos, no voy a entrar en el baile de cifras, me coge ya mayor. ¿Ocho meses? ¿Por qué no doce? ¿Jóvenes de 15 a 25 años? ¿Por qué no de 15 a 30 años? Todo esto es un juego de cifras, un baile de cifras que creo que no nos lleva a los problemas reales, a los problemas políticos*

*reales que comporta la reforma laboral. Para nosotros, son los siguientes: no se resuelve el grave problema del paro; la reforma laboral ha descargado, y descarga, sobre las espaldas de los trabajadores y las trabajadoras los sacrificios que comporta la crisis en forma de paro, rebajas salariales y empeoramiento de las condiciones de trabajo. La reforma laboral recorta los derechos laborales y desequilibra las relaciones laborales aún más en manos de los empresarios. Junto con esta reforma laboral, este Gobierno —como bien indica la enmienda de Izquierda Unida— no apuesta por un nuevo modelo productivo, seguimos con las mismas apuestas que nos llevaron a esta crisis. Por fin, falta cualquier tipo de diálogo social. Si el buque insignia de las políticas de empleo de este Gobierno es la reforma laboral, es sorprendente que no recordemos que esta surgió con una firme oposición de los sindicatos. Es más, esta reforma laboral motivó una huelga general.*

*Lo más lamentable de todo es que la crisis no está siendo una oportunidad. La crisis y las lecciones que se desprenden de cómo hemos llegado a ella no están sirviendo para definir nuevas propuestas, nuevos modelos, nuevas políticas que nos permitan construir una economía de calidad con un trabajo de calidad y cimentar nuestra competitividad en algo que, aunque sí lo afirma la señora ministra, este Gobierno no cumple. Cuando se dice que las rebajas salariales no pueden ser el objetivo si queremos ser competitivos, y que la competitividad solo vendrá de la formación y la educación —se olvidó de la investigación, el desarrollo y la innovación—, es fácil comprobar el contraste: mire sus presupuestos, lea las cartas de hoy a los directores y verá que se está haciendo todo lo contrario: sí se recortan sueldos y, en cambio, no se apuesta por ir hacia esa nueva economía de calidad con un trabajo de calidad, que reoriente la competitividad a partir de la excelencia. Lamentablemente, la apuesta de este Gobierno es una economía de mala calidad, un empleo de baja calidad, muy volátil y voluble respecto a los acontecimientos económicos.*

*Por todos estos motivos, nosotros apoyaremos esta moción. Somos críticos con las políticas sociales y económicas de este Gobierno, y apoyaremos la moción consecuencia de interpelación del senador Aldama, con las enmiendas de Izquierda Unida y del PNV.*

*Gracias, señor presidente.*

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Rieradevall.

La señora RIERADEVALL TARRÉS: Gracias, señor presidente.

Pel que fa als primers punts de la moció presentada pel Grup Parlamentari Socialista, cal dir que la reforma laboral era necessària, i si bé no ha tingut tots els efectes positius que se n'esperaven, aquest grup no està d'acord tampoc en la seva derogació total ni parcial. Aquesta reforma, com totes les reformes, necessitarà temps per poder avaluar els seus impactes, i el temps ens dirà si aquestes visions tan catastrofistes sobre els canvis que s'han produït són certes o si la reforma serveix per a allò que va portar a Convergència i Unió a votar-la favorablement: que va ser per millorar la posició competitiva de les empreses espanyoles en un context d'una terrible crisi patida per les economies del sud d'Europa.

Considerem poc rigorós atribuir els efectes de la destrucció de l'ocupació a la reforma laboral únicament. S'ha de tenir en compte que els actualment més crítics amb la reforma argumentaven dos i tres anys enrere que els problemes del mercat de treball i de la destrucció d'ocupació no tenien res a veure amb la regulació del mercat de treball; afirmaven que eren fruit de la recessió. Així doncs, racionalment podem concloure que la destrucció massiva d'ocupació no ve donada per la reforma laboral, sinó per la recessió abans i després de la reforma laboral. El que sí tenim clar —tal i com ens han traslladat alguns conciutadans— és que la reforma ha servit en termes de flexibilitat interna per atenuar els cops de la crisi, i potser si alguna de les mesures d'aquesta reforma haguessin estat en marxa l'any 2008, 2009 o 2010 segurament s'hauria destruït menys ocupació.

Ara bé, si la reforma introduïa flexibilitat facilitant també l'acomiadament, calia contrarestar-la amb polítiques potents i sòlides de recol·locació, de reciclatge, d'orientació professional, de reinserció, de formació, i en aquest sentit cal dir que el Govern, mentre entrava en vigor la reforma laboral, justament reduïa substancialment les polítiques actives d'ocupació. En aquest punt, Convergència i Unió sempre ha discrepat, ja que una reforma que flexibilitzi però que no reforci les polítiques actives d'ocupació, sinó que s'han endurit els requisits per accedir a la protecció social,

és una reforma injusta per a molts treballadors. Per altra banda, la reforma va introduir el dret a la formació dels treballadors. Concretament la reforma reforça el dret legal dels treballadors a la formació. I sorprenentment, aquest no ha tingut un desenvolupament pràctic efectiu. Si bé invertir en la formació dels treballadors desocupats és imprescindible, és també molt important invertir en les capacitats dels treballadors d'avui que potser desgraciadament passin a ser els desocupats de demà.

Així mateix, reclamàvem al Govern un pla de xoc de lluita contra la desocupació, amb mesures orientades a curt termini per a la creació d'ocupació, cosa que tampoc no s'ha produït, i que des de CiU no deixem de criticar i de recordar.

Entenem doncs, que la reforma laboral ha estat positiva i que era necessària. Ha flexibilitzat el mercat de treball, tot i que no ha creat ocupació. En el seu moment es va considerar que una reforma del mercat de treball orientada a millorar la posició competitiva de les empreses espanyoles i a corregir algunes disfuncions del mercat de treball, seria positiva. Però els impactes que pot tenir a mig i llarg termini la reforma laboral han d'anar acompanyats de mesures a curt termini enfocades a la immediata creació d'ocupació, que és evident que la reforma laboral no està comportant.

La reforma laboral, però, havia també d'anar acompanyada d'una reforma financera que permetés a les petites i mitjanes empreses accedir al crèdit. També, a part de fer fluir el crèdit a les empreses, que són les que creen ocupació, calia no deixar en situació de caiguda lliure tantes famílies que no tenen cap mena d'ingrés, i no retallar en polítiques actives d'ocupació precisament en el moment en què són més necessàries.

Davant d'aquesta situació, però, de moment ens hem trobat, en comptes d'un increment de les partides pressupostàries i les accions per incentivar l'ocupació, amb una forta retallada en polítiques actives d'ocupació i en les prestacions per desocupació, i no s'ha dotat dels recursos necessaris les Comunitats Autònomes i els Municipis per fer front als ajuts que han de prestar a les persones en situació de desocupació que han esgotat tots els subsidis.

Pel que fa al punt 4 de la moció, evidentment, considerem positiva qualsevol iniciativa per impulsar informes i reflexions acurades de les causes que han provocat les altes taxes d'atur que patim. Seria bo també estudiar les bones pràctiques en matèria d'ocupació que s'estan portant amb èxit a la Unió Europea per poder proposar les mesures més adequades per crear ocupació.

Tot i així, tenint en compte el nostre desacord amb la derogació de la reforma laboral que implica la present moció, hi votarem en contra; no sense deixar constància del nostre profund desacord amb la manca d'impuls per part del govern de les mesures que eren imprescindibles com a acompanyament de la reforma laboral: incrementar i intensificar les polítiques actives d'ocupació i la protecció social; l'adopció d'un pla de xoc contra la desocupació, i una reforma financera dirigida a fer fluir el crèdit per a les petites i mitjanes empreses.

Gracies, senyor president.

*A la vista de los primeros puntos de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, hay que decir que la reforma laboral era necesaria. Si bien no ha tenido todos los efectos positivos que de ella se esperaban, este grupo tampoco está de acuerdo en su derogación total ni parcial. Esta reforma, como todas las reformas, necesitará tiempo para que podamos evaluar sus impactos. El tiempo nos dirá si estas visiones tan catastrofistas son ciertas o si los cambios que ha producido la reforma sirven para aquello que llevó a Convergència i Unió a votarla favorablemente: mejorar la posición competitiva de las empresas españolas en el contexto de una terrible crisis sufrida por las economías del sur de Europa.*

*Consideramos poco riguroso atribuir los efectos de la destrucción de ocupación, de empleo, únicamente a la reforma laboral. Hay que tener en cuenta que los más críticos actualmente con la reforma argumentaban hace dos y tres años que los problemas del mercado de trabajo y de la destrucción de empleo no tenían nada que ver con la regulación del mercado de trabajo; afirmaban que eran fruto de la recesión. Así pues, podemos concluir racionalmente que la destrucción masiva de empleo no proviene de la reforma laboral, sino de la recesión antes y después de la reforma laboral. Lo que sí tenemos claro —tal como nos han trasladado algunos conciudadanos— es que la reforma ha servido, en términos de flexibilidad interna, para atenuar los golpes de la crisis. Quizá, si algunas de las medidas de esta reforma se hubieran puesto en marcha en el año 2008, 2009 o 2010, se habría destruido menos empleo.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

24 de septiembre de 2013

Pág. 6886

*Ahora bien, si la reforma introducía flexibilidad, facilitando también el despido, habría que contrarrestarla con políticas potentes y sólidas de recolocación, de reciclaje, de orientación profesional, de reinserción, de formación. En este sentido hay que decir que el Gobierno, mientras entraba en vigor la reforma laboral, reducía sustancialmente las políticas activas de empleo. En este punto Convergència i Unió siempre ha discrepado, ya que una reforma que flexibilice el mercado laboral pero que no refuerce las políticas activas de empleo y endurezca los requisitos para acceder a la protección social es una reforma injusta para muchos trabajadores. Por otro lado, la reforma introdujo el derecho a la formación de los trabajadores. Concretamente, la reforma refuerza el derecho legal de los trabajadores a la formación, lo que, sorprendentemente, no ha tenido un desarrollo práctico y efectivo. Si bien invertir en la formación de los trabajadores desocupados es imprescindible, también es muy importante invertir en las capacidades de los trabajadores de hoy, que quizá desgraciadamente pasen a ser los desempleados de mañana.*

*Asimismo, reclamábamos al Gobierno un plan de choque de lucha contra el desempleo con medidas orientadas a corto plazo a la creación de empleo, cosa que tampoco se ha producido, y que en Convergència i Unió no dejamos de criticar y de recordar.*

*Entendemos, pues, que la reforma laboral ha sido positiva y que era necesaria. Ha flexibilizado el mercado de trabajo, aunque no ha creado empleo, y en su momento se consideró que un reforma del mercado de trabajo orientada a mejorar la posición competitiva de las empresas españolas y corregir algunas disfunciones del mercado de trabajo sería positiva, pero los impactos que puede tener a medio y largo plazo tienen que ir acompañados de las medidas a corto plazo enfocadas al inmediato crecimiento del empleo, y es evidente que la reforma laboral no lo está comportando.*

*La reforma laboral, sin embargo, tenía que ir acompañada también de una reforma financiera que permitiera a las pequeñas y medianas empresas acceder al crédito. También, aparte de hacer fluir el crédito a las empresas que son las que crean empleo, había que no dejar en situación de caída libre a tantas familias que no tienen ningún tipo de ingreso y no recortar en políticas activas de empleo, precisamente en el momento en que son más necesarias.*

*Ante esta situación, sin embargo, nos hemos encontrado de momento con que en lugar de incrementarse partidas presupuestarias y acciones para incentivar el empleo, vemos un fuerte recorte en las políticas activas de empleo y las prestaciones de desempleo y no se ha dotado de recursos necesarios a las comunidades autónomas y a los municipios para hacer frente a las ayudas que tienen que prestar a las personas en situación de desempleo que han agotado ya todos sus subsidios.*

*En lo que se refiere al punto 4 de la moción, evidentemente consideramos positiva cualquier iniciativa para impulsar informes y reflexiones precisas de las causas que han provocado los elevados niveles de desempleo que tenemos. También estaría bien estudiar buenas prácticas en nivel de empleo que se están llevando a cabo con éxito en la Unión Europea para poder proponer las medidas más adecuadas para crear empleo.*

*Aun así, teniendo en cuenta nuestro desacuerdo con la derogación de la reforma laboral que implica la presente moción, votaremos en contra, no sin dejar constancia de nuestro profundo desacuerdo con la falta de impulso por parte del Gobierno de las medidas que eran imprescindibles como acompañamiento de la reforma laboral: incrementar e intensificar las políticas activas de empleo y la protección social, la adopción de una plan de choque contra el desempleo y una reforma financiera dirigida a hacer fluir el crédito para las pequeñas y medianas empresas.*

*Gracias, señor presidente.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rieradevall.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Martínez-Aldama.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Sorprende que el Partido Popular no use el turno en contra, con lo cual tenemos la esperanza de que apruebe la moción del Grupo Socialista.

En cualquier caso, quisiera decir que estamos ante un Gobierno que está utilizando la mentira de manera predeterminada porque dicen una cosa aquí y a los españoles y otra muy distinta cuando están fuera, en el extranjero, buscando inversiones. ¿Por qué digo esto? Porque hoy mismo, aquí, la ministra ha dicho que la reforma laboral no rebaja los salarios, no provoca un

despido más barato y no hay ningún problema con ella. Pero, fíjense, que otro miembro del Gobierno, el ministro de Economía, en un documento oficial —desde el día 5 de septiembre están de gira por todo el mundo buscando inversiones para España—, que está en inglés y que se llama Fijando los fundamentos del crecimiento sostenible, viene a decir lo siguiente —el Gobierno del Partido Popular—: Primero, que la reforma laboral ha servido para abaratar ya el despido un 13% —el Gobierno—. La ministra dice: el despido no se abarata. Guindos dice: en España el despido es más barato. Documento oficial del Ministerio de Economía y Competitividad, página 22 —por si quieren leerlo—.

Segunda cuestión. Dice la señora Báñez: es falso que bajen los salarios. Dice el documento oficial del Gobierno, del otro Gobierno, del de Guindos: el Gobierno presume de haber logrado que los salarios hayan caído un 7% en España frente a un incremento del 3% en Europa. Y también dice que las nóminas volverán a caer en 2013 porque el Gobierno espera otra caída de sueldos frente al incremento del 1,4% de la Unión Europea. El Gobierno reconoce que ya han bajado los sueldos y que van a continuar bajando.

De acuerdo con datos que el Gobierno presenta a estos bancos, en España los salarios se distancian cada vez más de los europeos: en 2010, la diferencia de sueldos entre la media española y la media europea era de un 2%; cuando acabe 2013, la diferencia será del 15%. Ese es el efecto de la reforma laboral del Partido Popular. Es más, el FMI dijo recientemente que para dejar aparcada la crisis hacía falta otra rebaja de sueldo del 10%, y el Gobierno dijo: no lo haremos. Dijo no de boca porque de facto está provocando con la reforma laboral una rebaja superior que la que proponía el Fondo Monetario Internacional. Y hoy mismo, señorías, conocemos otra nueva petición: hoy, el Círculo de Empresarios pide bajar el salario mínimo para contratar jóvenes; se está proponiendo que el sueldo disminuya por debajo de 645,30 euros. ¿Adónde quieren llegar con la reforma laboral? ¿A la semiesclavitud de la gente? ¿Todavía les parece poco la rebaja salarial de los españoles?

Y dice en tercer lugar —y cito textualmente el documento oficial del Gobierno—: el debilitamiento de la negociación colectiva ha tenido ya una consecuencia, y el Gobierno se enorgullece: la revalorización de las nóminas vinculadas a convenios colectivos ha caído un 36,9%; es decir, que la reforma laboral se carga los convenios colectivos en España. Por tanto, señorías, el propio Gobierno del Partido Popular reconoce que la reforma laboral rebaja sueldos, abarata el despido y se carga la negociación colectiva.

Por esto, simplemente con este documento, el Gobierno debiera dar la razón al Partido Socialista y rectificar, y ustedes votar la propuesta del Partido Socialista. Por esto y por una última razón: hay un documento oficial, que se llama «Riqueza en el Mundo», elaborado por RBC, que dice que en España, en 2012, el número de ricos aumentó un 5,4%, llegando a los 144 600 ciudadanos, y el nivel medio de la riqueza de esta gente se incrementó un 10% en 2012. Es decir, señorías, con su pésima y errática política económica y laboral lo que realmente crece no es la economía, lo que en España crece es la desigualdad social. Por eso, en nombre de mi grupo, les pido, una vez más, la retirada de la reforma laboral.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Martínez-Aldama.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Peris.

La señora PERIS JARQUE: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Pues no, señor Martínez-Aldama, en esta ocasión no piden la derogación de la reforma laboral, léase su moción. Tanto su moción como la enmienda que ha aceptado del Grupo Mixto no piden la derogación de la reforma laboral, sino la derogación de algunos aspectos. Yo, que hoy venía positiva, que me lo estaba tomando bien, pensaba que al final íbamos a llegar a algún acuerdo, ya están de acuerdo con gran parte de la reforma laboral. Me dice el señor Alarcó que le transmita que la Agencia Estatal de Investigación ya está creada y se creó aquí en el Senado, senador Iglesias.

Respecto a la reforma laboral, y ya que todo el mundo se centra en repetir una y otra vez, a un año de su entrada en vigor y de su aplicación las mismas cosas, yo me voy a centrar en repetir lo único que tengo: los datos. Ya sé que al señor Guillot esto no le gusta, pero es lo único que tenemos, los datos. La reforma laboral ha frenado el ritmo de crecimiento de desempleo, teniendo

en cuenta que hemos estado siete trimestres en recesión y con una caída brutal del crédito, y aun así caía el 18% el segundo trimestre de 2012 y un 5% el segundo trimestre de 2013.

Por primera vez, una crisis, cuando se ha deteriorado el PIB, no ha supuesto una aceleración del desempleo; cuando el paro registrado sí ha caído en 13 315 personas y ha disminuido seis meses consecutivos. La evolución del empleo autónomo es más favorable durante los últimos nueve trimestres. En 2013, ya se han producido casi 23 000 afiliaciones, solo en el primer semestre. Hay que recordar que desde 2008 a 2011 se destruyeron más de 625 000 empleos por cuenta propia. Efectivamente —se ha repetido aquí hasta la saciedad—, se estima que ahora, con esta reforma laboral, con que la economía crezca el 1% se creará empleo. El presidente hoy ha dicho que va a subir la estimación del 0,5 al 0,7%, pero todos los organismos internacionales dicen que vamos a crecer al 1% este año que viene. Eso debería alegrarnos a todos. En eso, por ejemplo, podríamos coincidir, independientemente de otras cosas, pero no coincidimos tampoco. La reforma laboral ha fomentado el uso de medidas alternativas al despido; los despidos colectivos se han reducido del 20 al 16% del total durante los doce meses siguientes a su aprobación.

Con la reforma laboral se han evitado, según el Ministerio de Economía y Competitividad, 225 800 despidos; se han conservado 225 800 personas trabajando, y el Banco de España ya dijo antes de la entrada en vigor de esta reforma laboral que se hubieran ahorrado un millón de despidos; ahora tendríamos un millón más de personas trabajando si esta reforma laboral se hubiera aprobado antes por el Partido Socialista que entonces gobernaba. Esta reforma laboral ha dinamizado la negociación colectiva porque se han firmado el doble de convenios el primer semestre. Se ha avanzado en reducir la dualidad del mercado laboral; ha disminuido la tasa de temporalidad de un 25 a un 23%. Las contrataciones indefinidas iniciales a tiempo completo han aumentado casi un 5%. El peso de la contratación indefinida —lo ha dicho la ministra tres veces— ha aumentado un 1,3%. Los contratos indefinidos en total han aumentado un 15%. Se ha facilitado el uso del contrato a tiempo parcial indefinido; en el primer semestre de 2013, las contrataciones indefinidas a tiempo parcial han aumentado un 9% frente a las caídas anteriores. Se ha facilitado el acceso al empleo a colectivos con especiales dificultades: los jóvenes; con la reforma laboral y la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, 450 jóvenes al día han encontrado una oportunidad en este país por cuenta propia o por cuenta ajena. Y el paro de los menores de 25 años ha disminuido de junio de 2012 a junio de 2013 en 28 940 personas.

Señorías, ¿en esto no encuentran ni un solo dato positivo? ¿Ni uno? Solo tenemos datos que les molestan, ¿pero no hay ni uno solo positivo? Alguno debe de haber cuando en esta moción ya no piden la derogación de la reforma laboral. Algo encuentran positivo. ¿No los datos? ¿Qué es lo que encuentran positivo?

La alternativa y el modelo productivo que propugnan, sostenible, etcétera, lo vimos durante los ocho años de Gobierno socialista. ¿Quieren ese modelo productivo? ¿Quieren ese empleo sostenible que llevó a cabo el Partido Socialista durante ocho años? Solo después de la reforma del Partido Socialista de 2010 se fueron al paro 66 625 jóvenes menores de 25 años en este país, más del 15%. Cerraron más de 500 000 empresas en este país. Con ustedes, en ocho años, aumentó 17 puntos el desempleo. Se encontraron un país con dos millones y medio de parados y lo dejaron con más de...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora PERIS JARQUE: Muchas gracias, señor presidente.

Termino enseguida. Como decía, se encontraron con dos millones y medio de personas desempleadas y lo dejaron con más de cinco millones y medio de personas desempleadas; ahora, eso sí, contrataron empleados públicos, más de 200 000. ¿Esos son los salarios? ¿Esa es la negociación colectiva? ¿Ese es el modelo que quieren? Por tanto, la ministra ha sido muy clara: hay una situación de datos esperanzadores.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Peris.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

24 de septiembre de 2013

Pág. 6889

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista con la incorporación de las tres enmiendas aceptadas, dos del Grupo Parlamentario Mixto y una del Grupo Parlamentario Vasco.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 246; a favor, 76; en contra, 169; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Señorías, se levanta la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana. Buenas noches.

*Eran las veintiuna horas y quince minutos.*